HUMBERTO MUÑOZ

MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL CHILE COLONIAL

BX1468
.M98

LIBRARY OF PRINCETON
MAY 9 1984
THEOLOGICAL SEMINARY

BX1468 .M98
Muqoz Cornejo, Humberto,
1887-
Movimientos sociales en el
Chile
colonial /

MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL CHILE COLONIAL

HUMBERTO MUÑOZ

LIBRARY OF PRINCETON
MAY 9 1984
THEOLOGICAL SEMINARY

MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL CHILE COLONIAL

Carta prólogo de
JOSE MARIA CARO
Arzobispo de Santiago
de Chile

Colección "Federico Grote" No. 11

EDITORIAL DIFUSION, S. A.
Callao 575 Buenos Aires

Con las debidas licencias.

Queda hecho el depósito que marca la ley.

Impreso en la Argentina — Printed in Argentine

Santiago, 29 de abril de 1944.

Señor Cura D. Humberto Muñoz.
Los Andes.

Muy apreciado señor y amigo:

He leído con mucho agrado y creciente interés su hermoso trabajo "Movimientos Sociales en la Colonia", que se refiere a Chile, comprendida la provincia de Cuyo durante el tiempo que pertenecía a este Reino.

Es grandemente consolador el ver, como Vd. lo manifiesta en su obrita, la doctrina social de la Iglesia, defendida constantemente, con rarísima excepción, por el Episcopado, Clero y Religiosos, especialmente por los de la ilustre Compañía de Jesús, y eso no sólo de un modo doctrinal, teórico, sino sobre todo práctico, vigorosamente ejecutivo, hasta echar mano los Obispos de la Excomunión, la pena eclesiástica más grave, para defender los derechos y el bienestar de los pobres indios, de las injusticias y crueldades de conquistadores y encomenderos codiciosos.

No es menos grato y honroso para nuestro origen español el ver también, a través de su trabajo, la constante solicitud con que los Reyes de España, por propia iniciativa primero, y oyendo después los informes y reclamos de los Obispos a favor de los indios, procuraban con sus ordenanzas y disposiciones, la paz y el respeto de la vida, honor y derechos de sus súbditos indígenas, para formar con ellos pueblos civilizados y cristianos.

Vd. nos hace ver esa nobilísima y santa preocupación de los Reyes de España y de los Pastores y Ecle-

siásticos de Chile, de facilitar y procurar con sumo interés la evangelización de los naturales, por la cual constantemente se empeñaban en evitar todo lo que pudiera estorbarla, como eran los malos tratos, la reducción a esclavitud, la separación de los matrimonios, los trabajos excesivos y falta de pago de los mismos, que solían padecer los pobres indios. Su conquista pacífica para Cristo, mediante la enseñanza de la doctrina y de la vida cristiana, fué, por lo mismo, para ellos la mejor defensa de la vida, de su libertad y de sus derechos.

Lo felicito por su trabajo. Muchos le agradecerán conmigo el haber ilustrado en él la inmensa deuda de gratitud que el pueblo de nuestro país tiene para con la Iglesia, una parte de él, porque defendió sus más caros intereses y la otra parte, porque la Iglesia hizo cuanto pudo para refrenar sus codicias y demás vicios y evitarles la caída en la cruel barbarie hacia la cual caminaban, olvidando los dictados de su religión cristiana.

La preocupación por el bienestar social de nuestro pueblo, lejos, pues, de ser una novedad en la Iglesia, no es más que la continuación de sus generosos esfuerzos, fundados en la misma doctrina que enseña, realizados en todos los siglos y muy particularmente en nuestro querido suelo, a favor de los pobres. A nosotros nos toca seguirlos y perfeccionarlos, según las exigencias de los tiempos y en conformidad con las enseñanzas Pontificias. En ello Vd. da hermoso ejemplo.

Deseándole el mayor éxito en sus trabajos sociales, quedo de Vd. Afmo. A. y S. en Cristo.

José María Caro R.
Arzobispo de Santiago

I.—ORIENTACION DEL MOVIMIENTO SOCIAL

Pero, ante todo, ¿se puede hablar de movimientos sociales durante el período colonial?

Sin duda que un hombre de la época no habría entendido estos vocablos en el sentido político que hoy se les da. Por eso es muy peligroso atender sólo a la materialidad de las palabras, sin preocuparse de su significado, que es lo esencial. Por desgracia, en nuestro siglo de superficialidad, las mentes se contentan con el ruido de las voces, sin importarles quedar ayunas de las ideas. Entre tantos que hablan diariamente de derechas e izquierdas ¿cuántos son los que nos podrían dar una definición exacta de lo que dicen?

Las palabras son como el rótulo o el nombre con que individualizamos los conceptos, sin que haya entre ellos una relación esencial. Por eso se pueden emplear muchas palabras para un mismo concepto, y — lo que es más peligroso — palabras iguales ocultar ideas diversas. El concepto es algo vivo, tan variable como el pensamiento de los hombres, y a las veces sucede que, mientras la palabra permanece la misma, el concepto va cambiando de significado. Tomemos por ejemplo los postulados de la Revolución Francesa, y será difícil seguirlos en su evolución vertiginosa. No sólo el tiempo, sino también el espacio, determinan esta mutación. ¿Tiene la democracia el mismo significado en Alemania, Estados Unidos y América del Sur? Para la comprensión de los fenómenos históricos, no

basta atenerse a las palabras, sino que es preciso adentrarse en su significado. De lo contrario, es muy fácil razonar con silogismos de cuatro términos, al tomar por conceptos unívocos las ideas análogas que se ocultan bajo una misma palabra.

Se puede seguir también el proceso contrario, y poner el rótulo de un nombre moderno a un concepto antiguo, como cuando se habla del socialismo del Imperio de los Incas, por ejemplo. Basta para ello que haya cierta similitud o analogía entre lo antiguo y lo moderno; pero guardémonos de entender las cosas en el mismo sentido, con la estrechez de quien mira toda la Historia como algo estático, sin considerar el suceder de los fenómenos humanos.

Como ya se comprende, aquí se trata de aplicar los conceptos modernos de movimientos sociales a los fenómenos sociales de la época colonial, y todo este prólogo no tiene otro objeto que prevenirnos, no sea que caigamos en el error de transportar simplemente las palabras, sin preocuparnos de revisar su sentido. Pero esto no lo podremos realizar, sin la comprensión del problema social en el marco histórico, objetivo, y ya lejano, en que tuvo lugar. Ensayaremos, pues, en este primer capítulo, enfocar bien el problema y nuestro objetivo, con toda la profundidad y amplitud necesarias para captar los conceptos no por fuera, sino por dentro, y no en una forma abstracta, sino en la realidad histórica en que se desenvolvieron.

Quien tenga de la colonia el prejuicio vulgar de una cosa soñolienta, rutinaria y sin vida, nunca podrá entender en ella el sentido de su movimiento social. Para desvanecer este primer nublado voy a servirme de la opinión de don Francisco A. Encina:

"Entre las fantasías que el odio a España sugi-

rió a los escritores hispanoamericanos del siglo XIX respecto del pasado colonial, la que más reciamente choca con los documentos es su presunta inmovilidad. La historia de la colonia está tejida por el desarrollo casi vertiginoso de una larga serie de procesos étnicos, económicos y espirituales. Precisamente lo que caracteriza a la evolución americana es su rapidez, comparada con las evoluciones precedentes en que actuaron factores sociológicos parecidos. En menos de tres siglos, surgieron nuevas razas y se transformaron en pueblos civilizados, comarcas vírgenes pobladas por tribus bárbaras, detenidas en los tramos bajos de la evolución social, salvo cortas excepciones. Nada se parece menos "a una inmensa siesta a calzón quitado" que la historia de Chile en el siglo XVII.

"Lo que los historiadores del siglo XIX tomaron por somnolencia y estagnación, es la unidad espiritual que presidió el desarrollo histórico colonial. Un poco de menos enciclopedismo y un mayor conocimiento de las modalidades de la evolución social, les hubiera enseñado que la unidad espiritual es el alma mater de todas las creaciones de la historia; que la disociación espiritual marca el decaimiento y el término de la cultura; y que, en todo el curso de la historia, el pensamiento crítico jamás ha servido de mantilla para abrigar la infancia de las sociedades. Lanzar invectivas contra este aspecto del desarrollo colonial, no es más cuerdo que reprochar a una criatura haber nacido niño, sano y vigoroso, en lugar de viejo y decrépito". (1).

A palabras tan claras y contundentes, nada hay que agregar. Réstanos sólo desenvolver el significado de esa aparente paradoja de una evolución social que,

(1) Historia de Chile, II, p. 462. Santiago, 1943.

precisamente por ser muy una, fué muy rápida. Necesitamos encontrar esas fuerzas que dieron movimiento a la vida colonial. De lo contrario, los hechos históricos no se nos presentarán con la unidad, desarrollo y armonía de un organismo vivo, sino con la simple corrección y orden de una colección de museo. Esto nos lleva a buscar el alma, el sentido, la razón de ser, de la empresa de España en América. Digo América, porque aunque este estudio versa sólo sobre nuestra patria, no podemos separar a Chile de ese todo que es España proyectada en América. Uno mismo es el espíritu que arranca de la Península y se difunde en las anchas tierras del Mundo Nuevo.

Suele cometerse un error de método que imposibilita la comprensión de los fenómenos históricos: la precipitación de juzgar antes de comprender. Todos tenemos nuestras ideas, lo que es muy natural; pero en lugar de dejarlas prudentemente en nuestro siglo cuando nos retrotraemos a la historia, nos las ponemos como anteojos para mirar los hechos del pasado, y se verifica aquello de que las cosas se ven según el color del cristal con que se miran...

No puede haber comprensión sin alguna simpatía o afinidad espiritual. Aunque sea por método, debemos tratar de ponernos a tono con las ideas — fuerzas motrices — de los hombres que hacen la historia. Que nosotros pensamos de otra manera. No importa. Sólo cuando hayamos superado la primera etapa de una comprensión lo más cabal posible, es llegado el momento de recuperar nuestras ideas, y juzgar, si queremos, según ellas los hechos del pasado. Sobre este punto, dos cosas son de notar: primero, que se habla de derecho a juzgar sólo después de comprender, porque es una injusticia criticar los hechos, no a base de

lo que son en sí, sino de cómo se nos presentan deformados por nuestra mentalidad. El hecho objetivo es el único punto común para los diversos puntos de vista de los juicios. Discutir la historia a base de deformaciones subjetivas, es convertirla en una torre de Babel. Repito: es injusto precipitar el juicio antes de comprender. Segunda cosa de notar: que la historia se reduce al conocimiento de los hechos. Al historiador educacional bástale mostrar cómo se enseñaba en un período determinado. Al pedagogo moderno, no al historiador, correspóndele comparar esos hechos con los postulados pedagógicos científicos y juzgar así de los hechos historiados. Lo mismo sucede en el campo social. Lo histórico es establecer los hechos. El juicio dependerá en gran parte de las ideas sociales de cada cual. Comencemos, pues, por ponernos de acuerdo en los hechos, base de todo juicio, el cual en gran parte dependerá de las ideas de cada uno.

Hemos de notar las ideas de la época como hechos históricos, penetrarnos de ellas por simpatía y afinidad, aunque sea momentáneamente y por método, y adentrarnos así en el espíritu de los personajes hasta sentir en cierto modo el palpitar de su misma vida. Si no llegamos a eso, tendremos cuerpos sin alma, títeres que se mueven en el escenario histórico.

Con el espíritu ausente de prejuicios, tratemos, pues, de comprender los móviles del impulso que arrastró a España a la conquista de América.

Cualquiera que haya sido la finalidad y objetivo del primer viaje de Colón, — no es necesario aquí dilucidar este punto — es sin embargo indudable, a partir de su segunda travesía, la presencia de fines religiosos. El descubrimiento de nuevas tierras planteó a los Reyes Católicos un doble problema: po-

lítico y de conciencia. Era indudable la conveniencia de incorporar al imperio español las tierras recién descubiertas, pero — y aquí surgía el problema de conciencia — ¿con qué títulos se podía tomar posesión de esas nuevas tierras? Oigamos en este punto tan delicado al cronista Herrera: "Aunque por la posesión que de aquellas nuevas tierras había tomado el Almirante y por otras muchas causas hubo grandes letrados que tuvieron opinión de que no era necesaria la confirmación ni donación del Pontífice para poseer justamente aquel nuevo Orbe, todavía los Reyes Católicos, como obedientísimos de la Santa Sede y piadosos Príncipes, mandaron al mismo Embajador que suplicase a Su Santidad fuese servido de mandar hacer gracia a la corona de Castilla y de León de aquellas tierras" (2).

Gobernaba la Iglesia Alejandro VI. Célebre por los excesos de su vida privada, llama más la atención la comprensión y entusiasmo con que desde el primer momento se pone en la línea de Fernando e Isabel, dispuesto, con la suma de su autoridad pontificia, a bendecir y autorizar la empresa a que España está a punto de lanzarse (3). No como un simple pretexto legal al servicio de fines imperialistas, sino como el único motivo justo, dada la tradición cristiana de España y el profundo catolicismo de Fernando, es que se piden al Papa las nuevas tierras para plantar en ellas la cruz de Cristo y evangelizar sus habitantes. Digan lo que digan los que violentan los hechos para encua-

(2) "Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano", II, p. 40. Madrid 1730.

(3) Cfr. Pedro Leturia: "Las grandes Bulas misionales de Alejandro VI", en "Biblioteca Hispania Missionum", I, p. 211. Barcelona 1930.

drarlos dentro del concepto materialista de la historia, éste es el único fin que está de acuerdo con los documentos y con el sentir contemporáneo. Oigamos a un historiador moderno, cuya obra, muy de recomendar, podemos decir que ha llegado a resultados definitivos en este punto:

"Pedida la Bula de Donación en la primera quincena de abril, firmada el 3 de mayo, despachada de Roma el 17 y arribada a Barcelona en momentos en que se redactaban las instrucciones para el segundo viaje de Colón, que llevan la fecha 29 de mayo de 1493, ya no se invocan en ella derechos de señorío en el tono de las de 1492, para dar, en cambio, a la proyectada expedición, un sentido nuevo, que surgía de las entrañas mismas de la tradición española, y había sido expresado en el pedido hecho al Pontífice Romano para obtener la soberanía de las tierras descubiertas, siendo aceptado por éste como razón esencial de la donación otorgada. Ese sentido, ese espíritu, es el que, siguiendo a Leturia, llamaremos misional, y continuará en tierras desconocidas la epopeya religiosa e imperial que había culminado con la conquista de Granada. Ese espíritu será el nervio y la salvación de la empresa americana; la base y el fundamento de la civilización que habrá de surgir en el nuevo continente; el ímpetu sagrado que puede explicar la gesta estupenda de la conquista de América; el poder que permite a España incorporar a la civilización cristiana a todas las razas que estuvieron bajo su influencia; el sentido moral sin cuya comprensión la historia de América carece de todo significado universal" (4).

(4) Vicente D. Sierra, "El sentido misional de la conquista de América". p. 20 s. Buenos Aires, 1942.

Quien no comprenda este espíritu misional, ¡y son tantos los que no lo comprenden!, está condenado a perder la clave única que le permita conocer el porqué último de los heroísmos hispanos. Al afirmar la primacía del espíritu misional, no se pretende negar la existencia de fines secundarios, que no sólo son secundarios, sino que generalmente se convierten en medios y aun se identifican con el fin esencial. "Hay, evidentemente, un propósito imperial, pero hecho a base de puro afán de espíritu. El Estado no tiene fines propios y no aparece sino como el instrumento temporal necesario para la realización de fines espirituales. Y es preciso adentrarse bien en la realidad de esta posición para poder comprender el sentido de la acción de España en América; para sentir cómo la penetración religiosa llega a ser un puro fin, al que se supedita lo político, lo social y lo económico" (5).

Hay muchos — demasiado materialistas — que creen encontrar en la avidez del oro, el móvil de la empresa hispana. Explicación menos satisfactoria que la de los fines imperialistas. Evidentemente que los conquistadores buscaron el oro, o por avaricia personal en algunos, o más frecuentemente como medio de proseguir y consolidar su empresa, de lo que es un ejemplo típico Pedro de Valdivia y toda la historia de la dominación española en Chile, ya que es bien sabido que era la colonia que más costaba a España, y la que menos le producía, a tal punto que el ejército de Arauco debía mantenerse con el "situado" venido de Perú. Afortunadamente la serenidad se abre paso, y los historiadores modernos ya han dado por terminada esa leyenda negra. Sólo quedan algunos

(5) Sierra, Op. cit. p. 90.

comunizantes empeñados en hacer calzar el materialismo histórico en esta empresa de puro espíritu.

Aceptemos los hechos, aunque no concuerden con nuestras ideas, y digamos con Ramiro de Maeztu: "Toda España es misionera en el siglo XVI" (6).

No se intenta con esto significar que el español sea un puro espíritu lanzado a la persecución de un ideal. Eran hombres, con todas las miserias y debilidades del hombre. ¿Quién ha pretendido nunca negarlo? La empresa misionera se estrella contra un doble escollo: los defectos de todo hombre y del español en especial, y las dificultades externas que le presenta el mismo continente. Forma como el reverso de la medalla, y es tan indispensable como el mismo sentido misional para la comprensión de nuestra historia.

Este conflicto entre el ideal y el escollo, tal vez en ningún punto es más trágico que en el problema del indio.

Desde la Española, antes de regresar él mismo de su segundo viaje, envía Colón a su represenante, el florentino Berardi, dos grupos de indios: uno para que aprendieran el idioma peninsular; el otro, para que fueran vendidos como esclavos.

Estaba en la mentalidad y costumbres de la época el hacer esclavos a los moros y todo enemigo de la religión aprisionado en guerra justa. ¿Podían los aborígenes de América considerarse como enemigos de la fe al igual que los sarracenos? ¿Podía considerar una guerra justa el cautiverio de que fueron víctimas? No era ciertamente el espíritu misional el que guiaba a Colón en esta empresa mercantil. Una Real Cédula de 12 de abril de 1495 comunicaba al Arzobispo Fon-

(6) "Defensa de la Hispanidad", p. 102.

seca, encargado de las Indias, que dichos indios podían venderse en Andalucía. Sin embargo, no debió quedar muy tranquila la conciencia de sus Majestades Católicas, ya que solicitan informes de letrados, teólogos y canonistas, y sólo cuatro días después, envían una nueva Cédula prohibiendo la venta "fasta que veamos las cartas que el almirante nos escriba para saber la causa por que los envía cautivos".

Queda ya planteado ante la Corte el problema del indio. Afortunadamente, no sólo los hombres de estado y economistas tienen acceso a la conciencia real, sino principalmente los confesores.

El proceso administrativo es largo y oculto. Muchas debieron ser las vacilaciones y discusiones. Podríamos reconstruir en cierto modo el proceso a la luz de la legislación de la época. Por fin, cinco años después, el 20 de junio de 1500, una nueva Real Cédula pone fin al conflicto: ordena la libertad de los indios. Sobre los egoísmos e intereses económicos había triunfado el espíritu misional, y quedaba fijada la política en favor de los indios. Reconocer la libertad, era declarar su capacidad de hacerse cristianos. Con esto España reafirmaba su tradición expresada en su legislación y en sus aspiraciones religiosas. Las leyes sólo permitían la esclavitud en los enemigos de la religión aprisionados en guerra justa: "Cualquiera destos que hobiere siervo que non fuese de nuestra ley, si aquel siervo se tornase cristiano, que se face por ende libre luego que se face batear (bautizar) et rescibe la nuestra fe" (7). Los indios aún no estaban convertidos, ¡ni lo estarían por mucho tiempo! pero la simple posibilidad de conversión es ya incompatible con la escla-

(7) Partida IV, título 21, ley 8.

vitud. Por otra parte, era el caso de llevar a la práctica la proposición defendida con tanto calor por los teólogos españoles en el Concilio de Trento según la cual todo hombre recibe de Dios — próxima o remotamente — la gracia necesaria para salvarse, lo cual vale tanto como decir que, a lo menos en principio, todos los hombres somos hermanos.

España reafirmó así su tradición, y lo que fué quizás una idea imprecisa en el mensaje en que se pedían a Alejandro VI las tierras descubiertas y por descubrir, tomaba ahora forma práctica, al solucionar legalmente el conflicto de los indios que pisaban el suelo de España.

Este es el famoso problema del indio que — como vemos — nunca puede considerarse aparte del problema misional. No cometamos sin embargo la ingenuidad de creer que ya está totalmente solucionado. Esa lucha sorda y casi desconocida de cinco años en la Corte de España, se va a prolongar a lo largo de todo el período colonial. Mientras los cronistas atraerán la atención sobre los hechos de armas, de un modo especial entre nosotros con la guerra de Arauco, otro campo de batalla se mantiene siempre en actividad entre el espíritu misional que aboga por la libertad del indio, y el espíritu utilitario — más atento a las exigencias económicas que a las del espíritu — que quiere explotarlo en sus granjerías. Son como dos corrientes, firmes ambas en sus posiciones, que luchan en el seno mismo de la gesta española. Porque su lucha no está en el terreno militar sino en el campo social, ha sido más descuidada por los historiadores de antaño; porque las trincheras se levantan en el mismo campo español, sin romper su unidad, muchos han visto como una monotonía la vida colonial, sin per-

cibir la agitación y movimiento que le imprimen estas dos fuerzas en lucha.

El espíritu misional estuvo representado por el Rey y la Iglesia; su antagonista, por los encomenderos y cabildos. Naturalmente que al hacer esta división tomamos estas instituciones en su orientación general, ya que propiamente la lucha estaba en cada español con alma cristiana y claudicaciones de pecador. En aquellos en que prevalecía el ideal cristiano misional, aparecía un defensor de los derechos del indio, sin obstáculo para que ese mismo hombre muchas veces claudicara. Y a la inversa, por muy obsesionado que estuviera por las urgencias materiales, nunca el español perdía su fe, y por lo tanto nunca dejaba de participar en algo del espíritu misional. De aquí que esta lucha, precisamente porque tenía un campo de batalla difícil de delimitar, nunca rompiera la unidad del impulso español en su empresa de la creación de un mundo nuevo en América. Pero nos pone sobre aviso para no ofuscarnos con hechos aislados, y buscar en la orientación general de las grandes instituciones coloniales, la ubicación que hemos de darle en una de las dos corrientes del desenvolvimiento social. Al decir que el movimiento en favor de la libertad y mejoramiento de los indios residió principalmente en la Iglesia y los Reyes, no se niega, por ejemplo, que más de una vez un eclesiástico o un monarca tuviera una actuación desacertada, sino que se dice simplemente que la orientación general, que la gran masa de los hechos, estuvo en esa línea de conducta; como tampoco se niega que algunos encomenderos — más lógicos con su fe — fueran decididos partidarios del indio. Nos parece que éste es un método histórico, ya que con hechos aislados, aunque en sí verdaderos,

se puede falsear la verdad por poner a los lectores en peligro de forjarse una falsa idea general a base de un dato particular. Un ejemplo puede aclarar este pensamiento: Si visito un hermoso palacio, y al hacer después su descripción me refiero sólo a un defecto accidental, por muy cierto que sea este detalle, habré dejado una idea errónea porque por una ley psicológica induciré a relacionar el concepto de dicho palacio con el defecto accidental, llevando a quien no tiene otro dato, el convencimiento de que por lo menos ese palacio es defectuoso, aunque lo observado sea una excepción, de la que sólo es culpable la negligencia de un empleado. Lo mismo en el campo histórico: Si no se tiene la honradez de presentar los hechos en sus líneas generales, se corre el riesgo de falsificar la historia aún a base de hechos muy documentados.

Y es llegado el momento de contestar la pregunta con que se encabezó este capítulo introductorio. ¿Es un verdadero movimiento social esa corriente que defiende los intereses del indio en contra de la voluntad del capital, representado por los encomenderos? Creo que no hay dificultad. Obispos y frailes lucharon por lo que hoy llamaríamos los derechos del pueblo, y más de una vez — como pronto lo veremos — tuvieron que romper lanzas contra el capitalismo encomendero. Era por cierto una actitud muy singular en que la primera exigencia venía del Rey, y en que los propios interesados — el pueblo indígena — nunca tuvieron una acción descollante, sino que la obra se hizo más bien a pesar de ellos. Todo lo cual no quita que al espíritu misional, al encarar el problema del indio, podamos llamarlo movimiento social, para servirnos de un nombre moderno puesto como un rótulo sobre esa lucha reivindicacionista colonial, cuyos repre-

sentantes no usaban hoz y martillo, sino mitra o sayal, y que para solucionar el problema no excitaban al odio, ni a la lucha de clases, sino al amor y a la justicia entre hermanos, que nada pedían para sí, sino cuyo íntegro esfuerzo se proyectaba hacia unos hombres que no eran ni siquiera de su misma clase ni raza.

Enfocado ya el problema y entendido su nombre, sólo nos resta delimitar las pretensiones de este estudio. Desde luego, a Chile únicamente se refiere; pero como Chile era una parte del imperio español, hemos de tomar de la Península o del Virreinato del Perú los datos necesarios para esclarecer nuestros problemas nacionales.

Consideraremos especialmente la obra de la Iglesia, siempre de acuerdo con los Reyes, y casi su única ejecutora en estas tierras aquende los mares. Mas no consideraremos ni su obra educacional ni siquiera sus obras de beneficencia en favor de los indios, sino lo que hoy estrictamente llamaríamos su actitud social, su posición frente al problema entre el capital y el trabajo*.

Conformes a esa exigencia de conocer antes de juzgar, pretenderemos primero establecer los hechos, para sacar sólo al final algunas conclusiones; pero insistiendo en que el establecimiento de los hechos es el problema básico, ya que su juicio dependerá en gran parte de nuestras ideas modernas. Así pues, frente a los hechos que exhibe la historia respecto a la actitud de la Iglesia de la colonia en el aspecto social, un machesteria-

(*) Eso sí, que, en vez de obreros, sindicatos y leyes sociales, tendremos que hablar de indios, encomiendas, tasas, esclavitud y guerra de Arauco.

no — heredero quizás de las tierras y de la mentalidad de los encomenderos — incapaz de ver otra cosa que los intereses del capital, se levantará airado para acusarla de *comunista.* El que imbuído de ideas liberales laicizantes sea irreductible al sentido de la religiosidad, lo explicará todo por un *delirio místico.* Los totalitarios, que todo lo esperan del Estado, y niegan el derecho a la Iglesia a intervenir en negocios temporales cuando están vinculados con los intereses del espíritu, rasgarán sus vestiduras para hablar de *intromisión en política.* Pero repito: que ninguna de estas apreciaciones se anteponga al conocimiento y respeto de los hechos, bases de todo juicio.

II.—FRAY GIL GONZALEZ DE SAN NICOLAS (1)

Los comienzos de 1557 son, en la ciudad de Los Reyes, de extremada actividad. Casi recién llegado el nuevo Virrey, Marqués de Cañete, don Andrés Hurtado de Mendoza, se preocupa ya activamente de los asuntos en Chile. Y en verdad que hay urgencia de ello. La trágica muerte de Pedro de Valdivia, ha dejado al país sin gobernador, y en un estado caótico, no sólo por la rebelión de los indios que se alzan victoriosos en Arauco, Purén y Tucapel — aunque han recibido rudo golpe con la muerte de Lautaro — sino principalmente porque, así al menos lo cree el Virrey, "hay una revuelta entre ellos (Aguirre y Villagra) peor que la de Pizarro y Almagro" (2). El nuevo Gobernador nombrado por el Rey, Jerónimo de Alderete, había muerto en Panamá antes de hacerse cargo de su puesto, y había que nombrar uno interino mientras se hacían los largos trámites oficiales en la Corte.

La mente del Marqués de Cañete está poblada de preocupaciones mientras piensa en la posibilidad de que su propio hijo, don García Hurtado de Mendoza sea, a lo menos por ahora, ese Gobernador interino. Como lo dice expresamente en carta al Rey, teme

(1) Raimundo Ghigliazza, "Fray Gil de San Nicolás". Santiago Errázuriz, "Los Orígenes de la Iglesia Chilena", pp. 97 s.; 145-156. "Don García de Mendoza", pp. 95-112, y otros lugares correspondientes.

(2) Carta al Rey de 15 de setiembre de 1556.

que su cariño lo ciegue respecto de las cualidades de su hijo. Quizás por ese mismo temor, no consulta a los Oidores de la Real Audiencia, y por sí y ante sí hace el nombramiento. Y en verdad que el caso era para hacer meditar al padre más cegado por el cariño: ¡el nuevo Gobernador no había cumplido aún veintidós años de edad! Y tenía que pacificar un país en que los indios más fieros de América empuñaban armas victoriosas, y en que el propio ejército español estaba dividido en facciones, según pensaba el Marqués. Verdad es que don García había demostrado cualidades excepcionales. A los diecisiete años se fugó a Italia y se enroló en los famosos tercios españoles, y, sin decir siquiera su nombre, logró distinguirse en ásperas campañas. De auténtica estirpe guerrera, tenía el arrojo y energía que dan las victorias. A su ardor militar, juntaba una muy sincera y cálida religiosidad. Pero no alcanzaba a tener veintidós años de edad... Y sin embargo, los hechos demostraron que no se había equivocado el Virrey del Perú respecto a la capacidad de su hijo: durante cuatro años gobernará a Chile con acierto, y con su lucido ejército recorrerá victorioso hasta los confines de la Araucanía. Pero no adelantemos los hechos.

Todo se concierta para que esta expedición sea brillante. ¡Qué diferencia con las anteriores, no excluyendo las del mismo Valdivia! Con mucho esfuerzo, consiguieron llevar muy poco. Ahora es el propio Virrey el más interesado en equipar un ejército numeroso, no sólo por el cariño que profesa a su hijo, sino que también impulsan su voluntad motivos de orden público. A los ya numerosos soldados que hay en el Perú, y por numerosos, peligrosos, se suman ahora los que acompañaban a Jerónimo de Alderete. Es

preciso conjurar el peligro mandando los más posibles donde sean más útiles. Y así el ejército de don García llega a contar con más de trescientos soldados — cuatrocientos dicen algunos — entre infantes y caballeros*. Su calidad de hijo del Virrey, su renta que debió parecer fantástica para las pobrezas de Chile (3), cuarenta caballos para su uso, una guardia especial, y el lujo de su persona y menaje de casa, eran cosas que entonces como hoy pueden suplir en parte el prestigio que de sí dan los años. No estaba satisfecho aún don Andrés. Con más cuidado que los pertrechos de guerra, le eligió un grupo de consultores, que en todo momento pudiera auxiliarlo en sus dudas. Ocupaba el primer lugar el Licenciado don Fernando de Santillán, Oidor de la Real Audiencia de Lima, el que haría en Chile la famosa tasa que lleva su nombre. De los no menos de dieciséis eclesiásticos que formaban su séquito, le eligió tres para que lo acompañaran en el carácter de consultores. Don Antonio de Vallejo, Maestrescuela de Charcas, venía en calidad de Visitador Eclesiástico de Chile, nombrado por el Arzobispo de Lima, quien no tenía autoridad para ello. En el desempeño de su función se mostró más que pacífico y ajeno de disturbios. No así el franciscano Fray Juan Gallego que, de acuerdo siempre con Santillán en favor de don García, había de ser el perpetuo impugnador del otro consultor, Fray Gil González de San Nicolás.

Detengámonos un poco en este curioso e interesante personaje.

* Entre los capitanes de este ejército se contaba nada menos que Don Alonso de Ercilla y Zúñiga, que se distinguiría más como poeta que como militar.

(3) $ 20.000.

Valdivia no se cansaba de pedir al Rey el envío de religiosos tanto para la atención de sus soldados, como para la evangelización de los naturales. Una ya sólida tradición unía a los dominicos a la tarea de la defensa de los indios en América y a su provincial en Lima se dirigió el Monarca (4) para pedirle que mandara a Chile tres religiosos "*que entiendan en la defensión y protección de los indios de aquella tierra y en su instrucción y conversión a nuestra santa fe católica*". Fray Domingo de Santo Tomás, el provincial, se apresuró a obedecer, y en 1552 designó a Fray Gil González de San Nicolás acompañado de Fray Luis Chaves y de otro religioso cuyo nombre se ignora. Fray Gil obtuvo el título de *Vicario de Nación*, con jurisdicción en el convento de Tucumán, y amplios poderes, para fundar casas, admitir novicios y organizar su orden; pero lo que sin duda más le halagaba — conocida su psicología — era su obligación de *entender en la defensión y protección de los indios.*

Guiado por el instinto cristiano, el clero español en Chile, al par que en toda América, se había preocupado siempre de defender al indio contra las crueldades y demasías muy explicables de los conquistadores. No eran tiempos de trato delicado, sino que la rudeza y bravura estaban en el decir y en los procederes. La empresa de la conquista exigía más fuerza que dulzura, más resistencia física que actividad intelectual. Lo más rudo de España, precisamente por ser lo más aventurero y militar, emigraba a los campos de Arauco, y era el único ejército que pe-

(4) Real Cédula de 4 setiembre de 1551. D. A. S. II, p. 4. (Las iniciales D. A. S. corresponden a la obra "Documentos Históricos del Arzobispado de Santiago. 4 tomos).

leaba en el vasto continente recién descubierto y ya pacificado. Y el clero no escapaba a esta exigencia de rudeza y resistencia militar. Fuera de tomar las armas ¿en qué penalidad aventajaban los soldados a los sufridos capellanes? Pero si bien cubre a ambos la misma capa de aspereza con que el polvo y sudor de los caminos ha reforzado la propia psicología que por selección natural los ha empujado a este extremo del mundo que es Chile, se nota, sin embargo, en el clero una indiscutible finura espiritual. Tan fuerte como el soldado en las penalidades, no resiste sin embargo el maltrato e injusticia con el indio. Más aún, no cesa de hacer tentativas por su evangelización, y a las veces lo consigue cuando las circunstancias parecen ser las más desfavorables. Recordemos el caso de Caupolicán. Condenado ya a morir empalado, espera sereno la consumación de su suplicio. ¿Era ese el momento más oportuno para que creyera en la religión del amor y se hiciera cristiano? Y sin embargo, oye la voz de los sacerdotes y con las aguas regeneradoras del bautismo recibe el nombre de Pedro, según nos lo narran varios cronistas (5) y lo inmortalizó Ercilla en su canto trigésimocuarto. Pero para esto fué preciso que Caupolicán viera cómo los sacerdotes, y aún parte de los soldados, se encararon con Reinoso, poniendo así en evidencia ante el ajusticiado que muy otro era el dictamen de la religión.

La autorizada voz de don Tomás Thayer Ojeda resume así la actitud del clero en estos primeros años de la conquista: "No nos atrevemos a sostener que algunos de sus miembros sobresalieran por su virtud,

(5) Córdoba y Figueroa, II, 20; Suárez de Figueroa III; Mariño de Lovera II, parte I, cap. 11.

pero estamos ciertos de que su labor colectiva fué civilizadora y humanitaria, vasta su acción e indiscutible su eficacia: condenando la crueldad del conquistador, moderando la codicia del encomendero, doctrinando y elevando hasta la Corte los clamores del indígena, consiguieron que se dictasen unas tras otras las leyes de protección en su favor; y, excitando constantemente los sentimientos religiosos del peninsular, lograron también que la piedad cristiana fuese el más poderoso baluarte de la raza americana; sin la benéfica acción de los eclesiásticos, la conquista de América habría significado el aniquilamiento total de los aborígenes, diezmados en la guerra, o abrumados en la paz por el trabajo excesivo, que eran incapaces de soportar. En la defensa del indígena americano, el clero español fué más feliz que en su misión apostólica de propagar la fe, y el celo y constancia con que luchó por tan noble causa constituyen su mayor elogio, pues, sin distinción de ideas y creencias, habrán de tributárselo siempre cuantos se interesen por el bien y progreso de la humanidad" (6).

Además de esto que podríamos llamar la pequeña tradición chilena, empujaba a Fray Gil la gran tradición de su orden dominicana en favor de los naturales. *

Desde el primer momento de la conquista se pre-

(6) "Eclesiásticos en el descubrimiento y conquista de Chile", p. 14, Santiago 1921.

* Fray Gil no necesitaba esforzarse para ponerse a tono con esas preocupaciones en favor de los mapuches; todo lo contrario. Mientras permanecía en Lima en su involuntaria espera, hasta que le llegó el momento de acompañar a don García, su ánimo se enardecía en la consideración del papel que debía desempeñar.

sentó a los Reyes de España el problema de conciencia de los títulos con que podían tomar posesión de las tierras descubiertas. De aquí que acudieran al Papa en busca de justos títulos. Alejandro VI les cede en una Bula famosa las tierras descubiertas y por descubrir... y aquel pueblo religiosísimo no logra aquietar su conciencia. Que el Papa haya podido autorizar a los Reyes para predicar allí el Evangelio, es cosa que nadie discute; pero que pueda asimismo conceder el dominio sobre esas naciones bárbaras, es asunto que atormenta la conciencia en el trono y en el más humilde soldado. Agréguese a esto que la misma empresa de la evangelización lleva visos de fracasar. Son los dominicos, con Fray Bartolomé de las Casas a la cabeza, los que dan la voz de alarma. La guerra y el maltrato de parte de los españoles hacen imposible la conversión del indígena. Y en la misma Española hay frailes que hablan de la obligación de abandonar la conquista, porque es mejor que se condenen los indios solos y no también los españoles. Del 1500 al 1540, antes por lo tanto de la venida de Pedro de Valdivia, este problema es apasionadamente discutido en la Península y en el continente. Los reyes, mientras tanto, no podían menos de seguir el curso natural de la conquista, sin descuidar por lo demás llamar a frecuentes juntas de teólogos para aquietar sus conciencias.

Así las cosas, surge el teólogo de genio que juntamente con dar una solución satisfactoria a este problema, asienta las bases del moderno derecho internacional, honor que nadie le disputa.

Con la tranquilidad del sabio, pero llevando en realidad en su alma la inquietud del problema de toda España, sin temor al Papa ni al Rey, a pesar de ser religioso y español, dicta el Padre Vitoria O. P.

su curso de 1539 (7) en la célebre Universidad de Salamanca. ¿Qué enseña? "El Papa no es señor temporal del mundo. No pudo hacer semejante donación territorial a los Reyes españoles". Rudo y definitivo golpe para la doctrina contraria que desde el siglo XIII pretendía abrirse paso entre los teólogos adictos a la Curia Romana que pedían para el Papa el título de "Dominus Orbis", señor natural del orbe, doctrina que nunca hizo suya ningún Pontífice. Esta doctrina se debía a Enrique de Suza o Segusa, muerto en 1271 como cardenal arzobispo de Ostia. Contemporáneamente, Santo Tomás de Aquino establecía el principio contrario conforme a la tradición y destinado por tanto a prevalecer: "La infidelidad por sí misma no repugna al dominio, pues el dominio proviene del derecho de gentes que es derecho humano, y la distinción entre fieles e infieles mira al derecho divino que no destruye el derecho humano... ni pertenece a la Iglesia castigar la infidelidad de los paganos" (8).

Vitoria estuvo pues firme en que el Papa no podía quitar su legítimo dominio a los indios y transferírselo a los españoles. Niega también que el hecho del descubrimiento fundamente un derecho, pues "los bárbaros eran verdaderos propietarios en derecho privado como en derecho público". Sólo la "libre aquiescencia" de parte de los mismos indígenas da un justo título, conforme a las reglas del derecho natural. Negaba también por lo tanto que el "requerimiento" — simple farsa formulística — confiriera derecho, si los

(7) Francisco de Vitoria, "Relaciones teológicas". Madrid 1917 (Traducción castellana). Véase también: Leturia, "Maior y Vitoria ante la conquista de América", Madrid 1932.

(8) Suma Teológica, 2ª 2œ, q. 12, art. 2 inc. c.

afectados no tenían plena conciencia de aquéllo a que se comprometían y lo aceptaban con absoluta libertad.

¿Cierra Vitoria toda posibilidad a la empresa misionera en que está empeñada España? No por cierto, sino que la encauza por las legítimas vías jurídicas. "El derecho de gentes establece la inmigración pacífica, el buen recibimiento y trato de los inmigrantes y peregrinos... ¿Qué nación civilizada o bárbara hay que no guarde esto? He aquí un título legítimo de la ida y estada en las Indias. Además los españoles eran legados de los cristianos y merecían el buen trato estatuído por el derecho de gentes." "Niegan los indios los derechos susodichos a los españoles: con razones y persuasiones demuestran éstos que la justicia les favorece, echan los indios manos a las armas, ya es lícito a los españoles poner en batería la defensa armada con todos sus privilegios."

Las doctrinas de Vitoria implicaban mudar radicalmente la orientación de la conquista. Si los indios no se oponían a la permanencia de los españoles ni estorbaban la predicación del Evangelio, no quedaba otro título legítimo de dominio que obtener el libre y pleno consentimiento de parte de los mismos indios. No era por cierto una doctrina para favorecer el imperialismo. Y ya estas ideas habían salido del ámbito de las aulas de Salamanca, se discutían en toda España, y en la misma Corte entorpecían el manejo del Nuevo Mundo. ¿Qué haría el poderoso Carlos V con el indefenso religioso? Le escribe una humilde carta, diciéndole: "por la buena relación que de vuestra persona, letras y vida tengo, he acordado de os las mandar remitir (sus dudas acerca de los indios), para que, como celoso del servicio de Dios nuestro señor y vuestro, y como cosa que tanto ynporta e nuestra santa

fee catholica y descargo de nuestra real conciencia, las veays y deys en ellas vuestro parescer."

El resultado de estas y otras consultas que siguieron fué que la política de Carlos V y sus sucesores trazó una curva maravillosa — imposibe de comprender para el materialismo histórico — y un nuevo sentido se abrió camino en las instrucciones del monarca a sus virreyes y gobernadores. Pero el Rey estaba lejano, y si no había en el terreno mismo en que se debían aplicar, almas inspiradas en el mismo espíritu en que estaban escritas las Reales Cédulas, no llegaban a hacerse efectivas. En cada punto del continente se trababa la lucha entre el espíritu misional y el espíritu utilitario. La orden dominicana, que ganó tan hermosa batalla en Salamanca, debía también contribuir poderosamente a afianzarla en las mismas tierras de América, y no sin grandes contrariedades como nos lo prueba la actuación entre nosotros de Fray Gil González de San Nicolás.

El 2 de febrero de 1557 se embarca don García en el Callao rumbo a Chile en una flota compuesta de ocho naves, la más numerosa que entonces había zarpado para nuestra patria. Junto al Gobernador, venían naturalmente sus consejeros, y entre ellos Fray Gil. Apresurémonos a reproducir la presentación que de él nos hace un eminente historiador (9): "Fray Gil González iba a ilustrar su nombre en Chile con la defensa del pobre indígena; más aún, con la atrevida proclamación de los derechos de los naturales de América y de la injusticia de la guerra de mera con-

(9) "Carta de Fray Gil de San Nicolás al Presidente y oidores del Consejo de Indias". (28, 276 ss. Medina o C. H. Ch.). Las frases entre comillas que siguen en este capítulo están tomadas de esta carta, si no se indica otra cosa.

quista. Su celo lo habría de extraviar a las veces, induciéndolo a actos censurables; pero en todos ellos brillan, como en los demás de su vida, el noble propósito del cumplimiento del deber, el absoluto desprecio del propio interés, de las ventajas personales y del respeto humano. Siempre valiente, lleno de incontrastable energía, nunca jamás se verá en Chile superado en denuedo, altura de miras y constante generosidad, cuando se trate de la causa y de los derechos del indígena."

Sus conversaciones con el joven Gobernador durante la navegación lo hicieron concebir risueñas esperanzas. No había de permanecer sin embargo mucho tiempo en el engaño. El Licenciado Santillán no le miraba con buenos ojos, y había hecho causa común con el P. Gallego. Por otra parte ¿cómo impedir la guerra si don García no ambicionaba otra cosa que llenarse de gloria en ella? Decididamente, Fray Gil estaba en minoría. Mas no pasó siquiera por su mente la idea de ceder en un punto. Poseía en grado sumo la tenacidad característica de los españoles, y lo que es más grave, no conocía ni siquiera de lejos la prudencia. Puso pues al servicio de su causa, toda la grandeza y energía de su alma, y toda su falta de tino. Por otra parte, no era tampoco el franciscano modelo de prudencia y así "el primer día de Pentecostés predicando dijo que a tiempo se había de predicar el Evangelio con bocas de fuego, conviene a saber, con tiros y arcabuces, donde dió a entender la guerra contra los indios ser lícita." (9).

Así las cosas, llegaron a La Serena, donde Aguí-

(9) Crescente Errázuriz, "Sin Gobernador". P. 477. Santiago, 1912.

rre los esperaba, el mismo que debía ser tomado preso y juntamente con Villagra remitido al Perú. Don Andrés había transmitido a su hijo los temores de que en Chile abundaban los sediciosos, y era lo más prudente alejarlos. Junto a este punto negro, dió don García una muestra hermosa de su religiosidad. Hasta esa fecha no había habido en La Serena exposición del Santísimo por falta de custodia. Obsequió una él y pidió que se celebrara con grandes preparativos y solemnidad la fiesta del Corpus. Nunca La Serena había presenciado un esplendor semejante: el flamante ejército vestido de gala y sumido en profunda religiosidad. Indios de todas partes acudieron por curiosidad de la ceremonia, y quiso don García darles una lección objetiva del Dios oculto en la Eucaristía. Depuso su elegancia y apostura de Gobernador, y tendióse en el suelo a fin de que pasara sobre él, pisándolo, el sacerdote que llevaba la custodia.

A La Serena vino a saludarlo Rodrigo González de Marmolejo; junto con darle noticias exactas respecto del estado de ánimo de los españoles, le comunicó también las últimas noticias recibidas de Arauco. No estaban por cierto derrotados los indios, y don García, sin pasar siquiera por Santiago, se hace nuevamente a la vela y desembarca su tropa en la isla Quiriquina mientras se le junta la otra mitad de su ejército que viaja por tierra.

Ante la inminencia de una acometida a sangre y fuego que ya no se podía ocultar a nadie, "lo reprendí en secreto", anota Fray Gil. El carácter de consejero que le había dado su padre, no le permitía al joven general desentenderse totalmente de él; pero tampoco estaba dispuesto a cejar en sus propósitos. Sabía por otra parte de su lado a Fray

Gallego y los llamó a una consulta, a fin sin duda de escudarse en el franciscano. Fray Gil, con mucha habilidad, defendió la ilicitud de la guerra basándose principalmente en las instrucciones del Virrey, que a la par que las que venían de España, se inspiraban totalmente en los nuevos principios del derecho. No era lícito atacar a los naturales, sino sólo defenderse si ellos atacaban desconociendo los derechos de los españoles. Don García por su parte, con un criterio muy realista, observaba que todo eso era un prólogo inútil, pues de todas maneras se llegaría a las armas, y que era más caritativo con los indios (quería sorprender por este lado a Fray Gil) atacarlos luego antes de que alcanzaran a reunirse en gran número y así tener que soportar una mayor mortandad. Terció su contrincante argumentándole nada menos que a base de Santo Tomás. Era demasiado audacia, y el dominico le respondió "el libro delante". Pero estaba visto que ambos consultores no habían nacido para entenderse, y la exaltación de los ánimos llegó a tal punto que "acabóse la junta en voces y no se sacó otro fruto."

El Gobernador creyó llegado el momento de pasar a tierra firme. La guerra se hacía cada vez más inminente. "Aviséle que ofendía gravemente a Dios". No hizo caso por cierto don García, y aunque la razón por él aducida de precipitar el ataque para evitar mayores desgracias se iba debilitando con el retraso en llegar de las tropas a caballo, decidióse a esperarlas en tierra. A estas alturas el dominico debe haber perdido ya toda esperanza de ser oído —y era tiempo de que la perdiera— pues abandona las advertencias privadas, y con una audacia increíble se lanza nada menos que por el camino de condenar pública-

mente la conducta del Gobernador ante todo el ejército, como él mismo lo asegura. ¿Quién se atrevería a semejante cosa en la cara del general de un ejército en campaña? Don García es de carácter violento y autoritario, y se reprime sólo por temor a su padre. Aunque no hay datos para asegurarlo, logra don García hacer callar al impetuoso predicador y éste pide permiso para regresar a Santiago y de ahí al Perú. ¿Qué razón de ser tiene su estadía en el campamento? El Gobernador no escucha sino a los que piensan como él, y tanta discusión y rencilla no produce otro efecto que envenenar el ambiente. También don García lo viera de buena gana lejos de él; pero teme que el Virrey y los Oidores se impresionen desfavorablemente de él con un relato de los hechos presentado al modo de Fray Gil, que por su virtud y elocuencia goza en Lima de merecida fama, y le niega el permiso, y le retiene a su lado.

Siguió pues en el campamento, y con él las discusiones interminables sobre la licitud de la guerra. ¡No era por cierto una arenga para lanzar los soldados al combate!

Ya en tierra, pidió Fray Gil que se hiciese a los indios el consabido "requerimiento" de paz. Ya más de una vez había enviado don García mensajeros de paz a los indios, y recibido los de ellos que en verdad eran vulgares espías. Llama a nueva junta para considerar la petición del protector de los indígenas. Fray Juan Gallego, en quien se había convertido en obsesión y regla de conducta el contradecir al dominico, sin demostrar en ningún momento interés por la justicia de los naturales a lo que lógicamente debió conducirlo el hábito que vestía, se opuso a la petición, y, como en las ocasiones anteriores, su dictamen fué se-

guido. Toda esta junta se verificó en un ambiente aún más agrio que la anterior. Aquello no era discusión sino lucha abierta, y de las más encarnizadas. Fray Gil recordó sus antiguos reclamos y criticó tanto la ida como el desembarco de las tropas. El P. Gallego por defender todo esto no reparó siquiera en la ortodoxia de sus argumentos y llegó a exclamar en un momento álgido: "Si el Gobernador pecó en pasarse a tierra firme, Jesucristo pecó en hacerse hombre". La razón no podía ser más contundente, si la paridad hubiera sido válida. ¿Se podía esperar algo bueno de esa y otras juntas?

Pero no sólo las juntas eran fuentes de desavenencias. Se presenta un indio "en son de paz" y los ánimos se dividen en el límite consabido: Fray Juan y el Licenciado Santillán afirman que es espía y que se le debe prender. Fray Gil, por supuesto, mantiene calurosamente lo contrario. ¿Cómo habrá avenimiento posible si se toma prisioneros a los mensajeros de paz? Y aún en la suposición de que fuera espía, sostiene que se le debe recibir bien, aunque pueda comprobar —lo que no consentirá don García— que los españoles antes de la llegada de los refuerzos, son débiles en número. Era en realidad pedir demasiado, seguros como estaban de que era un espía y presintiendo quizás el asalto que dentro de poco darían los indios. Fray Gil, en cambio, quedó convencido que no había otra razón para rechazar su petición, que el que él la hubiera presentado: "en volver yo por los indios, los dañaba, porque se hacía todo al revés".

Lanzáronse efectivamente ocho o nueve mil indios al asalto del fuerte San Luis recién fundado. Cuatro horas de pelea cuesta el rechazarlos y quedan dos españoles muertos y treinta heridos.

Fray Gil sin embargo seguía impertérrito en su posición pacifista y enardecido con este último acontecimiento, echó mano del púlpito para proclamar sus persuasiones: "cada día les declaraba el error en que estaban". Siendo justa la defensa que los araucanos hacían de su territorio, la guerra de los españoles era injusta; por lo tanto, todos los que participaban en la jornada cometían pecado mortal, y estaban obligados a la restitución de los daños que inferían. Más aún — predicaba a soldados en campaña — no les obligaba en consecuencia la obediencia a sus jefes. ¿No era esto predicar la rebelión? Ciertamente, y así lo entendía también Fray Gil y lo mantenía: no era hombre capaz de quedarse a mitad de camino. No se contentó sin embargo con la elocuencia y libertad pasmosa con que usaba de la palabra, sino que puso sus razones por escrito y explicó la manera de conducirse con los indios.

Esta predicación iba minando las energías bélicas en el campamento, a la vista casi del enemigo. Los más delicados de conciencia veían nublarse el porvenir con pecados y restituciones, que en los hombres de aquella época la conciencia era algo más viva que en los de hoy. Se aumentaba así ese pequeño grupo de descontentos que no falta nunca en un ejército ni en ninguna parte. Y la paciencia del Gobernador había llegado también a su colmo. ¿Qué general moderno, inglés o alemán, permitiría que se hablara a sus soldados sobre la injusticia de la causa que la patria defiende, mientras se espera de un momento a otro el ataque del enemigo? Don García reconsideró pues la petición anterior, y le dió el permiso para irse a Santiago. No se puede pedir expulsión más fina. Y como una desgracia nunca viene sola, el P. Gallego

levantó cátedra también desde su púlpito, para decir — como era de esperarlo — precisamente lo contrario que Fray Gil. Y no midió tampoco esta vez sus palabras: "cuando no hubiese soldados, él con sus frailes franciscanos haría la guerra."

¿Está ya Fray Gil de viaje para Santiago? No por cierto. Hay todavía posibilidades de lucha, y dilata su permanencia en el campamento. Desafía al franciscano a discutir "los libros delante" y dando por escrito y firmadas las respectivas razones. Pero la entrevista misma del desafío estaba destinada al fracaso. No sólo el P. Gallego sino también Santillán usaron con él "palabras bien descomedidas". Con el ejemplo de sus jefes, comenzaron también los soldados a faltarle al respeto. ¿Qué le quedaba ya que hacer? Cuando García de Mendoza parte rumbo al sur destruyendo a su paso los sembrados de los indios, Fray Gil toma tristemente el camino de Santiago.

No era su intención detenerse mucho en la capital, sino continuar a Lima a dar cuenta de su cometido. Pero en Santiago — quizás por una hábil insinuación del mismo Gobernador interesado en que no continuara su viaje — el Teniente de Gobernador Pedro de Mesa le ofrece las facilidades necesarias para fundar un convento de su orden. Allí estuvo tranquilo, ocupado en los afanes de la fundación, hasta que en 1558 llegó a hacerse cargo de su puesto, nada menos que el Licenciado Santillán, Teniente del Gobernador, que venía acompañado con el propio P. Gallego. Sin ser profeta, ya se pueden prever los encuentros. Sin medir su posición más débil ante la autoridad, se adelanta al franciscano en la iniciativa: "Viendo la gente ya recogida y el tiempo tan aparejado, comencé a predicarles que eran obligados a restituir a

los indios por los agravios pasados y cómo se habían de haber con ellos en lo porvenir". Naturalmente que el antecedente de esta conclusión era la injusticia de la guerra, y la condenación de la conducta del Gobernador. ¿Era posible que sus contrincantes no se dieran por aludidos?

Como de costumbre, Fray Juan sostuvo lo contrario, y llegó a asegurar que los indios estaban obligados a pagar los gastos que demandaba la campaña. No podía pensarse en una posición más antagónica. La controversia fué larga y apasionada, y se sacó a colación la licitud del famoso servicio personal, tema que debió ser particularmente desagradable para Santillán, ocupado en avaluar el trabajo de los indígenas para establecer la tasa que llevaría su nombre. No se puede negar que hacía un esfuerzo serio por mejorar la situación del indígena; pero paliar los males no era lo mismo que suprimirlos, y Fray Gil atacaba sus puntos de vista. Las cosas llegaron al extremo de "perseguirlo con obras", como dice el dominico.

A propósito de un contrato que Fray Gil había declarado "no usurario", el Padre Gallego sostuvo bulliciosamente lo contrario, y lo llevó a los tribunales en que debía juzgar el mismo Licenciado Santillán, donde naturalmente fué condenado. Levantó inmediatamente Fray Gil sus voces de protesta, y Santillán ordenó "pregonar en la plaza que yo no sabía lo que me decía".

Sostuvo también Fray Gil que no se podía ganar ese año la bula de la Cena por no haberse hecho su promulgación conforme a todos los requisitos canónicos. No por el tema, sino por las personas que lo defendían, hizo de nuevo dividirse los ánimos a tal punto que un buen día los pacíficos habitantes de

Santiago oyeron con estupor que el santo y religioso Fray Gil había sido excomulgado por el vicario del visitador Vallejo, Martín del Caz. Afortunadamente, por su prestigio, no lo mantuvieron mucho tiempo en esa dolorosa situación.

No son éstos los únicos padecimientos de Fray Gil; pero no teniendo los otros una causa directa en su defensa del derecho de los indios, están excusados en este lugar, y los que tienen relación con sus continuadas predicaciones sobre la ilicitud de la guerra y la obligación de restituir, nada nuevo nos dirán respecto del carácter y doctrinas ya bastante conocidos de nuestro protagonista. Sólo nos interesa reproducir el texto de una declaración de Alonso de Escobar, redactada seguramente por el mismo Fray Gil, porque en ella se encuentra un resumen escrito con ánimo reposado de su doctrina:

"Lo que he oído predicar, y he sabido y entendido de sus sermones siempre han sido proposiciones católicas y no cosas escandalosas contra el Sumo Pontífice ni contra el Rey nuestro señor ni otra cosa que pueda causar escándalo. Porque lo que ha predicado acerca de las entradas e conquistas destas partes, ha sido decir que el Papa dió al Rey de España las Indias para que enviase predicadores a ellas; y que no le dió poder para que robase los indios ni los matase; y que el Rey ha dado siempre muy buenas instrucciones a sus Gobernadores y capitanes que han descubierto las Indias; que por no haberlas guardado se han hecho y hacen grandes injusticias e agravios a los indios; e que son obligados los que vinieron a las conquistas a la restitución de todo el daño que en ellas se ha hecho; y que, aunque los indios se hayan sujetado contra conciencia, puede el Rey, a los que es-

tuviesen sujetos, predicarles el Evangelio e administrarles justicia; e que los indios que se han alzado han tenido justicia de alzarse por los agravios que les han hecho y por no guardar con ellos lo que manda el Rey, el Papa y el Evangelio; e que si el Rey o el Papa mandaren alguna cosa que fuere contra lo que en el Evangelio se manda, no se excusará de pecado el que los obedeciese" (10).

El 27 de junio de 1561 el Papa Pío IV erigió la diócesis de Santiago del Nuevo Extremo y nombró Obispo al Bachiller don Rodrigo González de Marmolejo que veinte años atrás, cuando acompañó a Valdivia en su expedición, era ya veterano en estas empresas, y que ahora se había como identificado con el alma de la naciente colonia. Sólo en julio del 63 pudo el anciano Obispo tomar posesión de su diócesis, aunque sus achaques eran tantos que no solamente le impidieron viajar al Perú en demanda de su consagración episcopal, sino que la misma ceremonia de la recepción tuvo que hacerla por procuradores. No era aventurado suponer que su gobierno sería breve. Tuvo sin embargo, ánimos para preocuparse del problema de la justicia de la guerra que Fray Gil, su amigo, no cesaba de promover.

Llamó a junta de teólogos a la cual seguramente no faltó Fray Gil. Debían contestar por escrito las preguntas siguientes:

I. — ¿Había derecho para hacer la guerra a los indígenas chilenos?

II. — En caso afirmativo, ¿cuál debería ser la

(10) Medina, "La Inquisición en Chile". P. 46 s. Consúltese ésta y las otras obras recomendadas para este capítulo si se desea tener noticia de los incidentes aquí omitidos.

forma en que se hiciese la guerra y la conducta que se observase al hacerla y con los indígenas?

III. — ¿Cuáles eran las obligaciones de los encomenderos para con los indios de sus repartimientos?

La respuesta de Fray Gil fué probablemente un folleto que se cita más tarde en Lima en favor de la guerra defensiva, pero que desgraciadamente no ha llegado a nosotros.

No se conocen tampoco las opiniones de los demás miembros de la junta, sino solamente la del Arcediano de la reciente catedral, Maestro don Francisco de Paredes (11). Se muestra en extremo prudente y conocedor del tema. En todo momento elude ponerse frente a frente de Fray Gil, y prefiere presentar los temas en forma un poco indirecta. Tantos años de posesión — aunque interrumpida en ciertas comarcas — debían tomarse en cuenta en la consideración del problema. Por otra parte, había indios bautizados en el mismo territorio enemigo, lo que ponía en peligro su fe. Más aún, muchos españoles habían contraído enlace con indias y mantenían sus familias en el territorio disputado. Gran cantidad de los indios encomendados se habían tornado cristianos, y estos repartimientos estaban ahora en Arauco, lo que imposibilitaba el asistirlos. Las dos obligaciones que tenían los indígenas: permitir la predicación de la fe, y respetar las tierras que los españoles habían poseído pacíficamente, no las respetarían sino por la fuerza de las armas. La guerra era, pues, lícita y aún podía tornarse obligatoria.

Llama poderosamente la atención que tanto en

(11) Medina, "Documentos inéditos". Tomo 25, pp. 37. 49 ss.

ésta como en las anteriores disputas entre eclesiásticos, nunca se haga mención de la Bula de Alejandro VI que habría sido un argumento decisivo, y que a nosotros nos sirve para probar que en aquel tiempo no se entendió en el sentido que después se le ha querido dar.

Tanto el Maestro Paredes como el Obispo reconocen que se ha escandalizado a los indios con las demasías de los españoles, y que hay obligación de restituirles los agravios y daños inferidos. Fray Gil no puede considerarse fracasado.

El dictamen del Obispo no quedó en el papel, y —cosa que nos asombra en estos tiempos— no pocos cumplieron con la obligación de restituir: el general Gonzalo de los Ríos, el capitán Diego García de Cáceres, el capitán Bautista, Alonso de Córdoba, Juan de Cuevas, Juan de Barrios "y otros muchos conquistadores, por donde sus indios están ricos en ganados y censos".

Y éste puede considerarse el epílogo de la actuación de Fray Gil. Más que el fruto conseguido, vale en él el precedente sentado con su actitud nunca débil en la defensa de los derechos de los indígenas, repitiendo las doctrinas que en Salamanca enseñara Vitoria, en el propio campamento del autoritario y violento García de Mendoza, mientras en el territorio de Arauco, se "corría la flecha" que provocaría la epopeya que en esos mismos días escribiría el capitán don Alonso de Ercilla.

III. — OBISPOS Y ENCOMENDEROS

No era don Pedro de Valdivia un aventurero vulgar. Más ambicioso de gloria que de oro, fué el primer civilizado que se encariñara con esta tierra de Chile que él describe con fruición, y soñó con hacer de ella un pueblo en el amplio sentido de la palabra. Las condiciones privilegiadas de su naturaleza, lo destinaban sin duda a un grande porvenir, y él, Valdivia, era el hombre predestinado para echar los fundamentos de esa nación. En ese instante crucial de la historia del mundo y de España, se ha contagiado con el nuevo sentido de la vida que da el Renacimiento captado por él en los campamentos de Italia. En lo hondo de su alma siente la ebullición de un mundo nuevo, y con esa inquietud recorre incesantemente el país sometiendo a los naturales y fundando ciudades, tratando en una palabra de plasmar, en este angosto territorio, ese ideal que afiebra su imaginación.

No es un simple guerrero, sino también un estadista, y comprende que la conquista definitiva del país no se hará por las armas, sino por la posesión efectiva de la tierra en que el pacífico labrador le extraiga sus frutos. La labor preliminar de vencer los enemigos, debe ser complementada y perfeccionada con la labor civilizadora del cultivo de los campos. Por otra parte, ¿cómo pretender siquiera mantener un ejército dependiente siempre del Perú? Y así nacen

en Chile las encomiendas — vastos territorios con sus correspondientes indios — que han de constituir, en el sentir de todos los historiadores y sociólogos, la célula fundamental de la sociedad chilena.

Como un deber de justicia, distribuye el Gobernador esas encomiendas entre los militares que más se han distinguido en la Conquista. Mas no escapa a su mirada inteligente que, al hacer un favor, también lo recibe, porque el encomendero, al explotar su tierra, afianza la conquista y echa los cimientos de la futura nacionalidad, que es precisamente lo que don Pedro más ambiciona.

Cuando llegan a la Corte de España las buenas nuevas de la conquista de Chile, ya estaba definitivamente trazada la política que se debía seguir con los naturales, y — junto con felicitar a Valdivia — le imponen como primera obligación el buen trato de los indios y el cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en favor de ellos: "Las cosas que escribisteis, ansí al Emperador Rey, mi señor, como a mí, con el capitán Jerónimo de Alderete, se recibieron; y por ellas y por la relación que él nos ha hecho, habemos entendido lo que habéis trabajado en el descubrimiento y población desa tierra y el cuidado y diligencia que habéis puesto en servir a Su Majestad en ella.

"Y, porque una de las cosas que más presente Su Majestad y yo tenemos y más deseamos, es el buen tratamiento de los naturales desa tierra, y su instrucción y conversión a nuestra santa fe católica, vos encargo y mando que, entendida su real voluntad, tengáis muy gran cuidado del tratamiento desos naturales y de su instrucción y conversión y de no dar lugar que se les haga agravio alguno, que en ningún

caso podéis hacer a Su Majestad ni a mí tan acepto servicio como con esto.

"Y, demás de hacer vos por vuestra parte lo que a este propósito convenga, porque nos habemos mandado dar señaladamente para todas las Indias algunas cédulas y provisiones para el buen tratamiento de los dichos indios, especialmente para que no den servicios personales, ni se echen a las minas ni se carguen; y para que se tasen los tributos que hobieren de dar, y que no se hagan entradas, rancherías, las cuales os mando enviar con ésta duplicadas, vos mando que las veáis, y las guardéis y cumpláis, y hagáis guardar y cumplir en todo y por todo, como en ellas se contiene.

"E ansí mismo haréis guardar y cumplir todas las demás cédulas y provisiones que se hobiesen dado y dieren en favor y beneficio de la libertad, buen tratamiento y conversión a nuestra santa fe católica de los naturales desa tierra; y siempre tenéis cuidado de nos avisar de lo que en esto hiciéredes; y en ello seremos muy servidos, y por el contrario" (1).

Desde el primer momento, pues, la Corona se encargó de engarzar este extremo de la tierra con los novísimos triunfos del derecho obtenidos en Europa. En la imposibilidad de esquematizar toda esa inmensa legislación en favor de los naturales de América, preferimos reproducir un juicio sintético de uno de nuestros incansables historiadores, especialista en estos temas sociales: "La mente que inspiró los preceptos que sobre esta materia se registran en el sabio y filantrópico código que se conoce con el nombre de *Recopilación de las Leyes de Indias*, no fué por cierto la de constituir a los americanos en la condición de

(1) R. C. de 10 de mayo de 1554. D.A.S. II, p. 18.

siervos, sino más bien en la de vasallos libres, exentos de todo servicio personal" (2).

Sin embargo de todo esto, Chile había de caer hasta las postrimerías del siglo dieciocho, en el marco forzado del servicio personal. ¿Hubo claudicaciones de parte de los Reyes? Oigamos la opinión de don Domingo Amunátegui Solar: "El estudio desapasionado de nuestra historia colonial manifiesta que los reyes de España trataron de mejorar la condición de los indígenas por todos los medios posibles. Primero se empeñaron en suplir el servicio obligatorio; y, cuando se convencieron de que esto era muy difícil, ordenaron que los naturales pagaran su tributo en jornales de trabajo, reducidos en proporción equitativa, sin excesos de ninguna clase."

En seguida, a principios del siglo XVII, autorizaron al Virrey del Perú para que adoptara en las fronteras de Arauco el sistema de guerra defensiva; y no volvieron a permitir la guerra activa sino cuando la barbarie de los indígenas así lo exigió.

A fines del mismo siglo mencionado, abolieron la esclavitud de los araucanos, decretada en épocas de peligro, para obligarles a someterse.

Y, por último, ensayaron la fundación de pueblos de indígenas, como un procedimiento eficaz destinado a protegerlos contra las crueldades de sus amos.

Todo fué inútil. *El sistema de encomiendas con servicio obligatorio era el único compatible con la falta de cultura de los naturales de Chile* (3).

Aunque más adelantados que otras tribus de Amé-

(2) Domingo Amunátegui Solar, "Historia Social de Chile", 5, pág. 17 Stgo. 1932.
(3) "Historia Social de Chile", p. 121.

rica, mucho distaba la cultura araucana de la incásica o azteca. ¿Era posible trasplantar un pueblo de los usos primitivos de la vida tribal al ejercicio del trabajo libre y esforzado, propio de otra forma de vida superior? Porque esto hay que advertir: sin la cooperación del propio indígena, no era posible el establecimiento del español. Un puñado de guerreros solos no era capaz de forjar una nación. El español trazaba las calles y planos de esos campamentos que llamaron pomposamente ciudades; pero era el indio el que realizaba el trabajo material. Sólo de sus brazos podía esperarse el cultivo de la tierra y el lavado del oro. ¿A quién entonces recurrir? A la altura de la conquista de Chile, España estaba ya desangrada y había mandado a los virreinatos de Méjico primero, y del Perú después sus mejores contingentes de hombres. Por otra parte — ya lo sabemos — no era Chile la tierra más apta para atraer colonos o industriales. Sólo el guerrero de estirpe goda se aventuraba hasta aquí (4). No quedaba pues sino el indio, y el indio ni sabía, ni quería trabajar. Estaba en una etapa característica de su evolución social. Para el hombre sólo era digno el uso de las armas y uno que otro trabajo que requería la fortaleza de sus músculos. En los tiempos de paz, él empleará su tiempo en borracheras y juegos de guerra, mientras la mujer se afana en los quehaceres domésticos y cultivo del campo y cuidado del ganado, y todo otro trabajo que fuere menester. Aún hoy es dable contemplar, en las cercanías de Temuco, al apuesto mapuche en su caballo, y a la india, su mujer, a pie y con la carga. Pero el sino creador impulsaba a España en aquellos días, y las tierras fueron repartidas,

(4) Nicolás Palacios, "Raza chilena".

y los indios obligados a trabajar. ¿Se iba a detener en la holgazanería de los araucanos el empuje de una raza? Y así surgieron las encomiendas, con todas sus cualidades, y todos sus defectos. Era el complemento de la conquista. "Merced al sistema de encomiendas, los súbditos de Carlos V y Felipe II adquirieron verdadero dominio en el valle central del fértil reino de Chile. Por la fuerza de los arcabuces y de los cañones detenían a los araucanos en las riberas del Bío-Bío, y por el empuje del arado tomaban definitiva posesión del suelo en que ondeaba la bandera real" (5).

Labor semejante a la de los monasterios benedictinos en Europa, correspondió entre nosotros a la encomienda. Junto con la agricultura fué surgiendo la civilización. Aunque de mal grado y por fuerza, el indio fué adquiriendo el hábito del trabajo. Allí se mezclaron principalmente las dos razas, para dar origen a la raza chilena, mezcla de indio y de español. Eran los gérmenes de la patria que nacía. "En nuestra sociedad la célula primitiva se encuentra en la encomienda de indígenas, la cual ha ido constituyendo esta nación de una manera privada, pero continua y eficaz." "La historia de las encomiendas encierra, pues, la historia de la verdadera conquista de Chile." (6).

Pero junto a su grandeza, encontramos también su miseria. El conquistador era voluntarioso y duro, el indio flojo y tenaz, ¿cómo admirarnos, pues, de las crueldades de aquél? En su ciego intento de explotar indios y tierras encomendadas, no reparaba el nuevo

(5) Domingo Amunátegui Solar, "Las encomiendas de indígenas en Chile", tomo I, p. 62. Santiago 1909.
(6) Amunátegui, Op. cit. pp. 60 y 63.

señor — como en el cuento de la gallina de los huevos de oro — que al exigir demasiado mataba al indio y lo extinguía, privándose así, por la premura de las primeras cosechas, de recibir los frutos ubérrimos que Chile había de producir en la posteridad. Mas, el encomendero, cegado en su afán de lucro ¿podía ver la amplia realidad? Se necesitaba una mirada que se remontara por encima de las exigencias materiales, y que no fuera una simple mirada u opinión, sino una fuerza también, capaz de oponerse al empuje de los omnipotentes encomenderos, más fuertes a menudo que el mismo Gobernador. Y esa fuerza providencial vino, y se encarnó en los obispos que, con mano firme y paternal, protegieron la encomienda, célula generadora de nuestra nacionalidad. Mas, no nos vayamos a imaginar que los obispos miraron el problema con ojos de estadista, sino que lo afrontaron desde un punto de vista diverso, todo espiritual, cumpliendo siempre los altos fines de su misión eclesiástica. ¿Podrá entenderlo esto un moderno liberal o totalitario que en todo cree ver intromisión de la Iglesia en política?

Con la bendición del obispo del Cuzco salió hacia Chile la expedición de Valdivia y de ese obispado dependió en lo eclesiástico. Al crearse la Sede de Charcas, de allí pasamos a depender en lo espiritual; pero ambas ciudades estaban demasiado distantes, y era en Chile anhelo general la creación de un obispado en Santiago. El anciano capellán y amigo de Pedro de Valdivia, Rodrigo González de Marmolejo, de la genuina estirpe de los más bravos conquistadores, olvidado quizás de los estudios con que alcanzó su bachillerato, pero identificado y hecho como el alma de la naciente colonia, fué designado para primer obis-

po de Santiago del Nuevo Extremo. Era sin embargo demasiado tarde, y no alcanzó siquiera a consagrarse. Le sucedió Fray Bernardo de Barrionuevo, que en su corto período no pudo tampoco realizar una obra de largo aliento, por lo cual, a Fray Diego de Medellín se considera en realidad el organizador del obispado de Santiago. Nos interesa por lo tanto sobremanera su personalidad para ver cómo afrontó el tema que estudiamos. Dejémoslo, sin embargo por ahora, porque cuando él comenzó su obra, ya estaba muy adelantada la que más al sur realizaba el obispo de Imperial.

Por una rara coincidencia, concurrieron parecidas cualidades en esos dos hombres que podemos considerar como las primeras columnas de la Iglesia en Chile. Hermanos en el hábito de San Francisco, se habían de hermanar también no sólo por la vecindad territorial de sus respectivos obispados, sino principalmente por la certera visión y energía con que pusieron los cimientos de la cristiandad en nuestra patria.

Hacia el año 1561 era cosa decidida en la Corte de España la creación en Chile de dos obispados en Santiago e Imperial. El 9 de noviembre del mismo año se mandó una Real Cédula (7) a Fray Antonio de San Miguel comunicándole que estaba presentado para el de La Imperial y pidiéndole que enviara "al nuestro Consejo de las Indias, información de vuestra vida y costumbres y linaje, para que se envíe a Roma, y se despachen las bulas del dicho obispado en vuestra cabeza". Accedió Paul IV a la petición del monarca español, y el 28 de marzo de 1563 creó la diócesis y nombró al primer obispo. Mas las bulas se

(7) D.A.S. tomo II, p. 70.

perdieron, y sólo en 1568 recibiólas por fin en Lima el obispo electo. A fines de ese año o comienzos del siguiente está ya entregado en el sur de Chile a su labor pastoral.

¿Quién era el padre Antonio de San Miguel? Tomemos de él una semblanza que nos hace la "Crónica franciscana del Perú" (8): "En este tiempo entró en el reino don Antonio de San Miguel, obispo de la Imperial, que había sido provincial de la orden de San Francisco en el Perú. Era natural de Salamanca, hijo de Antonio de Avendaño, y de doña Juana de Paz; cuyas buenas partes naturales, eran de tanta estima, que no pudiera vernirse cosa al reino de mayor regalo, ni le ha venido antes, ni después otra alguna más aventajada. Porque verdaderamente era hombre tan cabal y de tanta entereza, que cuando yo lo veía en el reino del Perú, a donde bajó dos veces, se me representaba uno de aquellos santos obispos antiguos: Ignacio, Basilio, etc. Porque solamente ver su persona, que era muy alta y corpulenta con tanta gravedad y modestia, que no había parte de su cuerpo que no pareciese andar regida a nivel, era de tanta eficacia para todos los que le veían, que con sólo su venerable aspecto, los componía induciéndolos a mesura con la mucha que él tenía consigo. Jamás le vi alzar los ojos del suelo, aunque estuviese hablando con personas de cualquier calidad y estado: ni hablar palabra que no oliese a santidad, la cual representaba su aspecto donde quiera; y sus obras eran manifiesto indicio della. Y así era en todo el reino juntamente amado y temido; y no fué poco el provecho espiritual que de sus obras sacaron todos, así de la maravillosa doctrina de sus sermones, que eran de hombre santo, como del

(8) Córdoba Salinas, libro II, cap. IV.

buen ejemplo de su irreprensible vida y gobierno, y su prudencia".

En el fondo de esta crónica, que adolece sin duda del defecto panegírico tan frecuente en los escritos de su género, no podemos menos de admirar la impresión de hombre superior y santo que dejó en sus contemporáneos. Su actuación entre nosotros no desmentirá por cierto su fama.

El vasto territorio de su diócesis no goza de los beneficios de la paz. Cuando menos se piensa, "corre la flecha" de ruca en ruca, surge un "toqui" de valentía y estrategia genial dispuesto a expulsar de su territorio al invasor. A las veces triunfa y logra aún destruir muchas ciudades; mas, generalmente es rechazado, pero nunca definitivamente vencido. Y el obispo tiene la formidable tarea — lo quiere Dios y el Rey — de convertirlos a la fe católica. La empresa es irrenunciable. Es la razón de ser de su vocación y de la vocación de España en aquel momento de la Historia. Pero el indio tiene músculos y alma de acero, y ya en aquellos años comienzan los españoles a sospechar que la guerra será interminable. En la unidad de una misma raza, ve el araucano envueltos al militar y al misionero, y porque es enemigo de España, lo es también de la fe que aquélla le ofrece. Su patriotismo lo lleva a mantener y consolidar las tradiciones de su raza que es eminentemente religiosa; pero de una religiosidad muy diversa de la cristiana. ¿Puede darse una actitud más lógica y natural? ¿Y puede presentarse a un obispo una situación más angustiosa y trágica? Tuvo sus momentos de desaliento y llegó a decir en carta al Rey: "Pluguiera a Nuestro Señor, nunca yo hubiera aceptado aqueste obispado para tanto desasosiego e inquietud mía; yo esta-

ba en mi celda con mucho reposo; vuestra alteza sabe que yo no procuré obispado ni puse persona por tercero; y aunque fué mucha merced la que me hizo, entiendo lo fuera mayor no se me haber dado y que yo estuviera sin cargo de ánimas" (9).

El obispado era pobre de solemnidad, y estaba todo por hacer. El clero era de todo punto insuficiente. Se ingenia el obispo para multiplicar sus colaboradores; pero comprende que el escollo principal está en esa guerra a sangre y fuego, en la crueldad del soldado y en la crueldad del encomendero. La predicación evangélica es incompatible con el ejemplo antagónico que da el conquistador. Y el obispo entiende que su principal obligación es encarar de frente los excesos del propio español. ¿Qué perspectiva se le ofrece al indio que deponga las armas? El sufrir y extinguirse en un lavadero de oro o en una encomienda. ¿Qué extraño entonces que prefiera morir libre en la guerra, si de todas maneras ha de morir? Escribe pues al Rey exponiéndole con energía y claridad su manera de pensar, y termina haciendo un llamado a la conciencia del monarca: "con decir esto a vuestra majestad, descargo mi conciencia y vuestra majestad descargará la suya proveyendo con remedio y brevedad, porque los indios padecen y los españoles también" (10).

El obispo tiene prisa, y los viajes son muy largos y los trámites de la corte muy lentos. Ha pasado sólo poco más de un año — no mucho para los correos de aquel tiempo — y el señor San Miguel insiste de nuevo ante el monarca (11). Además de repetir su ante-

(9) Carta de 4 de abril de 1568.
(10) Carta del 27 de abril de 1569.
(11) Carta del 27 de junio de 1570.

rior manera de pensar, aborda ahora de frente el problema de las encomiendas. Verdad que la tasa de Santillán, si bien no abolió el servicio personal, se preocupó de mejorar la situación de los indígenas. Pero la tasa de Santillán no se cumple. Los encomenderos han encontrado manera de burlarla y lo hacen sin obispo que, poco se conseguirá con una nueva tasa, más moderada que la anterior. Los naturales tienen derecho a la justicia y el obispo se encarga de hacer llegar sus clamores al rey. No escapa, sin embargo, al escrúpulos de conciencia. Se impone una nueva tasa, si no se encuentra la manera de hacerla cumplir. Le propone nada menos que una visita a las ciudades y encomiendas para que se investiguen los abusos cometidos y se provean sus remedios.

La misma Real Audiencia, que en aquellos años gobernaba a Chile, comprendió que las voces insistentes del prelado no eran cosas de despreciar. Accedió pues a sus peticiones, y encargó al oidor Egas Venegas una visita de inspección para poner atajo a los abusos de los encomenderos. El oidor cumplió su cometido con celo y energía; pero el señor San Miguel comprendió perfectamente que era una simple concesión de ese tribunal, y que de allí no se podría esperar la solución. Escribió pues nuevamenete al rey proponiéndole nada menos que la supresión de la Real Audiencia, por haberse manifestado aún más incapaz que los gobernadores de dirigir a Chile con acierto. "Y si yo pidiera enmienda de esto, bien me atrebiera a decir que se podía rejir este reino por un gobernador caballero, aunque no tuviera letras ni tantos años como el de agora" (12). Por lo demás, la

(12) Carta del 24 de octubre de 1571.

misma visita del oidor había comprobado las acusaciones que venía haciendo el obispo: "para que Vuestra Alteza vea cómo han sido tratados los indios, bastará saber que en la visita que el licenciado Egas hizo por orden de la Audiencia, con no visitar más que dos pueblos, condenó en ciento y cincuenta mil pesos (suma fabulosa para la época) y ende arriba. Y si el mismo licenciado Egas prosiguiera la visita de todo el reino y visitado cada repartimiento hiciera tasa en él, mucho se descargara la consciencia de Vuestra Alteza" (13).

"Y no se limitaba a dirigirse al rey y a la Audiencia: obispo católico, no podía dejar de hablar a la conciencia de sus súbditos; y en el púlpito y en todas partes les mostraba, con la autoridad que dan a la palabra el carácter, el talento y las virtudes, las gravísimas culpas que gravaban sobre sus conciencias y la estricta obligación en que se veían de restituir a los desgraciados indígenas sus bienes injustamente arrebatados" (14).

La palabra del obispo logró más de una vez penetrar la dura costra de la codicia y tocar el alma cristiana de algunos encomenderos. Pedro Olmos de Aguilera fundó a sus ruegos siete iglesias y un hospital, para el servicio de los diez o doce mil indios de su encomienda. En el testamento de Diego Neto de Gaete, otorgado en Osorno en 1578, dejó veintisiete mil pesos oro para restituir los daños inferidos a los tres mil indios de su encomienda. Legó también cincuentaicuatro mil pesos para diversas obras pías, encargando a cuatro sacerdotes el cumplimiento de su voluntad.

(13) Id.
(14) Errázuriz, "Orígenes de la Iglesia chilena", p. 225.

Pero no todos los encomenderos tenían tan buenas disposiciones, y vistos los efectos de la inspección del oidor Egas en las ciudades de Valdivia e Imperial, trataron de detener tan peligrosa visita y "apelaron para la propia Audiencia, y aunque duró dos años hasta que se alzó, no se trató de ellas, y se quedaron como si (la visita) no se hubiera hecho" (15). ¡Con cuánta razón pedía el señor San Miguel la supresión misma de la Audiencia!

El año de 1573 fué sin duda de gozo — siquiera momentáneo — para el celoso prelado. Junto con la Real Cédula que anunciaba la victoria de Lepanto, llegaron por fin las ansiadas respuestas a sus repetidas quejas. El rey oía sus clamores y ordenaba a la Audiencia que se hiciera la tasación que se pedía: "El reverendo en Cristo padre obispo de la Imperial nos ha escrito que conviene que se tasen los tributos que los indios de su obispado deben pagar con visita de los repartimientos de indios que hobiere en ellos y conforme a la posibilidad de cada uno. Porque nuestra voluntad es que así se haga, os mando que proveáis cómo no estando hecha tasación de los tributos que los indios del dicho obispado de la Imperial hubieren de dar así a nos como a sus encomenderos, se haga luego y que se guarde y cumpla" (16).

Junto a ésta, venía también otra Real Cédula dirigida a él personalmente, y en términos que no pudieron menos de dejarlo satisfecho: "Vi vuestra letra de veinte y siete de junio del año mil quinientos setenta; y en lo que decís conviene se tasen los tribu-

(15) Carta al rey del gobernador García Oñez de Loyola de 12 de I-1598.

(16) D.A.S. tomo II, p. 143.

tos que han de dar los indios dese obispado con visita de los repartimientos y número de indios, se manda dar cédula nuestra, para que la nuestra Audiencia Real desa tierra haga la dicha tasación y se guarde. *Haréisle instancia para que lo cumpla*" (17). Ya nos podemos imaginar los nuevos bríos que tomaría el ya de suyo enérgico pastor. La Real Cédula decía expresamente: "la cual tasación proveeréis se haga conforme a las cédulas y provisiones que por nos están dadas cerca de las tasaciones de los dichos indios". Ahora bien, las cédulas y provisiones prohibían el servicio personal. De ahí que el señor San Miguel se sienta tan fuerte en su posición y tan insistente con la Real Audiencia. Por otra parte, los encomenderos son muy poderosos aún ante aquel tribunal. Entre la espada y la pared, tomó éste una actitud que no debía satisfacer ni a uno ni a otro bando. Como no podía menos de hacerlo, ordenó que continuara la temida visita; pero para paliar sus efectos, tuvo buen cuidado de no volver a encomendarla al licenciado Egas Venegas. Se nombró en su lugar a dos religiosos: los provinciales de San Francisco y Santo Domingo (para contentar seguramente al obispo), y éstos debían ser acompañados por dos vecinos de las ciudades visitadas. Esta comisión tenía sólo una labor informativa: debía oír las quejas de los indios, observar la situación general de las cosas e indicar la posible manera de remediar los males. Debía también avaluar la calidad de las tierras con vista a una futura tasa.

A pesar de visita tan moderada, los encomenderos no quedaron contentos, divisando siempre el peligro de la supresión del servicio personal. La guerra

(17) D.A.S. tomo II, p. 142.

interminable exigía de parte de la autoridad continuas derramas entre vecinos y encomenderos, y ellos sabían muy bien la necesidad que el ejército tenía de su ayuda.

Pesados el pro y el contra, la Real Audiencia creyó que valía la pena la suspensión de la tasa con tal de mantener propicios a los encomenderos en las continuas emergencias de la guerra, y así lo hizo, contrariando abiertamente las órdenes del rey.

De más está decir la indignación del obispo. No podía comprender esa prudencia que se oponía a la justicia. "Tenía la simplicidad de creer como ha creído siempre la Iglesia, que en toda circunstancia la política más sabia y prudente será aquella que sea más justa; pensaba además que, si daban mucho los encomenderos, todo lo sacaban de los pobres indígenas, y eran sus crueldades, si no la única, la principal causa de la guerra de Arauco" (18).

Escribe, pues, nuevamente al rey con su acostumbrada franqueza: "cumplieron (los oidores) con todos; con vuestra alteza en pronunciar un auto que haya tasa, y luego con los vecinos encomenderos mandando que no la haya. El servicio personal está entero; hay muchos malos tratamientos de los indios: no sé yo cómo se espera que vengan los indios de guerra a una paz que les es pesado yugo e insufrible por los excesivos trabajos que les dan. Deseo esté vuestra alteza advertido que si fuera servido proveer algo para bien de este reino, aprovechará poco si no hay persona que en nombre de vuestra alteza lo ejecute. Y con haber dicho lo que hay en esta tierra, quedo sosegado en la

(18) Errázuriz, "Orígenes de la Iglesia chilena", p. 251.

conciencia, esperando vuestra alteza descargue la suya" (19).

Sin saberlo por cierto el señor San Miguel, hacía ya casi dos años que el rey había suprimido el gobierno de la Real Audiencia, trasladando sus oidores al Perú. Nuevamente venía a Chile un gobernador, y era el conocido Rodrigo de Quiroga.

El nuevo gobernador recibió una Real Cédula para transcribirle la enviada a la Audiencia mandándole tasar los tributos de los indios y ordenándole que él la cumpliera: "Sabed que, habiéndosenos suplicado por parte del reverendo en Cristo padre obispo de la ciudad de Imperial, de esas provincias, mandásemos tasar los tributos que los indios de su obispado debían pagar a sus encomenderos y visitar los repartimientos para que tasasen conforme a la posibilidad de cada uno, mandamos dar y dimos una nuestra cédula, dirigida a la nuestra Real Audiencia que residía en esa provincia, que es del tenor siguiente" (20):

Tampoco se atrevió Rodrigo de Quiroga a enfrentarse con los encomenderos; pero en cambio — para consuelo y aliento del obispo de Imperial — vino al obispado de Santiago Fray Diego de Medellín, tan eminente como su hermano del sur, en la defensa de los derechos del indígena.

Natural de Extremadura, tal como don Pedro de Valdivia, abrazó la vida religiosa en la orden franciscana, y fué de los primeros en pasar al Perú. Recibió el grado de doctor en teología en la reciente universidad de San Marcos. Enseñó en Lima filosofía, teología y jurisprudencia. Como provincial de su orden en el

(19) Carta del 26 de octubre de 1575.
(20) D.A.S. tomo II, p. 180.

Perú, se esforzó en poner en buen pie la calidad de los estudios. No nos extrañe pues que a él se deba la fundación del Seminario de Santiago.

Había nacido en 1496. Cuando llegó pues a Chile a mediados de 1576, tenía nada menos que ochenta años de edad. ¡Quién iba a pensar en su larga y fructífera labor!

Al igual que el obispo de Imperial, podía decir el de Santiago que todo estaba por hacer. El señor González de Marmolejo gobernó poco más de un año, y desde su lecho de enfermo. A los seis años de la sede vacante, llegó el señor Barrionuevo, con merecido prestigio de santo; pero novicio en las cosas de América, no pudo hacer gran cosa en los dieciocho meses de su episcopado. Con razón dice pues Mons. Crescente Errázuriz, que Fray Diego de Medellín "debe ser considerado casi como el fundador y, sin disputa, el primer organizador de nuestra diócesis" ([21]).

A pesar de sus años, el nuevo obispo inicia su ministerio con una prolija visita al dilatado territorio de su diócesis. No desde un cómodo sillón, sino con los ojos puestos en la realidad de la situación, va a trazar su programa pastoral, echando los cimientos, por decirle así, de la Iglesia en Chile. Como en el señor San Miguel, se impone a su ilustrado criterio el terrible problema de la justicia del indio, y hacia él endereza sus energías de joven en la experiencia de un anciano. Ya en esos primeros días se forjan en su alma esas palabras de fuego que más tarde dirigirá al rey, y que son como la divisa de todo su ministerio: *"El mayor deseo que en esta tierra tengo, es ver a estos naturales con alguna quietud, mayormente a los de paz, y que apro-*

(21) Errázuriz, "Los orígenes de la Iglesia chilena", p. 267.

vechen en cristiandad" (22). Esa quietud él sólo la concebía como fruto de la justicia, y como requisito indispensable para la aceptación de la fe. Si él hablará recio al rey, se enfrentará con los encomenderos, no lo hará ciertamente por inmiscuirse en negocios seculares que no le interesan, sino por destruir el obstáculo que se opone a la predicación del Evangelio. Pero no como si la justicia fuera un simple método de trabajo, sino una exigencia lógica de los principios cristianos. Toma así el problema del indio, de la encomienda y de las tasas por el lado religioso, y en el pleno ejercicio de sus facultades apostólicas, va a luchar por poner los cimientos de la cristiandad.

Es principalmente a través de su correspondencia con el rey, como podemos conocer sus puntos de vista y su manera de conducirse. Nadie negará su claridad para exponer la situación: "Hay muy pocos indios de paz; y éstos muy mal tratados, y de tal manera que quien no lo vea no lo puede creer. Y todo procede de estas dichas guerras y de poca caridad y compasión a los naturales, que ellos y los sacerdotes que los adoctrinan andan muy ultrajados de los gobernadores, y vecinos, y corregidores y administradores, porque no ejecutan las cédulas que en su favor Vuestra Majestad envía" (23). No solamente los indios, sino también sus defensores, los sacerdotes que los adoctrinan, son ultrajados de parte de las autoridades y encomenderos. Esto nos prueba hasta qué punto el clero en general hacía causa común con sus obispos en la campaña emprendida en favor de los derechos del indígena: se les

(22) D.A.S. tomo I, p. 33.
(23) Carta del 6 de marzo de 15 (6) 9. D.A.S. tomo I, p. 3.

hostilizaba, porque exigían el cumplimiento de las reales cédulas.

Para remediar los males, el señor Medellín no se cansa de pedir una tasa justa de tributos, que termine con el servicio personal, y la reducción de los indios a pueblo, tal como se ha hecho en el Perú, por ejemplo. En la actual dispersión no es posible evangelizarlos. "Para que haya doctrina con fruto en esta tierra, es necesario que los naturales se reduzcan, como se ha hecho en el Perú; y también que se tasen, porque tengan fin los escrúpulos de los confesores y de los encomenderos temerosos de conciencia, aunque éstos son pocos" ([24]). Se ve pues claro que, obispos y clero, consideraban pecaminosa la situación de los encomenderos, y que ni ellos ni los encomenderos podrían tranquilizar sus conciencias, mientras no fueran suprimidos los abusos e injusticias. Podemos considerar la voz del obispo como representativa del sentir de curas y doctrineros, de cuya labor más obscura y callada, no han quedado casi en los documentos.

En 1580, es decir, en el año que se promulgó la famosa tasa de Gamboa, la condición de los naturales continuaba muy mala. Algunos esfuerzos aislados había hecho Rodrigo de Quiroga para reprimir los abusos de los encomenderos; pero su guerra de exterminio, de la cual siempre fué partidario, no se prestaba precisamente para favorecer las aspiraciones de justicia. El obispo de Santiago hacía poco que había terminado su visita pastoral, y comunicaba al rey sus impresiones al respecto. Leámoslas con atención para ahorrarnos muchos comentarios: "Andando visitando los pueblos vían mis propios ojos que todos los indios e indias que

(24) Carta del 6 de enero de 1577. D.A.S. tomo I, p. 7.

en ellos estaban ansí viejos como mozos, viejas e mozas, niños e niñas, y aún los ciegos y cojos, todos estaban ocupados en trabajos en ocupaciones de sus encomenderos y peor tratados que si fueran salvajes. Tengo por muy escrupuloso el estado de estos encomenderos hasta que haya tasa y paguen lo que deben. El gobernador nuevo (Martín Ruiz de Gamboa) dice que luego quiere tasar la tierra; plega a Dios que ansí sea, porque yo harto he trabajado acerca dello y se haga lo que Vuestra Majestad manda en esto.

"Tengo entendido que se ha hecho una injusticia muy grande con estos naturales acerca del sesmo (sexta parte) que se les manda dar del oro que sacan de las minas; que hay algunos que ha más de treinta años que sacaron oro y no les han dado un solo tomín (tercera parte de un adarme); porque todo lo que sacan y que les viene del sesmo, se lo echan en censos y empañados (tributo especial); y los pobres indios ni gozan de los censos, ni aún de los ganados. Los que gozan de los sesmos son los protectores que ponen, que los llamo yo destructores... Y hanse muerto muchos naturales de los que andaban en minas, que ni ellos ni sus descendientes gozaron de su trabajo y, siendo cristianos, no se les ha hecho bien por sus almas. El remedio para que estas injusticias se eviten Vuestra Majestad lo ha de enviar, que acá ni obispos ni predicadores son poderosos para hacerlo remediar" ([25]).

Quien tan clara veía la situación y tan valientemente la encaraba ¿cómo no había de alegrarse cuando comprendió que efectivamente el gobernador interino estaba dispuesto a la tasa, siquiera fuera por congraciarse con el monarca y obtener su nombramiento efec-

(25) Carta del 15 de abril de 1580. D.A.S. tomo I, p. 13.

tivo? Se propuso pues hacer el máximo de presión para que esta vez la tasa no se frustrara: "Y, vista tan gran perdición y estrago de conciencia, mandé a todos los confesores que no confesasen a vecino alguno sin llevar licencia mía para se poder confesar; e yo a ninguno se la di antes que me dejase cédula, firma de su nombre, cómo pedía y quería tasa para descargo de su conciencia; porque ciertamente no lo haciendo ansí, no estaban dispuestos para ser absueltos. Y desta manera casi todos me dieron cédulas como pedían tasa" (26). La posición del obispo era por demás clara y enérgica. La situación en que los encomenderos ponían a los indios era injusta, y por injusta anticristiana. Mientras no dieran señales de arrepentimiento y de un deseo efectivo de querer ajustar su conducta con los postulados de su religión, debían ser considerados como pecadores públicos y tratados como tales. ¿Cómo era, pues, posible admitirlos a la Comunión pascual sin que su conducta cambiara? Quien no firmara una cédula pidiendo al gobernador la tasa, no estaba dispuesto para ser absuelto. Aunque rudos y codiciosos, los encomenderos eran al fin católicos, y ante las duras exigencias del obispo en aquella cuaresma, firmaron la mayoría sus respectivas cédulas.

A petición, pues, de los mismos encomenderos fijó el gobernador la tasa de su nombre, la más suave y justa que hubo en toda la colonia, el mayor esfuerzo por hacer justicia a los naturales. Según la tasa de Gamboa quedaba abolido el servicio personal, y los indios del obispado de Santiago obligados sólo a pagar un tributo de nueve pesos oro al año. El obispo de Imperial, que había concurrido tanto o más eficazmente que

(26) Carta del 4 de junio de 1580. D.A.S. tomo I, p. 17.

el señor Medellín a la obtención de este triunfo, se apresuró a conseguir que se hiciera también extensiva a su obispado, lo que efectivamente obtuvo fijándose para los de Imperial un tributo de siete pesos anuales, y para los de Chiloé, ninguno.

La tasa en sí misma era muy razonable; pero adolecía del gravísimo y fundamental inconveniente que, no estando los indios acostumbrados al trabajo libre, no podrían por cierto pagar los tributos. Se quejaban por tanto con acritud y no sin razón los encomenderos; y el obispo por lo contrario, tan delicada era su conciencia social, se creía obligado a dar explicaciones al rey de que no hubiera resultado más blanda: "Y, aunque por agora el tributo que se echa a los indios parece algo mayor que convenía, hízose así por aplacar algo a los encomenderos, y porque esto se puede remediar con la retassa, porque se tuvo más atención a sacar de tan gran captiverio a estos pobres indios, como era el que tenían" (27).

Gamboa se mantuvo firme, y los encomenderos se convencieron de que por el momento eran inútiles sus reclamos, "excepto uno, que le debe parescer que es de materia de la quinta esemptia, y no de la común de los otros hombres", dice el obispo (28).

Pero la tasa de Gamboa, duró lo que su autor en el gobierno de Chile. Sus antecesores demostraron no carecer de razón cuando se dejaban intimidar por los encomenderos. El hecho es que a pesar de su valentía para imponer las cédulas reales, y los triunfos obtenidos en Arauco no logró ser nombrado gobernador en propiedad, y el nuevo que vino, don Alonso de Sotomayor,

(27) Carta del 4 de junio de 1580. D.A.S. tomo I, p. 17.
(28) Id.

manejado ya desde España por los agentes de los encomenderos, llegó dispuesto a suprimir la tasa de Gamboa y a restablecer el servicio personal, como en efecto lo hizo. Mientras esto acontecía, los obispos de Santiago e Imperial participaban en el Tercer Concilio de Lima, convocado por Santo Toribio de Mogrovejo.

A su regreso a Santiago, no dejó naturalmente de quejarse de la revocación de la tasa de Gamboa, Fray Diego de Medellín, y con una insistencia incansable continuó hasta el fin de su vida apelando al rey de los abusos de los encomenderos, defendiendo, junto con el bienestar de los indios, la existencia misma de la encomienda, célula primaria de nuestra nacionalidad: "Todos estos naturales andan tan mal tratados y tan aporreados, digo los que están de paz, que a más andar se van acabando, porque aliende de sus trabajos, que son muy muchos y tantos que (quien) no los vee no los creerá, según soy informado, les echan derramas para pagar los Corregidores y para otras cosas, ocupándolos ocho meses en minas, y dos en ir y venir. Y, cuando tornan a su tierra, no hallan qué comer, porque no han sembrado ni lo pueden hacer, porque las chácaras que hacen de comunidad ellos gozan de ellas, porque todo es trigo e maíz, y lo demás que cojen se lo llevan; y ellos quedan sin sustento... Los sesmos que dicen que les dan, ellos no gozan de ellos y así andan desnudos, que aún no son para darles siquiera de vestir de aquéllo que ganan. Y los que no van a las minas tienen tanto en qué entender, en haber pertrechos para la guerra, y en domar potros y en llevar comidas al campo, que casi todo el año se les va en esto; y de los que van, pocos vuelven" ([29]).

(29) Carta de 17 de enero de 1587. D.A.S. tomo I, p. 33.

"Empero los esfuerzos de los obispos no habían sido del todo perdidos. No consiguieron, es cierto, la abolición completa del servicio personal; mas, en cambio, obtuvieron otras ventajas de no pequeña importancia, y la suerte de los indios mejoró notablemente gracias al tesón y constancia de sus obispos.

Poco a poco se fué ilustrando la conciencia y formando la opinión acerca de la injusticia e iniquidad del servicio personal; se fué preparando el campo para la gran batalla empeñada desde principios del siglo siguiente contra este abuso; aunque volvieron los indios al trabajo, cada vez fueron siendo menos frecuentes y repugnantes los excesos de los encomenderos" ([30]).

Más que por sus frutos inmediatos, debemos apreciar la labor de estos obispos por el bien efectivo de la formación de muchas conciencias, lo que sin duda tuvo más eficacia que las mismas cédulas reales.

Los franciscanos Fray Antonio de San Miguel y Fray Diego de Medellín tienen además el mérito, juntamente con haber echado los cimientos de la Iglesia en Chile, de haber dejado iniciada lo que podríamos llamar la tradición social de los obispos de Chile. "Quien estudie con detención los anales de nuestra historia y recorra la correspondencia de los obispos chilenos se sentirá tentado a creer que casi todos ellos hubieran querido rivalizar en sus nobles esfuerzos en favor del indígena y escogido este terreno para ver, después de larga lucha, cuál lidiara con más vigor" ([31]).

(30) Errázuriz, "Los Orígenes de la Iglesia chilena", p. 357.
(31) Errázuriz, "Los Orígenes de la Iglesia chilena", p. 303.

IV. — ACTITUD JESUITICA

Llegó la hora triste en que las campanas de todas las iglesias de Santiago anunciaron a sus habitantes la muerte de su anciano obispo, y como una recompensa providencial, en ese mismo año de 1593 llegaban a Chile los primeros jesuítas. Su fama los había precedido. Aparecidos en el momento en que España acometía la empresa de la contrarreforma en Europa, ellos fueron el brazo incansable de esta pesada labor. No contentos con esto, se habían lanzado a la conquista de Oriente con Francisco Javier, y ahora el general Aquaviva los enviaba a conquistar el Nuevo Mundo para Cristo.

Bajo una forma modernísima, Ignacio de Loyola había sabido inyectar el amor a Cristo, apasionado y combativo, que es el que impulsa a los apóstoles de todos los tiempos. Dió a sus religiosos un espíritu militar y denominó su orden Compañía de Jesús.

Desde el primer momento, habían demostrado los jesuítas su extraordinaria vitalidad. Recién nacían, y ya casi cubrían al mundo. En el punto de defensa del indígena, que es el que nos interesa aquí, se habían distinguido ya principalmente en el Perú, y en el campo de la teología, habían completado con Suárez las doctrinas del mismo Vitoria. ¿Qué extraño pues que todos anhelaran su establecimiento en este reino?

Presididos por el viceprovincial padre Baltasar de Piña, llegan seis padres y dos hermanos coadjuto-

res. Cosa curiosa, dos de ellos eran chilenos que fueron atraídos a Lima por la fama de la nueva milicia. Y venía también Luis de Valdivia, el más insigne jesuita en la "conversión y defensión de los indios" y que será por lo tanto el personaje central del presente estudio. Pero no adelantemos los sucesos.

Fueron recibidos en Santiago con extraordinarias demostraciones de júbilo, y desde luego se les ofreció casa para que establecieran su residencia. Tenían ellos prisa por seguir su camino y llegar a las selvas de Arauco a predicar el Evangelio, y no sin trabajo consiguieron los vecinos que se establecieran en Santiago.

Comenzaron desde luego un apostolado fecundísimo que no lo habían de interrumpir sino siglo y medio después, el día de su expulsión. Los dos padres chilenos, conocedores de la lengua araucana, fueron enviados como misioneros a las ciudades australes. El P. Valdivia, antes del mes de llegada, predicaba también en su lengua a los naturales, y su iglesia se veía concurridísima de gente, tanto indios como españoles. Desde aquel momento, no se puede prescindir de ellos para comprender la historia colonial. Su acción variadísima y siempre eficaz, va desde el consejo del confesonario hasta la creación de modernas industrias en sus numerosas posesiones.

Para el servicio del colegio, no faltaron vecinos que regalaron a los Padres, como lo más natural del mundo, algunos indios de sus encomiendas. Usaron de ellos los religiosos acomodándose a la costumbre de la época; pero el nuevo provincial, Padre Diego de Torres Bollo, no tiene la conciencia tranquila, y se siente incómodo con esto. Verdad que nadie los puede acusar de las crueldades que cometen los encomenderos; pero ellos ya se han fijado la línea de conducta en la defen-

sa de los indios, y no podrán luchar contra el servicio personal, si no comienzan por dar el ejemplo. Eleva sus dudas al general. Estando en Lima recibe carta suya. El general no comprende bien los problemas de América, y da la única respuesta posible: que se estudie la situación de los indios, y que en todo momento los colegios de la Compañía se ajusten a la equidad y justicia. Aprovecha el P. Torres su estadía en el Perú para consultar el caso con el provincial y teólogos del virreinato que suman el número de catorce. Reúnen todos los antecedentes posibles acerca del servicio personal en Chile. "Oídos estos pareceres, pesadas maduramente las razones en que se fundaban, vistas las reales cédulas, y examinados prolijamente otros datos y argumentos en pro y en contra, declararon unánimemente que el tal servicio personal era injusto y contrario a todo derecho; y que por tanto debía quitarlo el P. Provincial de nuestras casas" (1).

Aunque él ya tenía su opinión formada desde antes de hacer su consulta al general, se vino en el viaje oyendo opiniones, tal como lo había hecho en el Perú. En el colegio de Potosí le dieron la misma respuesta, e igual cosa le dijeron los dominicos de Chuquisaca. Los jesuítas de Tucumán no sólo firmaron la declaración de los del Perú, sino que también dijeron "que si en Lima hubieran tenido un conocimiento más claro y experimental de las cosas de Chile, habrían apretado más su parecer". En Santiago del Estero el obispo Trejo estaba también sumamente aproblemado con las injusticias que se cometían con los indios, y el mismo P. Torres vió personalmente los abusos que se

(1) Enrich, "Historia de la Compañía de Jesús en Chile". Tomo I, p. 131. Barcelona 1891.

cometían en Tucumán y Cuyo. Consultó también a los padres de Chile, y se dispuso a ejecutar su resolución. He querido reproducir todos estos antecedentes para que se vea hasta qué punto la actitud del P. Torres, no era algo aislado, sino representativo, no sólo del sentir de su orden, sino más bien de toda la Iglesia.

La resolución del jesuíta es un documento tan interesante que no resisto al deseo de reproducirlo íntegro. Casi no necesita comentarios: "Tres razones hay de injusticia en este servicio personal; y cuando el rey no lo contradijera y prohibiera (como lo hace por sus cédulas reales), sino que lo concediera, no lo pudiéramos usar. *La primera es por imponer perpetua servidumbre a hombres libres;* y que no sean señores de su libertad y de sus hijos. Esta se vencerá con que estos indios no nos sirvan más de en cuanto se publiquen las cédulas reales, que será presto. Lo segundo que si no quisieran servir este poco tiempo con las condiciones que abajo diré, o si en adelante se arrepintieren, se les dé libertad de ocurrir a la justicia, y decir que no nos quieren servir; y ella dará orden en acomodarlos. Lo tercero en que se sirvan de sus hijos, o los pongan a oficio: y si los dieren a la Compañía será con su libertad y concierto; estándonos bien recibirlos. *La segunda injusticia es que no se les paga el justo precio,* cual sería el que otros de aquel oficio y trabajo ganen en la república; que debe ser, por lo menos, *suficiente para sustentarse y vestirse él y su mujer, moderándose; y ahorrar algo para cuando no puedan trabajar*: y lo que se da ahora a los indios no es esto. El remedio de lo cual será, que a los oficiales se les den cada año cuarenta patacones, pagados en dos vestidos con calzones, el uno de paño, y el otro de lana para trabajar; dos pares de zapatos, y un vestido de lana para sus mujeres; y lo

que restare se les dé en lienzo, o en alguna frazada u otra cosa. Y si algún oficial hubiere tan primo, que lo dicho y lo demás que se dirá le pareciese al P. Rector que es poco, le añadirá lo más que juzgare. A los gañanes trabajadores les darán veinte y cinco patacones, pagados al modo dicho: lo que será común a todos. A los que trabajaren en casa se les dará de almorzar y comer bien, como hasta aquí; y a los oficiales dos veces o tres de vino, como se ha acostumbrado y merecieren. Darán a cada uno lana con que su mujer haga de vestir a sus hijos, chacra, bueyes, y tiempo para hacerla; y de ella se han de sustentar su mujer e hijos siempre y ellos todos los días que no trabajen. También se les dará a todos, como hasta aquí, alguna carne las pascuas, y alguna cecina entre año. Daránseles a cada uno dos carros de leña al año; y para más satisfacción de su trabajo y servicio, cuando fueren viejos de cincuenta años, que deben salir de este servicio, o estuvieren imposibilitados para él, se les darán sus chacras, o ración de maíz y un vestido de lana: y a las viudas se les dará lo mismo; y en lugar del vestido se les dará lana con que lo hagan. *El tercer agravio es trabajarlos demasiado.* Esto se moderará con que no trabajen sino de sol a sol; y dándoles algún rato para descansar en comiendo, y en la mañana para ir a rezar a la capilla; y entonces cuando alzaren de obra se les enseñará la doctrina, a lo menos lunes, miércoles y viernes. También se tendrá cuidado, por lo que la caridad obliga, a curarlos en sus enfermedades, decirles misa las fiestas, enseñarles la doctrina y sacramentos; y ellos lo tendrán de confesarse dos veces al año por lo menos, rezar el rosario cada día, de no se emborrachar, ni ser viciosos; porque serán castigados. Tengan en su casa agua bendita, cruz o imágenes, limpieza y policía de hom-

bres cristianos; y tratarán bien a sus mujeres: las cuales nunca nos servirán sin pagarlas. Cuando sus hijos serán de edad de servir, serán libres para hacerlo en la Compañía con las dichas condiciones; *lo cual durará mientras el Rey y sus ministros no ordenaren otra cosa que mejor les esté.* Adviertan que como la justicia nos ha encargado el cuidado de ellos como padres y al modo de curas, que no han de ir a parte alguna fuera de la ciudad sin licencia; porque serán traídos y castigados: porque también tienen obligación a servir, y cumplir este concierto, como nosotros a pagarles; y a lo menos, se dará cuenta a la justicia para que los castigue. Y este concierto quedará firmado, y en el suyo firmado su protector; porque sea público y firme, y pueda constar a la justicia. Fecho en Santiago de Chile en 28 de abril de 1608" (2).

Con razón exclama don Domingo Amunátegui Solar a la vista de tan interesante documento: "Si el lector no conociera la fecha de su promulgación, podría confundirlo con una ley moderna de asistencia y previsión social" (3). En efecto, contiene en primer lugar una condenación abierta de la esclavitud. Para apreciar este dato, téngase en cuenta que la abolición de la esclavitud es una victoria que sólo obtuvo la cultura europea en el siglo XIX, y que en América del Norte costó una cruentísima guerra. Las modernas conquistas sociales, como el salario familiar, posibilidad de ahorro, pensión por ancianidad y accidentes de trabajo, las vemos ahí claramente establecidas. Ahora

(2) Enrich, "Historia de la Compañía de Jesús en Chile", p. 132. El documento original se encuentra en el archivo de los jesuítas de Córdoba.

(3) "Historia Social de Chile", p. 59.

comprendemos cuánto se ha perdido el sentido social cristiano, al admirarnos de semejantes hallazgos. Y por encima de aquella obra de justicia conmutativa, encontramos en ese "concierto" ese hálito paternal, tan propio del concepto cristiano de los servidores que los incorpora a la propia familia de los patronos: de ahí la preocupación por su moralidad y religiosidad.

El P. Torres ordenó también que se resarciese a los indios por sus servicios de los años anteriores, y como lo dice el mismo documento, éste tendría carácter provisorio "mientras el Rey y sus ministros no ordenaren otra cosa que mejor les esté."

Los yanaconas recibieron con gran alegría esta declaración y, como era de esperar, todos continuaron al servicio de la Compañía. No tuvo igual recibimiento de parte de los encomenderos. A causa del inmenso prestigio que habían ya adquirido los jesuitas, era un golpe terrible contra el servicio personal que ellos defendían, y así como se atrevían en contra de los gobernadores que no los acataban, también se atrevieron contra estos nuevos defensores de los indígenas y "suscitaron contra la Compañía una de las más terribles persecuciones" (4). Y no dejaban de tener razón, mirando las cosas desde su punto de vista. Al año siguiente se instaló en Santiago la Real Audiencia, y el asunto más grave que tenía que resolver, era el del servicio personal. Defendían éste el gobernador García Ramón y los encomenderos. En el bando opuesto estaba el obispo de Santiago Fray Juan Pérez de Espinosa y los jesuítas. Naturalmente que el

(4) Enrich, "Historia de la Compañía de Jesús en Chile", p. 133.

"concierto" del P. Torres pesó en la consideración de la Real Audiencia.

Grande influencia tuvo también en la tasa de su nombre que dictó el príncipe de Esquilache, y a lo largo de toda la colonia, fué un reproche permanente para los encomenderos, y un tema de cavilación para los gobernadores complacientes: las haciendas de los jesuítas se multiplicaron y con ellas los indios de servicio; contrariamente a lo asegurado por los encomenderos, el sistema daba resultado como lo demostraba el estado floreciente de las posesiones de la Compañía. Más aún, podemos asegurar que, nuestro régimen de inquilinaje, en lo que tiene de patriarcal, se produjo bajo la influencia de las haciendas jesuítas (5).

Con todo su valer, la actuación del P. Torres ha sido eclipsada por la del P. Luis de Valdivia, el incansable promotor de la guerra defensiva.

Como se recordará, formaba parte el P. Valdivia de los primeros jesuítas llegados a Chile (6). Era en verdad un hombre de inteligencia y actividad extraordinarias, y entre ese grupo de religiosos selectos, su nombre era el que sonaba con más brillo. Vino ya del Perú con el propósito de consagrar su ministerio a los nativos, y tenía para ello tan felices disposiciones, que antes del mes de permanencia en Santiago, predicaba ya a los indios con gran desenvoltura en su

(5) Amunátegui, "Historia Social de Chile", p. 59.

(6) Sobre el P. Valdivia consúltese: Antonio Astrain, "Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España". Tomo IV, libro III. Crescente Errázuriz, "Historia de Chile*, y "Estudios Históricos", tomo II. Santiago 1936. Enrich, "Historio de la Compañía de Jesús en Chile".

* Durante los gobiernos de García Ramón, Merlo de la Fuente y Jaraquemada".

propio idioma. No contento con esto, fué el primero en escribir una gramática araucana, y traducir a esta lengua el catecismo para indígenas, del Tercer Concilio de Lima y el "confesonario" para uso de los doctrineros. Mientras los Padres chilenos salían a misionar por las tierras australes, él se quedó en Santiago a cargo del ministerio de los indios. Era un proselitista de primera, y obtuvo en sus doctrinas un éxito extraordinario. Entre los indios traídos del sur, venían unos que no conocían la lengua general del país, sino que hablaban la milcaya. Comenzó por aprender su idioma sonsacándoselo a ellos mismos, y terminó también escribiendo una gramática. Con los huarpes de Cuyo sucedió igual cosa. Como la guerra de Arauco no producía todos los indios que los encomenderos habían menester, comenzaron a traer los del otro lado de la cordillera. Se impuso también el P. Valdivia el trabajo de aprender su idioma y escribir su gramática.

Además del ministerio con los indios, atendía también a los españoles y regentaba la cátedra de gramática. A los dos años de permanencia en Chile fué nombrado Superior del Colegio de Santiago, y todavía le quedó tiempo para viajar por el sur en correrías apostólicos entre sus amados araucanos.

Pero ese hombre de tan extraordinarias cualidades, estaba "sujeto a grandes melancolías". Era quizás lo que hoy llamamos un neurasténico, y no servía para superior. Quizás quería exigir de los demás su mismo rendimiento, y con él "habían padecido muchas amarguras sus súbditos del colegio". A principios de 1602 el Provincial de Lima lo llama al Perú.

Leyó en Lima la cátedra de teología; pero no había de durar mucho tiempo en el ejercicio de tan pacífico magisterio: su vida estaba orientada hacia Arau-

co. El Virrey del Perú, conde de Monterrey, estaba muy preocupado con los asuntos de Chile. Pronto debería partir a Chile el gobernador electo García Ramón, y quería darle instrucciones capaces de terminar con la famosa guerra de Arauco, cuya sola mantención por más de medio siglo tenía avergonzados a los españoles vencedores en Flandes y en toda América. Pidió informes por escrito al P. Valdivia sobre las causales de la guerra, y dióselos éste muy amplios y acertados, explicando especialmente los maltratos que los indios recibían de parte de los españoles. Consultó el Virrey el caso con otros personajes conspicuos de la ciudad de Los Reyes, y quedó acordada la abolición del servicio personal. Pero faltaba resolver el asunto más importante: ¿cómo terminar con la guerra? Se resolvió enviar al mismo escenario bélico a un hombre capaz de estudiar el asunto. Debía ir provisto de cartas del conte de Monterrey y del mismo monarca (que ya se tenían en blanco) en que a cambio de la paz, se ofrecía a los indios la supresión del servicio personal, que no se tomarían sus mujeres para servir casas de españoles, que pagarían un tributo moderado y se les pagarían sus jornales.

Fué elegido para esta delicada misión políticoreligiosa el P. Valdivia, y el 1º de febrero de 1605 se embarcó en el Callao con el nuevo gobernador y sus doscientos soldados. El 19 de marzo desembarcaron en Penco, donde García Ramón tomó el mando de Chile. El P. Valdivia comenzó de inmediato a cumplir su cometido. Sin comunicar por supuesto a nadie su alta misión, y se mezcló con los soldados veteranos para saber lo que pensaban sobre la guerra.

Conforme a las nuevas instrucciones venidas de España y refrendadas por el Virrey, García Ramón

comenzó a hacer a los indios requerimientos de paz que rechazó con menosprecio el toqui Huenecura. Pasó el gobernador el Bío Bío, y el P. Valdivia recibió el fruto de sus correrías apostólicas de ocho años antes, que los indios no habían olvidado. Comienza aquí un ministerio fecundísimo en que no se sabe qué admirar más, si su actividad o su valentía. Pronto dejó tras de sí el ejército, y durante nueve meses recorrió las localidades de Colcura, Penquerehue, Quedico, Quiapo, Tucapel, Lebulencoya y Cayucupil. En cuatro meses llegó a bautizar la cifra inverosímil de cinco mil indios. Celebró grandes y felices parlamentos con los más destacados caciques, y cuando la pacificación total de la Araucanía se divisaba ya como una posibilidad, los mismos españoles y García Ramón se encargaron de destruirla.

Todos los parlamentos con los indios se celebraban a base de las nuevas instrucciones que debería cumplir el gobernador; pero el hecho es que los abusos siguieron cometiéndose, no pagando siquiera los jornales convenidos a los indios, pacificados gracias a la intervención del P. Valdivia. Los araucanos creyeron en la buena fe del religioso; pero no aceptaron el abuso de los encomenderos. He aquí algunas de sus frases transcriptas por el mismo Valdivia. "Mi amado Padre, si vosotros dais de comer a los perros porque ladran en vuestras casas, ¿por qué no habéis de darlo a los que con tanto trabajo os ayudan en las sementeras?". "El Rey muy bueno es, y muy bien manda y ordena; pero vosotros sus capitanes y gobernadores no cumplís cosa alguna, y no hay justicia para los indios". "Padre, obrad y no parléis; cumplid con lo que decís; que lo veamos; porque después de tantos años

como servimos, no es tiempo de creer lo que se oye, sino lo que se ve".

Trató el misionero al comienzo de aplacar a los indios aconsejándoles paciencia y sumisión, con la esperanza de obtener la supresión de los abusos. Como éstos no se terminaran a pesar de su influencia, solicitó permiso al Virrey para regresar al Perú, dando por terminada su misión. No quería hacerse cómplice de la palabra empeñada a nombre del Rey.

Sólo en 1606 pudo por fin regresar al Perú, y tuvo tiempo suficiente para informar al Virrey de las causas del fracaso de su misión; pero éste falleció al poco tiempo, quedando con ello en libertad de acción García Ramón, y destruyéndose las esperanzas del jesuíta.

No sólo en Chile, sino también en la capital del virreinato, la guerra de Arauco continuaba siendo la cruz de los que se preocupaban de la cosa pública. El oidor de Lima don Juan de Villela fué el autor del famoso proyecto de la *guerra defensiva*. Consistía éste en ubicar el ejército en la ribera norte del Bío Bío a fin de defender el resto del país; pero con prohibición estricta de que los soldados dieran un sólo paso al sur. Visto el fracaso de las armas, los mapuches debían ser sometidos por la palabra del misionero, único español que podía internarse en las selvas de Arauco. El plan fué maduramente estudiado en el palacio del Virrey, de cuyo consejo el P. Valdivia formaba parte. Y "el jesuita adhirió de una manera tan entusiasta a los planes del oidor, y más tarde trató de realizarlos con tanto empeño, que la posteridad, y aún la historia, habían olvidado hasta hoy el nombre de Villela, y habían identificado, por decirlo así, al Padre Luis de Valdivia con el sistema de la guerra defensi-

va" (7). La explicación es sencilla: el oidor fué nombrado al poco tiempo presidente de la Audiencia de Guadalajara sin intervenir en la ejecución del proyecto, en el cual en cambio Valdivia puso toda su alma.

El Virrey, marqués de Montes Claros, obtuvo excelente acogida para el proyecto en la corte de Felipe III, y durante todo el año 1610 el Consejo de Estado y la junta de guerra del Consejo de Indias se ocuparon de estudiarlo.

Supo en Chile García Ramón ya en 1608 el proyecto de guerra defensiva, y mandó de propio a España para que informara en contra, a su secretario el capitán Lorenzo del Salto. El Virrey, entonces, se vió obligado a mandar a la Corte al mismo P. Valdivia, sin duda mejor capacitado que nadie para tomar la defensa del proyecto que le era tan caro. Desplazó sin dificultad al obscuro capitán, representante de un gobernador ya desprestigiado y se excedió sin duda en sus pretensiones, que él creyó necesarias para la ejecución de la guerra defensiva. Obtuvo remoción del gobernador, poniendo en su lugar a Alonso de Rivera, que en su período anterior se había demostrado opresor de la Iglesia y había sido excomulgado por el obispo de Santiago Juan Pérez de Espinosa. Consiguió para sí el título de Visitador, con amplios poderes para pactar con los indios, sin que el gobernador se lo pudiera impedir. Además de la autoridad política, quiso también reunir la máxima autoridad religiosa. Vacante el obispado de Imperial, lo gobernaba como administrador nombrado por el Papa el obispo de Santiago. Fracasado su intento de ser él mismo nombrado

(7) Amunátegui, "Las encomiendas de indígenas en Chile". Tomo I, p. 373.

obispo, pidió al Rey una carta de "ruego y encargo" para que el señor Pérez de Espinosa le entregara la administración del de Imperial. Menos regalista que el jesuita, le dió sólo una carta "muy apretada" solicitándole el nombramiento. En cuanto religioso, quiso eximirse de la obediencia al Provincial para depender sólo del general, lo que le fué negado. Logra sin embargo bastantes concesiones en su favor de parte de su orden, y aún que le hicieran en Lima comisario del Santo Oficio.

Se puede poner en duda la necesidad de tal cúmulo de atribuciones y criticar acremente su regalismo; pero no se puede discutir siquiera la pureza de intención con que lo hacía, cegado por su afán de asegurar el buen éxito de la guerra defensiva.

En último término, Felipe III dejó al criterio y responsabilidad del Virrey la ejecución del proyecto. Era pues de todo punto indispensable ponerse de acuerdo con él, y el P. Valdivia llega a Lima a fines de 1611. El marqués de Montes Claros es en extremo prudente, y durante cuatro meses reúne a sus consejeros para consultarles el proyecto. Dicta por fin en marzo de 1612 sus ocho provisiones. Ordena la guerra defensiva y a los jesuítas la predicación entre los araucanos. Aquélla será vigilada en su cumplimiento por el gobernador y el P. Valdivia, y éste organizará la predicación religiosa. Queda además nombrado visitador general de Chile, para que reúna los antecedentes necesarios para la supresión del servicio obligatorio, requisito indispensable para que los indios acepten el sometimiento pacífico. Perdona a nombre del Rey todos los delitos cometidos contra los españoles — aquellos que habían merecido el decreto de la esclavitud — y promete que el ejército no los agredirá mientras ellos

se mantengan en paz. Aún se desmantelaron los fuertes de Angol y Paicaví.

Estas disposiciones fueron recibidas en Chile con general consternación. Los militares se apenaron, porque era prácticamente la supresión de la guerra, y con ella de los méritos para los ascensos. Los encomenderos a su vez, vieron venir la ruina de sus encomiendas. Al norte del Bío Bío los indios se iban extinguiendo, y sólo en la guerra de Arauco había posibilidad de proveerse de ellos.

El 13 de mayo de 1612 llegó el P. Valdivia a Penco, y desde allí hizo presentar sus nombramientos a las respectivas autoridades. Comenzó desde luego por poner en libertad a los prisioneros, y a los siete días de desembarcar, antes que el mismo Rivera llegara al teatro de la guerra, atravesó la línea, y comenzó a cumplir su cometido con una actividad y destreza que verdaderamente pasman. Conocedor a fondo de la lengua y psicología araucanas, y gozando de una fama justamente merecida, de todo se sirvió a maravilla en pro de su ideal. Comienza por mandar mensajeros a la región de Catiray, foco de guerra, e hizo acompañar a los mensajeros de uno de los cinco indios que había traído del Perú librándolos de la esclavitud. Esperó la respuesta en Arauco, donde además de los indios vecinos, recibió a los de Penguerehue, Millarapué, Guido, Quiapu, Lavapié, Lebu, Taulero, Coleura que acudieron a la sola noticia de su llegada. Juntamente con ser hábil político, era al mismo tiempo celoso misionero, y con su inmensa capacidad de trabajo, no cesaba de catequizar a los indios, obteniendo resultados admirables. Envió también mensajeros a los de Purén, que hasta entonces nunca habían dado la paz, y continuó en Arauco sus minis-

terios. Ni siquiera quiso ir a Concepción a saludar al gobernador que recién llegaba. Alonso de Rivera, debía a Valdivia su nombramiento, y éste había puesto en aquél su confianza para la realización de sus planes de la guerra defensiva. Dilató sin embargo la entrevista, temeroso de que llegaran los caciques y, no encontrándolo, se interrumpieran las negociaciones. No se equivocaba: esa misma tarde aparecieron cinco mensajeros. Se adentró valientemente con ellos al campo enemigo, ganándoles su confianza con la que él les demostraba. El parlamento se celebró en Nancú, donde estaba el ejército de los catirayes. Después de los largos discursos de los caciques, habló también el P. Valdivia por espacio de tres horas. A las ocho de la noche el convenio estaba finiquitado. Todos querían las paces y la buena armonía con los españoles; pero sin servicio personal. Accedió también el Padre por su parte a la devolución de dos caciques, de los niños e indias cautivas, y aun a la supresión del fuerte San Jerónimo.

Todo Chile se estremeció de alegría con la noticia. Las campanas de Santiago se echaron a vuelo, y el obispo, Real Audiencia, entrambos cabildos, fueron en procesión de la Catedral a la Iglesia de la Compañía donde se cantó una misa solemne con sermón en acción de gracias.

Los de Purén también contestaron favorablemente, y lo mismo hicieron los indios de la cordillera, vecinos a Chillán y Concepción, ciudades que mucho perjudicaban. Los vecinos de estas ciudades no ocultaban su gozo por la perspectiva de la terminación total de una guerra que les significaba tantos sacrificios a lo largo de setenta años, y que ahora se esperaba remediar sín derramar una sola gota de sangre. El P. Valdivia

y sus compañeros seguían mientras tanto infatigables en sus labores apostólicas comprendiendo que el método, aunque bueno, requería largo tiempo para obtener un resultado definitivo.

El invierno, al impedirle continuar sus correrías por las selvas, le hizo concentrar sus esfuerzos en la administración de su obispado. Comprobó que muy pocos de los indios de paz se habían convertido, en parte, por falta de sacerdotes capaces de predicarles en su propia lengua. Creó seis nuevas doctrinas, proveyéndolas de párrocos idóneos para ese ministerio. Como Visitador del Reino, dió un decreto pidiendo a los encomenderos razón exacta de los indios que tenían en sus reparticiones, e inició una visita prolija, haciendo justicia de los abusos que se cometían. Acudían los indios de todas partes a comunicarle sus reclamos, seguros como estaban del buen espíritu que animaba al Padre. No satisfecho con hacerles justicia, los reunía para predicarles fervorosas pláticas de una hora. Era múltiple su labor. Ora asistía a un consejo de guerra con los altos jefes del ejército, ora reprendía y aun expulsaba a los mayordomos que maltrataban a los indios. En todas partes obtenía un éxito asombroso.

No queriendo abandonar las tierras de Arauco para continuar su visita al norte de Maule, consiguió que nombraran para este fin al licenciado Hernando de Machado, quien cumplió muy bien su cometido. Once mil esclavos fueron declarados libres.

Con estos antecedentes, la mies evangélica producía óptimos frutos, y el P. Valdivia escribía al Provincial de Santiago pidiendo nuevos misioneros.

Hacia mediados de noviembre de 1612, Anganamun, uno de los más fieros caciques, acababa de dar las paces, y aun partió a Villarica, Valdivia y Osorno

para convencer con su prestigio a los caciques de allá que hicieran lo mismo. Anganamun se había casado con doña María de Jorquera, su antigua cautiva. Aprovechóse la española de la ausencia de su marido para huir con el sargento Torres que de ella estaba enamorado. Llevóse consigo una hija de nueve años, a dos de las esposas indígenas del cacique, y a una hijita de éste a la cual había persuadido que se hiciera cristiana. Después de tres días de camino y muchas aventuras llegaron el 22 de noviembre a Paycaví.

No es para imaginarse el furor de Anganamun. Vuelto de su viaje a la primera noticia recibida, durante dos días atronó no sólo su ruca, sino las selvas y montes vecinos con la ferocidad de sus gritos y amenazas de venganza. Soñó con poner todo Arauco en pie de guerra, mas después meditó con más calma su venganza, tratando de hacer olvidar sus primeros furores a fuerza de hipocresías. Logró reunir doscientos mocetones de su tribu, y se unió con Leubulican, cacique traidor que había dado falsamente la paz.

Mientras tanto proseguía normalmente — por lo menos en apariencia — el proceso de la pacificación de la Araucanía. Los indios de Elicura con su famoso cacique Utablame eran sin duda de los más belicosos, y no habían dado las paces desde el alzamiento que culminó con la muerte de Pedro de Valdivia. Accedieron esta vez, y las palabras de su jefe manifiestan la altivez de esa raza que pacta, pero no se siente derrotada: "Aquí tienes, Padre, el famoso Utablame, que ha defendido su patria contra diez y seis gobernadores de Chile, sin que jamás ellos le hayan humillado, antes bien muchas veces los ha derrotado. Sólo tú has podido vencerme, porque te has valido de las invenci-

bles armas de los beneficios, hechos a mi nación en general, y a mí en particular".

Utablame pidió misioneros para Elicura y se comprometió a responder por sus cabezas. Nadie dudaba de la sinceridad del anciano cacique; pero no podían menos de ver lo peligroso de la empresa. Tampoco era posible negarle los misioneros. Fueron designados los PP. Horacio Vecchi y Martín de Aranda, y el Hno. Diego de Montalbán. Estaba en todos el presentimiento de su próximo martirio. El P. Valdivia pidió de ellos su bendición antes de partir, y en el mismo Santiago se elevaron muchas preces por el feliz éxito de la empresa.

Partieron pues con numerosos caciques y fueron agradablemente recibidos en Elicura. De todas partes acudían indios para conocerlos, y entre ellos figuraba Anganamun con sus doscientos mocetones.

Era el catorce de diciembre por la mañana. Se habían confesado todos para prepararse a la misa, cuando Anganamun con los suyos ataca a los de Elicura. Increpa el P. Aranda al traidor con el fin de contenerlo, y cuando pierde las esperanzas, se pone de rodillas, y así espera su muerte. Mientras tanto el Hno. Montalbán se había quedado orando en la capilla, sitio en que fué ultimado. Uno de los caciques, fieles, Tureulipe, tomó en su caballo al P. Vecchi y quiso huir. Violo el propio Anganamun, y de una lanzada derribó al Padre del caballo. Tuvo fuerzas para ponerse de rodillas y tomar su cruz, mientras el traidor le atravesaba el pecho con su lanza. También el anciano Utablame y otros caciques encontraron aquí su muerte en pago de su fidelidad.

Apenas supo el P. Valdivia la triste noticia, tomó las medidas del caso. Por prudencia suspendió la mar-

cha de los misioneros que iban a Purén, y mandó mensajeros a los indios de Elicura para consolarlos y decirles que no dudaba de su fidelidad, ya que ellos no tenían la culpa de lo sucedido, sino por lo contrario. En esta forma consiguió que los de Elicura y Purén ratificaran su pacto, y que escarmentaran a los de Anganamun.

Pero el peligro no venía tanto de aquí, como del propio gobernador. En la elección de Alonso de Rivera estuvo sin duda el mayor error del P. Valdivia. Era éste un militar hasta los huesos que nunca podría entender una solución que no proviniese de las armas. Simuló pues simpatizar con la guerra defensiva, sólo porque de otra manera no lo habrían nombrado gobernador; pero siempre se sintió molesto con su ejército en la inactividad. Aprovechóse pues del asesinato de los jesuítas y so pretexto de venganza, y para que los araucanos no creyeran que la guerra defensiva se debía a debilidad de los españoles, pasó el Bío Bío y comenzó las hostilidades, desbaratando por completo los planes del P. Valdivia.

Insistió éste con las cédulas reales en la mano y con numerosísimos argumentos. Todo fué inútil. Rivera quería la guerra, y ésta no debía interrumpirse.

Los encomenderos, por su parte, se aprovecharon también del triste suceso, y, de acuerdo con el gobernador resolvieron mandar mensajeros a la península con el objeto de desprestigiar la guerra defensiva. El coronel Pedro Cortés llevó la presentación de los militares, y Fray Pedro de Sosa, la de los cabildos de Santiago, Concepción y Serena. Valdivia por su parte mandó al P. Gaspar Sobrino a defender su causa. No era en realidad necesario. El Rey estaba firme en mantener la guerra defensiva, y había dado ya instruc-

ciones al respecto al nuevo Virrey del Perú, don Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache. Pero Alonso de Rivera no alcanzó a conocer el fracaso de sus trámites, pues cuando regresó el P. Sobrino, ya él estaba muerto desde marzo de 1617.

Durante el gobierno interino de Talaverano Gallegos, se volvió estrictamente a la guerra defensiva; pero el campo enemigo estaba muy revuelto, y el P. Valdivia no juzgó prudente por el momento mantener allí misioneros. Había quedado nuevamente a cargo de su provincia en Chile, y concentró más bien su pasmosa actividad al engrandecimiento de su orden. Aprovecharon también los misioneros los beneficios de la paz para adoctrinar los indios de los fuertes, y fué tanto su éxito, que lograron bautizar ocho mil.

Pero el P. Valdivia se había atraído demasiadas malas voluntades. Informes numerosos llegaban a la corte y sus mismos superiores temieron los perjuicios que podían sobrevenir a la Compañía. Recibió pues orden de volver a España, de donde nunca más había de regresar.

"No sin motivo, la figura de este jesuíta ha ido agigantándose hasta tomar las proporciones de un Las Casas en su defensa heroica de los naturales de Chile, por cuya causa abogó con inaudita tenacidad en América y en España, contrariando de una manera franca y valiente los intereses de los soldados del rey que combatían en Arauco y de todos los encomenderos de este país" (8).

La memoria del P. Luis de Valdivia se guardó con veneración en el seno de la Compañía de Jesús y,

(8) Amunátegui, "Las encomiendas de indígenas en Chile". Tomo I, p. 373.

entre la estela luminosa de jesuítas ilustres que abogaron por los indios, sólo nos cabe aquí destacar al P. Diego de Rosales.

Después de la suspensión de la guerra defensiva, comenzaron paulatinamente a introducirse serios abusos en la vida de la colonia. Las encomiendas languidecían por la extinción alarmante de los naturales, y los militares encontraron que era un negocio lucrativo provocar *malocas* (incursión con el objeto de cautivar indios) en territorio enemigo para tomar indios cautivos que vendían después como esclavos a los encomenderos, o aún los remitían al Perú obteniendo así un mejor precio. En su afán de lucro, no se detenían siquiera a considerar si los indios eran de guerra o de paz, hombres o mujeres, adultos o niños, que de todos se obtenía buen precio (9). Para acallar la conciencia, no faltaban leguleyos que invocaban la ya cáduca Real Cédula de Felipe III sobre la esclavitud de los araucanos, omitiendo sin embargo todas las estrictísimas prohibiciones que había al respecto. Pero los indígenas no aceptaban argumentos, y el odio iba creciendo en sus pechos de guerreros. ¿Cómo extrañarnos pues del levantamiento que estalló en febrero de 1655? En pocas horas puede decirse que los intrépidos araucanos barrieron el obispado de Concepción, quedando cuatrocientas haciendas destruídas.

Al año siguiente llega a hacerse cargo de su obispado en ruinas Fray Dionisio Cimbrón, monje cisterciense, abad de varios monasterios en España (10). El

(9) Los prisioneros de primera clase o *piezas de ley*, se vendían de $ 250 a $ 300; los de segunda o *piezas de servidumbre*, entre $ 150 y $ 200.

(10) Prieto, "Diccionario Biográfico del Clero Secular de Chile", Santiago 1922. P. 156.

rey le había pedido que tuviera en primer lugar cuidado con los indios, y no tardó en hacerlo el intrépido obispo, con toda la valentía que se requería para romper con la espesa red de intereses creados que la esclavitud había producido. En carta de 4 de junio de 1659 — habiendo ya tenido tiempo suficiente para documentarse sobre el asunto — escribe al rey para quejarse de las dificultades que el régimen de las encomiendas opone a la evangelización, y en especial denuncia con toda su crudeza el abuso de la esclavitud, y señala en él la principal causa de la eternización de la guerra.

A partir del levantamiento de 1655 la corte de Felipe IV estaba muy preocupada de terminar con la guerra de Arauco, y el denuncio del obispo de Concepción cayó como una bomba. Parten de inmediato enérgicas Reales Cédulas. Ordena el rey al gobernador la formación de una junta en que deban concurrir los obispos de Concepción y Santiago, y los superiores de los franciscanos, dominicos y jesuítas "para que confirieran este punto y informaran dando su parecer". Y por de pronto S. M. manda "que los indios, indias y niños prisioneros no se pudieran vender por exclavos, ni sacar fuera de este reino, y que todos los que, con pretexto de esclavitud, se hubieren vendido, así en esta provincia como en otras partes, fueran reducidos a sus tierras".

Ordenó también en otra Cédula de la misma fecha (9 de abril de 1662) un indulto general para todos los indios rebeldes o que antes se hubieren sublevado, y que se les considerara vasallos suyos — con todas las garantías que les concedían las leyes — a medida que fueran sometiéndose.

Proveyó también el reino de nuevo gobernador

y, como dice don Domingo Amunátegui Solar: "Tal era el prestigio que había adquirido en la corte el obispo Cimbrón, que el rey no tuvo inconveniente para confiarle el gobierno de Chile, mientras llegaba a hacerse cargo de él el maestre de campo don Juan de Balboa Mogrovejo, nombrado en propiedad. De este modo creyó el rey asegurar el cumplimiento de sus disposiciones relativas a los indígenas chilenos" (11).

Las cosas sin embargo sucedieron de muy distinta manera. Murió el obispo a principios de 1661, sin alcanzar por lo tanto a recibir su nombramiento. A don Angel de Peredo, gobernador interino, correspondióle celebrar la junta, que en realidad no dió mayores resultados. Continuaron en los años siguientes llegando Reales Cédulas de España en favor de los indios, y continuó también el ejército en sus *malocas* para proveerse de esclavos. El mismo Virrey del Perú, conde de Santisteban, antes de morir, escribió a España abogando por la esclavitud de los araucanos. La corte se desconcierta ante informes de tanto peso, y ordena una nueva junta con eclesiásticos.

Se reúne pues, el gobernador interino don Juan Henríquez con el obispo de Santiago y los provinciales de las diversas religiones, excepto el de los jesuítas que se encontraba ausente. Todos fueron de parecer que se sometira a esclavitud a los indios mayores de diez años sorprendidos en la guerra, incluyendo sus mujeres e hijos. Se les debían aplicar las Reales Cédulas de 1608 y 1625.

Desconcierta tal acuerdo de la junta, sobre todo si tenemos en cuenta la gloriosa tradición eclesiástica en contra del servicio personal, y que el entonces obis-

(11) "Las encomiendas de indígenas en Chile". Tomo II, p. 169.

po de Santiago, Fray Diego de Humanzoro, fué uno de los más eminentes defensores de los indígenas. La junta se celebró en octubre de 1671, y ya en junio de 1669 el obispo escribía a la Reina Regente: "El torcedor mayor que tiene mi alma en este obispado es el servicio personal que padecen en él los indios". "El servicio personal de estos indios ha sido siempre y es más intolerable que el de los hijos de Israel en Egipto y Babilonia, porque estuvieron tan lejos de acabarse y consumirse que crecieron". Y aún se atreve a hacerle esta profecía: "Y llegarán las injusticias, como ser tan enormes, a provocar la indignación de Dios y su castigo eterno y temporal a los que, pudiendo, no ponen medios eficaces para el remedio de tan públicas e intolerables injusticias y tan graves y perniciosas ofensas de Dios nuestro Señor; y nos quitará los indios, como lo va haciendo a todo andar" (12).

En 1670 escribía: "Yo, señora, ocho años ha que trabajo lo que Dios sabe, por desterrar de Chile este inicuo servicio personal, predicando, disputando y persuadiendo a todos privada y públicamente que no se pueden salvar, si no es dejando las iniquidades e injusticias del servicio personal" (13).

Ese fué el tono corriente empleado por el obispo Humanzoro, como se puede ver recorriendo su correspondencia con el rey. ¿Cómo explicarse entonces que en la junta aprobara nada menos que la esclavitud? ¿Cedió por debilidades ante la presión del gobernador? Quizás. Es en realidad difícil si no imposible de concebir que fuera ése su parecer; pero el hecho triste es que en esa junta se inclinaron en favor de la escla-

(12) D.A.S. Tomo I, p. 297-300.
(13) D.A.S. Tomo I, p. 302.

vitud. A veces pesan más las razones humanas que el dictado de la conciencia.

Antes de remitir el informe a España, el presidente Henríquez, pidió su parecer al viceprovincial de los jesuítas, P. Diego de Rosales, que se encontraba ausente en Concepción. El P. Rosales se había convertido en el adalid, casi único, de la defensa del indio. Hacía poco (en 1670) había mandado a Carlos II un extenso memorial en que expone con lujo de detalles las diversísimas razones que en su parecer militan contra la esclavitud. Es un estudio interesantísimo, indispensable de leer para quien tenga interés de conocer este asunto (14). Cuando se le pidió pues, su opinión, redactó un nuevo documento, extracto del memorial mandado al rey. Fué la única voz ruda y franca que se alzó en contra de la esclavitud, y hay que convenir que lo hizo con ruda energía y habilidad. Henríquez, sin embargo, mandó un informe completamente en favor de la esclavitud, aunque contrario a la traslación de los indígenas al Perú.

Los informes llegados a España, eran pues casi todos de la misma categoría: por la esclavitud abogaban dos virreyes: el conde de Lemos y el conde de Santisteban; el gobernador de Chile y todos los eclesiásticos que habían asistido a la junta, incluyendo al obispo de Santiago. Por la oposición sólo estaba el P. Diego de Rosales.

Sucede entonces algo que por su misma naturaleza es difícil de investigar. "Según parece, algunos religiosos de Chile se dirigieron a la Santa Sede a fin de

(14) Este y el siguiente memorial se encuentran en el apéndice de "Las encomiendas de indígenas en Chile", de Amunátegui.

que mediara ante el soberano español. Probablemente el jesuíta Rosales, quien había sucedido en este país al Padre Luis de Valdivia en su ardorosa defensa de los mapuches, fué uno de los que dejaron oír lastimosa súplica en las salas del Pontífice" (15). Dados los antecedentes del P. Rosales que hacía cuarenta años que trabajaba en favor de los indígenas, y dada su calidad de jesuíta que le daba más probabilidades de salir airoso de la empresa, no es aventurada, sino muy segura la suposición.

Anótese lo insólito del hecho. Los monarcas españoles tenían gravísimamente prohibidos a sus súbditos dirigirse directamente al Padre Santo, sin que sus comunicaciones pasaran por la corte. Cuando el Arzobispo de Lima, Santo Toribio de Mogrovejo fué acusado de haberse comunicado con el Papa, la Majestad Católica ordenó al Virrey que lo reprendiera delante de la Real Audiencia. Mídase por esto la audacia del P. Rosales, en este caso, único que yo al menos conozco, en toda la historia de la colonia en Chile.

La demanda surtió su efecto, y un buen día el Nuncio en España se acercó a la Regente y en nombre del Padre Santo le hizo llegar los clamores de los indios chilenos que gemían en la esclavitud. La Reina no pudo menos de asentir a los razonamientos del Nuncio, y cuando todo anunciaba la legalización de los graves abusos que aquí se cometían, firmó la Real Cédula el 20 de diciembre de 1674 en que después de enumerar prolijamente los antecedents legales contra la esclavitud, decía textualmente: "Y ahora el Nuncio de Su Santidad me ha representado que han llegado a

(15) Amunátegui, "Las encomiendas de indígenas en Chile". Tomo II, p. 181.

los oídos de Su Beatitud los suspiros de los indios de este reino que se hallan reducidos por los ministros políticos y militares a la miserable esclavitud, con varios pretextos, contra las repetidas órdenes de los señores Reyes mis predecesores y las disposiciones de la Santa Sede y breve de Paulo III (16), de santa memoria, en el cual debajo de graves penas y aún de excomunión prohibe reducir a esclavitud los indios de la una y de la otra India, por el odio que éstos conciben ellos mismos contra nuestra santa fe católica y contra los cristianos de quienes se ven tan maltratados; y que, si bien tiene noticia Su Santidad de las órdenes que se han enviado sobre ésto, todavía no puede dejar de desear que se renueven con todo el rigor a los ministros de esas provincias para que conozcan y traten como libres los indios, así en las personas como en las haciendas" (17).

La Real Cédula era esta vez tan terminante, que el gobernador Henríquez no pudo menos de ejecutarla, mandando hacer cesar desde luego las malocas. Más difícil le resultaba la segunda parte, que se refería a la devolución de la libertad de los esclavos ya adquiridos. Pero Carlos II insistió en 1679, y los esclavos quedaron en calidad de "depositados". Su situación sin embargo había variado mucho a causa de la abolición

(16) "Nos por lo tanto, que hacemos las veces del mismo Nuestro Señor Jesucristo, queriendo proveer sobre los predichos Indios y sobre todas las otras gentes que llegaren a la noticia del cristianismo, aunque resistan a la fe cristiana, de ninguna manera se puede ni debe usar ni gozar lícitamente de la libertad de ellos en las cosas de su dominio, ni reducirlos a esclavitud, y cualquier cosa que aconteciere en contrario es írrita e inválida".

(17) D.A.S. Tomo IV, p. 558.

legal de la esclavitud y de las continuas predicaciones de los sacerdotes de ambos cleros.

Desde entonces, nunca más se ha vuelto a hablar en Chile de esclavitud de araucanos, gracias a la oportuna intervención del Padre Santo, informado seguramente por un hábil jesuíta.

V.—POR LOS HUARPES DE CUYO

La mente del Conquistador de Chile era una feliz mezcla de realismo e imaginación, impulsada siempre por una elevada nobleza. Al fundar Santiago el 12 de febrero de 1541, no se detuvo su mirada en los picachos de la cordillera, sino que le fijó como límite oriental, cien leguas desde la ciudad, encerrando así en una frontera imaginaria las actuales provincias de Cuyo, en aquel entonces aún desconocidas. Para hacer efectiva su jurisdicción en esas tierras, comisionó en 1552 a Francisco de Aguirre para que incorporara el Tucumán a la gobernación de Chile; pero allí se encontró con Juan Núñez de Prado que desde hacía tres años trabajaba en la conquista de esas tierras descubiertas ya en 1543 por don Diego de Rojas. También Valdivia comisionó a Aguirre para la conquista de Cuyo, en donde lo encontramos poco después de fundar la ciudad de Santiago del Estero y donde recibe la noticia de la muerte de Valdivia. Regresa de inmediato a Chile a terciar en la contienda por el gobierno de la capitanía general, ya que por disposición testamentaria del Conquistador, él tenía el segundo lugar en este derecho. Y la comarca cuyana no sintió mayormente su influencia.

Don García Hurtado de Mendoza, mientras luchaba incesantemente con los araucanos en el sur, a tal punto de no tener tiempo de ir siquiera a conocer Santiago, sintió también las mismas inquietudes de

Pedro de Valdivia, y envió una expedición para consolidar la conquista de Cuyo. Con el título de lugarteniente de gobernador y capitán general de la provincia, el prestigioso capitán de caballería don Pedro del Castillo fué encargado de esta delicada misión. A fines de 1560 salió don Santiago con su ejército compuesto de 50 ó 60 españoles y 1.500 indios auxiliares. Atravesaron la cordillera por los pasos conocidos por los mismos indios y enviaron de antemano mensajeros a los caciques de la región para anunciarles la expedición con las palabras más pacíficas. Los naturales eran también de carácter suave, y todas las cosas se desarrollaron en la mayor cordialidad.

El 2 de marzo de 1561, en el valle de Guantata, fundó la ciudad de Mendoza, así denominada en honor del gobernador de Chile don García Mendoza.

A don Pedro del Castillo sucedió don Juan Jutré y Montesa, quien, año y medio después de establecida Mendoza, fundaba a su vez la ciudad de San Juan de la Frontera, en el valle de Catalve. Posteriormente, gobernando Chile don Martín Oñez de Loyola, concibió la idea de fundar una ciudad que al mismo tiempo de unir Mendoza y San Juan con Tucumán, se acercara también a Buenos Aires, facilitando así la salida al Atlántico que se divisaba como una posibilidad. El general Luis Jofré de Loaysa y Meneses hizo efectiva esta idea en 1594 con la fundación de San Luis de Loyola, que recibió el mismo apellido del gobernador de Chile.

Las provincias cuyanas llevaron una vida relativamente lánguida durante la colonia, dependientes siempre de la gobernación de Chile hasta 1776, fecha de la creación del virreinato del Río de la Plata al cual fueron agregadas. En lo eclesiástico dependieron del

obispado de Santiago desde su creación en 1562, hasta 1806 fecha de la agregación al obispado de Córdoba del Tucumán (1).

Cuyo entra pues de lleno en la historia chilena colonial, y como el celo de los obispos chilenos se desplegó allí con igual energía que en la defensa de los araucanos, vale la pena que nos detengamos un momento a considerar esta página gloriosa de nuestra historia eclesiástica.

De las varias tribus que poblaban la región, se destacan principalmente los *huarpes o guarpes* (2). De carácter suave, no ofrecieron obstáculo a la conquista. Hablaban la lengua *allentiak*, de la cual escribió la primera gramática el Padre Luis de Valdivia (3), como recordará el lector, para poder catequizar a los que llegaban a Santiago y no conocían la lengua general de Chile.

A fines del siglo XVI, se hacía ya sentir la escasez de brazos en las encomiendas chilenas. La guerra de Arauco por una parte, y los malos tratamientos por otra, habían reducido a los índios de paz a la décima parte. A nadie escapaba la proximidad de su extinción. Era por lo demás necesario continuar los cultivos y activar los lavaderos, y esos mismos encomen-

(1) Cuyo es ahora una provincia eclesiástica con el arzobispado de San Juan y las diócesis sufragáneas de Mendoza y San Luis. Mons. José A. Verdaguer, que llegó a ser el primer obispo de Mendoza, ha escrito una voluminosa "Historia Eclesiástica de Cuyo" en dos tomos, publicados en Milán en 1931.

(2) Cfr. Mons. Pablo Cabrera, "Los Aborígenes del País de Cuyo".

(3) "Doctrina cristiana y catecismo con un confesonario, arte y vocabulario breves en lengua *allentiac* por el P. Luis de Valdavia..." por José Toribio Medina. Sevilla 1894. Y Bartolomé Mitre, "Lenguas Americanas". La Plata 1894.

deros que, como vimos en el capítulo anterior, no dudaban en azuzar la guerra para obtener esclavos, buscaron un nuevo campo de abastecimiento en los indios huarpes de Cuyo. Se inicia entonces una lucha enconada entre las negras pretensiones de los encomenderos, y la decidida protección que les prestaron los obispos de Santiago. Las autoridades civiles, siempre demasiado preocupadas por la eterna guerra, no prestaron la suficiente atención a este grave problema.

Para proveer la sede vacante de Santiago, el rey de España se fijó en Fray Juan Pérez de Espinoza, franciscano con veintiséis años de residencia en América y que en esa fecha residía en la península. Se embarcó en 1600 con el refuerzo que por Buenos Aires debía seguir a Tucumán, y él continuó su camino a Chile. La crudeza del invierno le impidió el paso de la cordillera y le retuvo cinco meses en Cuyo, tiempo que aprovechó en comenzar desde luego su fecundo ministerio.

Era el nuevo obispo un hombre de gran carácter y de mentalidad excepcional. Comprende como nadie la independencia de la Iglesia del poder civil, y en esos tiempos de tan exagerado regalismo, se sabe colocar en la verdadera posición de un obispo. Esto por una parte, y la desorganización que encontró en su diócesis después de una larga sede vacante, le valieron muchos pleitos y malos ratos, de los cuales siempre salió vencedor, lo cual habla muy bien de la prudencia, energía y justicia de las causas que defendía, ante tribunales que generalmente le eran adversos. Sus ideas eran demasiado avanzadas para la época, y el mismo obispo don Gaspar Villarroel, en una obra impregnada de servilismo regalista, hace de él una semblanza en son de crítica, pero que la posteridad ha reco-

gido como un elogio: "No es tan bueno para obispo, especialmente en las Indias, un anacoreta, grande ayunador, muy dado a la oración mental, con más celo que libros, con más disciplina que letras, *a título de reformador opuesto al patronazgo real,* que sin saber los límites de la jurisdicción eclesiástica quiere ser mártir por la libertad e inmunidad de la Iglesia, pareciéndole que es un sagrado pundonor oponerse a los ministros del rey" (4).

Este es el hombre que durante cinco meses recorre los extensos campos de Cuyo para llevar el alivio religioso a sus ovejas. Las tres ciudades estaban provistas de párroco; pero las encomiendas de indios estaban abandonadas y el prelado no queda tranquilo hasta que logra establecer once doctrinas para los naturales.

En sus correrías apostólicas ha observado también la situación social de los huarpes y escuchado los lamentos de las familias truncas por los que violentamente han sido exilados. De una manera especial, se ha grabado en su corazón el espectáculo horroroso de indios congelados que encontró en su paso por la cordillera. Como hemos dicho, el obispo Pérez de Espinoza, era de un carácter muy independiente. Nunca escribe al rey para defenderse de los cargos que se le hacen en las numerosas dificultades que tuvo: él sólo se basta. Solamente escribe al monarca cuando estima que éste es el único que puede remediar un problema.

Probablemente pasó la cordillera en la primavera de 1601, y ya en marzo de 1602 escribe una carta al rey en que se retrata de cuerpo entero. Ha observa-

(4) Villarroel, "Gobierno Eclesiástico Pacífico", parte II, cuestión XI, artículo II.

do el descuido en que tienen a Cuyo las autoridades chilenas, y le sugiere al rey que la separe de Chile y establezca allí una nueva capitanía, proponiéndole hasta el nombre del posible gobernador. Repite las quejas ya tradicionales de los obispos en favor de los indios, coincidiendo su pensamiento con el de Fray Diego de Medellín, y abraza, tal vez el primero, la defensa de los huarpes de Cuyo:

"También hay un abuso en este reino: que los indios de la provincia de Cuyo, que por otro nombre se llaman huarpes, y es su tierra de la otra parte de la Cordillera nevada, es costumbre traerlos a esta ciudad y términos de Santiago por fuerza para servicio personal, habiendo distancia de cien leguas y los desnaturalizan de sus tierras, siendo la cosa que más Vuestra Majestad encarga a los gobernadores; y, yendo contra este mandato, les permiten pasar cada año esta Cordillera nevada, donde se yelan muchos, y se consumen y acaban con los excesivos trabajos personales, que en esta ciudad y sus términos tienen.

"Y, cuando yo pasé la cordillera, vi con mis propios ojos muchos indios helados. Es negocio terrible para la conciencia que, debiendo estos miserables, que jamás han tomado lanza contra españoles, ser mantenidos y sustentados en su propia tierra, los desnaturalicen y saquen con este dolor. Vuestra Majestad se sirva de remediarlo, mandando que en ninguna manera los traigan a Santiago, sino que sirvan a sus encomenderos en sus propios pueblos de Cuyo, donde los encomenderos tienen sus casas y haciendas.

"Y lo peor es que, habiendo más de cuarenta años que están los dichos indios de paz, no han tenido doctrina en su tierra, ni los encomenderos cumplen con sus conciencias, ni con la obligación con que Vuestra

Majestad les encomienda los indios, que es con que les den doctrina. Más, como este reino está tan apartado de Vuestra Majestad, y no hay en él Audiencia Real y los gobernadores están en la guerra, no hay justicia, y los encomenderos se salen con cuanto quieren, *y los miserables indios lo pagan todo*" (5).

No paró aquí la preocupación del prelado por sus queridos huarpes, sino que fundó en Santiago la parroquia de San Saturnino destinada exclusivamente a la atención de los naturales de Cuyo, ya que a pesar de sus protestas continuaba el negro comercio. En 1605 pasa nuevamente la cordillera en visita pastoral para ver con sus propios ojos y atender con su mano las necesidades espirituales de esa provincia.

Cansado de sus muchos sinsabores, y después de haber presentado innumerables veces la renuncia de su alto cargo, regresó por fin a España a terminar sus días. Su sucesor, don Francisco Salcedo, tomó sobre sí la misma preocupación del quinto obispo de Santiago, y defendió los derechos de los huarpes con singular energía. Aunque nacido en España, pasó a América casi recién ordenado sacerdote y ocupó desde el principio cargos de importancia junto al obispo de Tucumán, hasta que fué canónigo de Charcas y deán del mismo cabildo. En 1622 Felipe IV lo presentó para obispo de Santiago de Chile de cuya diócesis se hizo cargo en 1625. Sin demora comienza su sorprendente actividad. A principios de 1626 hace la visita pastoral a la provincia de Cuyo y en abril celebra el tercer sínodo diocesano. Apenas terminado éste, lanza su famoso edicto en favor de los huarpes que llama la atención, tanto por el conocimiento de los

(5) D.A.S. tomo I, p. 66.

hechos, como por la energía con que excomulga a los que persistan en sus abusos contrariando las leyes divinas y humanas. El documento es de tanta importancia, que vale la pena transcribirlo íntegro, a pesar de su extensión:

"Edicto. — Nos Don Francisco de Salcedo, por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia Romana Obispo de Santiago de Chile, del Consejo de Su Majestad, etc., habiendo Nos visitado las ciudades de San Joán, de Mendoza, y el Vallefértil y Copayanes de la provincia de Cuyo y esta dicha de Santiago, hemos hallado por la dicha visita y memoriales que nos han dado personas de esperiencia y temerosas de Dios, que es caso para llorar lágrimas del corazón ver que ha más de sesenta años que las dichas ciudades están pobladas y, por estar y asistir los vecinos encomenderos de esta de Santiago y la de Coquimbo, traen la tercia parte de los indios que tienen encomendados y muchas veces más para servirse dellos y alquilarlos para edificar casas, y hacer adobes y en otros ministerios más trabajosos, en los cuales ocuparon al pueblo de Israel los Egipcios muchos años hasta que Dios, doliéndose de sus excesivos trabajos, los sacó del cautiverio.

"Y, siendo mucho mayor el que los indios de la dicha provincia padecen, pues muchos vienen forzados de más de cien leguas, desamparando sus mujeres y hijos, pasando a esta tierra por temples contrarios a los de su patria y naturaleza, y no los dejan volver a ella hasta que, dando lugar la nieve de la cordillera, se vuelven sin licencia de sus encomenderos y otras veces en tiempo de invierno, sabiendo que no han de inviar a prenderlos, se van a sus tierras huyendo; de que ha resultado haberse helado por pasar las cordi-

lleras nevadas, como hoy se ven los cadáveres en las cuevas, donde se han recogido para repararse de las inclemencias del cielo.

"Y para traer los dichos indios de mita de tan lejos, como están sus tierras, envían los encomenderos mestizos, y mulatos y otra gente de este jaez que se han cruelmente con ellos, que por no venir a sus manos se huyen y esconden por los montes y entran en islas de lagunas; y habiéndolos a las manos, los meten en colleras y los traen pereciendo de sed y hambre con más malos tratamientos que trataban los bárbaros gentiles a los cristianos de la primitiva Iglesia.

"Y trayéndoles acollarados y maniatados, ha acontecido que, muriéndose uno de dichos indios, por no soltar los demás para sacar al difunto, le han cortado las manos. Y otras veces se han ofrecido a ahorcarse y comer puños de tierra, queriendo antes morir que pasar a estas partes.

"Y aunque Su Majestad, por una ordenanza suya de 17 de julio de 1622 de la nueva tasa tiene mandado con penas que los dichos encomenderos se sirvan de los dichos indios, que están de la otra parte de la cordillera, en estas ciudades y que, si se les permite que se sirvan del tercio dellos, es no sacándolos de sus tierras, y en ellas solamente para labranza y crianza de ganados y, no obstante la dicha ordenanza los traen y este año han traído muchos, con que van creciendo los agravios. Y lo que es más de sentir, que los dichos indios en sus tierras, con haber tanto tiempo que sirven a españoles, no tienen doctrina, ni luz de la ley de Dios, ni se saben persignar. Y por los malos tratamientos y molestias que por sacarlos de sus tierras sus encomenderos les hacen, aborrecen el nombre de los españoles y menosprecian la ley de Dios que

les enseñan. Y, si no están reducidos a pueblos, es la causa andar huyendo por montes y lagunas porque no los traigan a este reino. Por lo cual es imposible tengan iglesia ni lugar donde puedan ser doctrinados.

"Y porque la calidad con que Su Majestad hace merced a los dichos encomenderos para que se puedan servir de los dichos indios, es con cargo de que les den doctrina para que sean instruídos en nuestra santa fe católica, buena pulicía y ley natural, lo cual no puede surtir el efecto que conviene, mientras se permitiere que los dichos indios pasen desta parte de la cordillera a hacer mita a estas ciudades; y demás de los dichos inconvenientes se sigue otros, a saber, que las mujeres legítimas, que dejan en sus tierras sus maridos, se amanceban, y ellos en ésta así mesmo, a cuya causa todos están en perpetua ofensa de Dios en fraude del matrimonio, viviendo como bárbaros sin doctrina, pueblo, iglesia, ni reducción; y, para obiar y dar remedio a tan grandes daños y ofensas de Dios, como de lo dicho se sigue, ordenamos y precisamente mandamos, ayudándonos y valiéndonos de la dicha ordenanza de Su Majestad que, como buen celador del servicio de Dios y bien de sus vasallos, tiene mandado lo que en el presente se debe hacer con penas temporales: que ninguna persona de cualquier estado, calidad o condición que sea, traiga ni mande traer algún indio ni india, grande ni pequeño de la dicha provincia para esta de Chile; ni cualquier ministro de justicia de las dichas ciudades de ella ayuden, consientan ni permitan que de hoy en adelante se traigan los dichos indios, *so pena de excomunión mayor* "latae sententiae, una pro trina canonica monitione praemissa ipso facto incurrenda", y *de cien pesos de oro por cada pieza* que de los dichos indios se averiguare traer, o

lo permitieren o consintieren hacer; la mitad de los dichos pesos aplicados para la expedición de la Santa Cruzada y la otra mitad para el denunciador y gastos de justicia.

"Y en la misma pena pecuniaria y de excomunión sea visto incurrir los Vicarios, y Curas y doctrineros que permitieren que se saquen de sus doctrinas los dichos indios si no ejecutaren la dicha pena de excomunión contra los que los sacaren, para lo cual les damos comisión en forma.

"Y por cuanto en esta provincia hay muchos indios que los tienen forzados sus encomenderos y otras personas, que los alquilan para hacer adobes, edificar casa y otros ministerios más trabajosos, y no los dejan volver a sus tierras, aunque está mandado por Su Majestad, por la misma ordenanza de la nueva tasa, que no los impidan ni detengan en este reino; por lo cual los que son casados y no tienen en su compañía sus mujeres, no pueden hacer vida marital con ellas como deben, y los solteros no se casan en esta tierra, porque no se conforman con las indias della, porque los tienen por gente vil y miserable, de que ha resultado venir en gran disminución.

"Y para que así mesmo cosa tan perjudicial tenga eficaz remedio, como conviene, mandamos a todos los vecinos encomenderos y a otras cualquier personas de cualquier estado y condición que sean, que: en todo el mes de enero del año venidero de 1627, envíen los dichos indios guarpes de la dicha provincia de Cuyo, que tuvieren en su servicio o alquilados a otras personas, a sus tierras. Lo cual hagan y cumplan so pena de excomunión mayor (...) y de cien pesos de oro por cada pieza de los dichos indios que detuvieren o no enviaren, como dicho es...; so la cual pena man-

damos a nuestros visitadores, curas y doctrineros de indios y de españoles que, dentro de cuatro meses, se informen con toda diligencia qué indios y indias hay en sus curatos y doctrinas del distrito desta dicha ciudad y de La Serena, de los que han pasado de la dicha provincia de Cuyo, y dentro del dicho término me avisen de los dichos indios y indias por sus nombres, y de las personas a quienes sirvieren para que, teniendo noticia de lo que se les encarga, se provea en el caso lo que más conviene" (6).

Calcúlese el efecto de semejante edicto. Aunque firmada por Felipe IV la Real Cédula de 13 de abril de 1625 en que ponía término a la guerra defensiva y autorizaba la esclavitud de los araucanos, aún no llegaba esta buena noticia a los encomenderos de Chile. Dada la falta de brazos, los mismos gobernadores habían autorizado la venida de huarpes para poder continuar las obras públicas de Santiago. El obispo, en cambio, tomaba con energía una actitud diametralmente contraria. Aunque llenos de defectos, esos hombres conservaban su fe, y una excomunión los detenía con más vigor que una orden del Rey. Pero tampoco estaban dispuestos a cejar, urgidos por sus necesidades.

La reacción de los encomenderos cristalizó en la apelación interpuesta por el procurador general de la ciudad, capitán don Joán de Valenzuela, ante el mismo obispo y la Real Audiencia. Alegaba que el edicto versaba sobre asunto de meros legos, que no estaba por lo tanto sometido a la jurisdicción del obispo. El Ilmo. Sr. Salcedo se limitó a contestar con laconismo y energía, manteniendo su derecho a intervenir en problemas temporales en que hay de por medio inte-

(6) D.A.S. Tomo I, p. 119-122.

reses espirituales: "Y, vista (la apelación) por Su Señoría Rma., dijo: que los motivos que tuvo para proveer el auto en razón de que no se trajesen indios guarpes de mita a esta ciudad, constan del mismo edicto; y no por quererse meter en la jurisdicción real, sino antes coadyuvándose della y principalmente para que los indios guarpes traigan doctrina, siendo reducidos a pueblos en sus naturales, lo cual no puede surtir efecto, trayéndolos a este reino desta banda de la cordillera; y con motivo así mesmo de que hagan vida maridable los maridos con sus mujeres, como lo tiene Su Señoría mandado por el dicho su edito, el cual de nuevo manda que se guarde y cumpla, sin embargo de la apelación que se interpone, so las penas en él contenidas" (7).

La Real Audiencia, en cambio, dió lugar a la apelación y declaró ser ese negocio de laicos. No se preocupó sin embargo de solucionarlo, sino por el contrario, el mismo gobernador don Luis Fernández de Córdoba, so pretexto de obras públicas, ordenó traer a Santiago una nueva partida, comisionando para ello al sargento mayor Rafael de Zárate. Llegóse éste hasta la ciudad de San Luis y trajo su partida de indios acollarados en la forma acostumbrada. Súpose en Mendoza la forma por demás cruel que Rafael de Zárate usaba con los indios. El Alcalde de esta ciudad, capitán Domingo Sánchez Chaparro, mandó al capitán Antonio Moyano a que fuera con seis hombres a alcanzarlos al camino de Uco y los condujeran hasta la plaza de Mendoza en la misma forma inhumana en que venían lo cual se cumplió puntualmente. Y allí, a la vista del escribano, jesuítas y dominicos, inició el

(7) D.A.S. Tomo I, p. 123.

proceso, el alcalce en persona. No sin dificultades, tuvieron que encarcelar al sargento mayor y a sus secuaces.

Al día siguiente hizo una presentación por escrito el propio cura de San Luis de Loyola "como pastor de los naturales della, y por lo que al bien de mis feligreses toca". El cura y vicario exigía, de acuerdo con la legislación vigente, que sólo se expatriaran aquellos que voluntariamente quisieran hacerlo. Accedió gustoso el alcalde y el mismo párroco sirvió de intérprete para conocer la voluntad de sus feligreses. Como era de esperarlo, todos pidieron no ir a Chile, lo que les fué concedido, aunque por lo pronto se les retuvo en Mendoza (8).

El incidente, sin embargo, no estaba terminado. Sabedor el obispo de Santiago de lo ocurrido, reunió los antecedentes e informes de este suceso, y los remitió al rey junto con una carta suya en que lo exhortaba a poner término a tantas injusticias, haciendo ejecutar lo que los mismos monarcas tenían ordenado (9).

Por desgracia, a pesar de la buena voluntad de los reyes, no era fácil terminar con los abusos de los encomenderos. Revisando la correspondencia de los obispos al rey, vemos repetirse frecuentemente las mismas quejas como un eco fatídico.

El Ilmo. Fray Diego de Humanzoro aboga por los indios de Cuyo, que no se diferencian en su suerte de los araucanos cautivos: "Padecen la misma esclavitud que los de Chile, y unos y otros no tienen de libertad más que el título, con que se van acabando a toda priesa". El asunto le parece de tanta grave-

(8) D.A.S. Tomo I, pp. 130-132.
(9) D.A.S. Tomo I, p. 133.

dad, que si el Rey no lo remedia, el prelado presenta la renuncia de su obispado: "Si esto se continuare, como hoy se practica, no podré dejar de decir a V. M. con el rendimiento que debo, de que sirva mandar licencia para retirarme al rincón de una celda, donde acabe los pocos días que me quedan, sin el desconsuelo y escrúpulo de ver perdérseme tantas ovejas, como Dios me ha encomendado" (10). Conforta ver esta actitud resuelta en el mismo obispo que vimos flaquear ante la presión de un gobernador, cuando la famosa junta para informar sobre la esclavitud de los araucanos.

No cansaremos al lector con repetición de citas que no tienen variedad. Cambian las fechas y los nombres, más no el argumento. Alzaban sus voces los obispos para hacerse oír de todo el que pudiera remediar el mal; pero a pesar de eso los indios seguían llegando a Santiago, donde los acogían con inmenso cariño después de haber hecho todo lo posible por evitarles su desgracia.

(10) D.A.S. Tomo I, p. 266.

VI.—SENTIDO SOCIAL DE LA LEGISLACION CANONICA

No podemos entender los sínodos chilenos sin el Tercer Concilio de Lima, ni a su vez la obra allí esbozada, sin el Concilio de Trento del cual deriva. Tratemos pues de captar siquiera sus líneas generales, antes de entrar propiamente en nuestro tema.

Al ser la Iglesia despedazada por el azote protestante, se avivó en ella una doble conciencia: de una parte, se reafirmó la certeza de su doctrina divina; y de otra, abrió los ojos — pues le ponían el dedo en la llaga — para contemplar sus miserias humanas. Y así, mientras con singular maestría los teólogos creaban la nueva apologética para oponerla a los errores protestantes, nadie nunca pretendió defender lo que era indefendible, sino que por el contrario, con singular humildad y sinceridad, se reunió el Concilio de Trento para definir dogmáticamente las doctrinas que los reformadores negaban, y para reorganizar su estructura humana, cuyas deficiencias eran en último término la ocasión de que algunas naciones se hubieran descompuesto en la herejía.

Los bellos cánones de Trento no eran suficientes para la magna empresa de la contrarreforma, si no había hombres capaces de realizarla. Dios suscitó en Italia a San Carlos Borromeo, y España, que, en sus teólogos y prelados, había sido el alma del Concilio, necesitaba también de hombres como el Arzobispo de

Milán. De un modo especial eran necesarios en América. Estaba ya incoado el último tercio del siglo XVI, y no faltaban voces que denunciaban el fracaso de la empresa misionera. En un comienzo se seleccionó muy cuidadosamente el clero que pasaba a las Indias, más luego fueron tantos los brazos necesarios para el campo inmenso que se dilataba de continuo, que llegaron también eclesiásticos atraídos por móviles extraños al espíritu misional. De un modo especial aconteció esto en el virreinato del Perú, posterior al de Méjico que se llevó las primicias. Los religiosos comenzaban ya a vegetar en los conventos de Lima, sin tomarse la molestia de ir a las selvas a convertir los naturales. Don Francisco de Toledo, el reorganizador del virreinato, había echado ya de ver esta anomalía y comunicádola a Felipe II, que torturaba su mente pensando en la forma de remediar estos males. En realidad que aquí era más necesaria que en ninguna parte la obra de la contrarreforma. La inmensa distancia que los separaba de la metrópoli y de sus superiores, y el nuevo escenario de vida americano que no calzaba ciertamente con el europeo, favorecieron la relajación de las costumbres en ambos cleros, sobre todo donde la vida se presentaba más fácil, como en la capital del virreinato. Era necesario reorganizar, revitalizar la Iglesia, para que pudiera proseguir la empresa misionera en que España estaba empeñada. Sin avivar el espíritu, no se podía pedir el heroísmo del celo misionero.

Felipe II necesita nada menos que dos santos del tipo de San Carlos Borromeo para los dos arzobispados de América: sin eso, todas las cautelas y leyes serán inútiles. Para el de Méjico, eligió a don Pedro de Moya y Contreras, que debía continuar la obra de

Juan de Zumárraga, y para el de Lima, se fijó en Toribio Alonso de Mogrovejo (1). No aceptó éste de primera instancia el arzobispado, y no le faltaba razón para ello. Tenía sólo cuarenta años de edad, era lego en los asuntos de América, y el futuro arzobispo aún no era clérigo siquiera. Pero los ojos de Felipe II se habían clavado en ese licenciado en derecho que desde hacía tres años presidía el consejo de la Inquisición de Granada, y obtuvo su consentimiento. Todo se arregló, y en 1580 recibía en Sevilla su consagración episcopal. Desde el momento de su aceptación, orientó su poderosa inteligencia al estudio de las cosas de América y, cosa que debió agradar mucho al monarca, se hacía leer de continuo los cánones del Concilio de Trento. Antes de salir de España con la flota de 1580, comenzaba ya a elaborar su síntesis de las prescripciones tridentinas con las exigencias de las realidades del nuevo mundo. Era el hombre que las circunstancias exigían. Con él termina el período de los duros experimentos en la empresa evangelizadora, y comienza la etapa definitiva de las instituciones eclesiásticas que perduraron durante toda la colonia. D. Vicente D. Sierra dice con tanta razón: "Santo Toribio divide en dos partes la historia de la evangelización de esta parte del mundo, y de ello surge la trascendencia de su paso por la historia y, sobre todo, la del gran tercer Concilio Limense que presidió, inspiró y cumplió durante su santa vida" (2).

Apenas llegado a Lima en 1581, después de un accidentado viaje, comenzó a preparar el famoso con-

(1) Cfr. P. Pedro Leturia, "Santo Toribio de Mogrovejo, segundo arzobispo de Lima y el más grande prelado misionero de América". Vaticano 1940.

(2) "El sentido misional de la conquista de América", p. 212.

cilio a que se refiere el historiador argentino. Ya su antecesor, Fray Jerónimo de Loaiza, había reunido dos de escasa importancia y que no reunían todos los requisitos canónicos. Este de Santo Toribio, aunque conocido como el tercero, es en realidad el primero no sólo en importancia, sino en el orden cronológico (3). No era fácil reunir a todos los obispos sufragáneos de su dilatadísima jurisdicción: Panamá, Nicaragua, Quito, Popayán, Cuzco, Charcas, Tucumán, Paraguay o Río de la Plata, Santiago de Chile y la Imperial.

Fray Antonio de San Miguel cuando supo en Imperial la convocación del concilio, consultó a su cabildo para excusarse de asistir por su edad y la distancia; pero cuando supo que en Santiago Fray Diego de Medellín, más anciano que él, hacía ya los preparativos del viaje, se apresuró a unírsele para llevar ambos la representación de la Iglesia chilena.

El 15 de agosto de 1582 celebró el concilio su primera sesión solemne. El obispo de la Imperial tuvo un papel de gran importancia, no sólo por ser el más antiguo de los sufragáneos, sino porque a su cargo estuvo el sermón en la pontifical del arzobispo. El honor de la predicación le había de corresponder también en la tercera sesión solemne.

Como es natural, no entra en los límites de este modesto trabajo, un estudio completo del concilio, sino simplemente destacar lo que podríamos llamar su orientación social, para después comprender mejor los cánones de los sínodos santiaguinos (4).

(3) El primero se celebró en 1552 y tuvo sólo el nombre de congregación para carecer de convocación previa. El segundo, de 1567, no fué presentado a la Santa Sede para su aprobación.

(4) Las citas siguientes son del "Concilium Limense, celebratum anno 1583". Matriti 1591.

Se opone, a no ser por gravísima causa, a nuevas guerras de conquista, abogando así por los indios, víctimas de tantas injusticias: "De ninguna manera conviene (minime oportet) emprender nuevas expediciones contra los bárbaros o infieles, sin gravísima y meditadísima causa" (5). Como consecuencia de esta disposición, prohibe al clero, bajo pena de excomunión, ser capellán de estas expediciones sin licencia del obispo. Dada la religiosidad de los conquistadores, suprimirles los capellanes era lo mismo que suprimir la expedición.

Si por una parte defiende a los indios de los guerreros, no se muestra menos estricto el concilio con los mismos sacerdotes a quienes prohibe terminantemente recibir ninguna paga con ocasión de la administración de los sacramentos (6). Los mismos obispos comienzan por dar el ejemplo en lo que se refiere al sacramento de la confirmación (7). Y en cambio de esta abstención de dinero, les exige que se preocupen de la creación de escuelas para niños en que se les enseñe a leer y escribir (8).

Pero el espíritu íntegro del concilio puede verse en esta página hermosísima: "No hay cosa que en estas provincias de las Indias los Prelados y los demás ministros, así eclesiásticos como seglares, deben tener por más encargada y encomendada por Cristo nuestro Señor, que es sumo Pontífice y Rey de las ánimas, que el tener y mostrar un paternal afecto y cuidado al bien y remedio de estas nuevas y tiernas plantas de la Iglesia, como conviene lo hagan los que son ministros de

(5) Act. II Cap. VII.
(6) Act. II Cap. XXXVIII.
(7) Act. II Cap. XIII.
(8) Act. II Cap. XLIII.

Cristo. Y así doliéndose santamente este santo sínodo de que no solamente en tiempos pasados, se les hayan hecho a estos pobres tantos agravios y fuerzas con tanto exceso, sino que también el día de hoy muchos procuran hacer lo mismo; ruega por Jesucristo y amonesta a todas las justicias y gobernadores que se muestren piadosos con los indios, y enfrenen la insolencia de sus ministros cuando es menester, y que traten a estos indios, no como esclavos, sino como a hombres libres y vasallos de la Majestad real, a cuyo cargo los ha puesto Dios y su Iglesia. Y a los curas y otros ministros eclesiásticos manda muy de veras que se acuerden que son pastores y no carniceros, y como a hijos los han de sustentar y abrigar en el seno de la caridad cristiana" (9).

Esta declaración puede considerarse como la carta fundamental en que se inspiraría toda la inmensa legislación de los innumerables sínodos habidos en todos los obispados de esta provincia eclesiástica. En sus cartas al rey, los obispos suelen también repetir con frecuencia que consideran su mayor obligación pastoral la protección de los naturales. La Iglesia comienza por reconocerles y defender su libertad e igualdad esencial con los españoles (todos son vasallos del rey), a fin de edificar en ellos la cristiandad. El cristianismo es una vida nueva de orden sobrenatural; pero que requiere como fundamento una base natural de libertad y justicia. No por entrometerse en negocios temporales, sino por considerarlo el requisito indispensable de su obra evangelizadora, la Iglesia comienza por la defensa del indio.

Hay en el mismo concilio otra página no menos

(9) Act. III Cap. III.

importante que la anterior y que fija los principios fundamentales del método que se debe emplear para la evangelización del nuevo continente. Comprenden los prelados que no basta preocuparse de las cosas del espíritu, sino que debe comenzarse por el mejoramiento material y cultural, para que la religión pueda ser asimilada. Hay en estas líneas una emoción cálida que conmueve hondamente:

"La vida cristiana y divina que enseña la fe católica, exige por razón natural, que los hombres no tengan maneras de vivir indignas, porque según el Apóstol, primero es lo animal y después lo espiritual. Por lo tanto, encomendamos encarecidamente a todos los párrocos y demás que tengan cura de indios, que trabajen diligentemente a fin de que dejadas las costumbres bárbaras y agrestes, se acostumbren a las humanas y políticas establecidas en las Indias; como son... que en sus casas usen mesas para comer y lechos para dormir; que sus mismas casas no parezcan establos de ovejas, sino habitaciones de hombres por el orden, limpieza y decoro que allí resplandezca... todo lo cual ha de hacerse no con violento y molesto imperio, sino por el contrario con cuidado paterno y gravedad" (10).

He aquí el método. Como diríamos en términos modernos, la acción religiosa debe ir acompañada de la acción social. Al indio no se le considera en ningún momento como un advesario ideológico al que hay que convencer, sino como un niño, o menos que niño, al que hay que enseñar. Y los graves padres del concilio no desdeñan el legislar sobre la necesidad de que los naturales tengan mesas y camas en sus habitaciones. La Iglesia, madre sabia y cariñosa, se abajaba

(10) Act. V. Cap. IV.

hasta sus hijos para darles, junto con su caridad, los rudimentos de la fe. Así entendieron el problema misiológico los obispos que echaron sobre sus hombros la responsabilidad de enfrentarlo. ¡Qué diferencia con el criterio con que lo interpretan algunos historiadores modernos! Comparan la mentalidad del indígena con las verdades cristianas más abstractas, y concluyen que el fracaso de la evangelización era inevitable (11). Así planteado el problema, la conclusión no puede ser más lógica y ni siquiera necesita ser controlada por los documentos. Pero la realidad es muy diversa. El cristianismo es una vida antes que una doctrina, y por eso el concilio comienza por preocuparse de elevar su manera de vivir. Para ser cristiano, la Iglesia sólo exige conocer en el carácter de indispensables las cuatro verdades de *necesidad de medio;* historiadores laicizantes les exigen a los indios un conocimiento filosófico de las verdades religiosas que ni ellos mismos entienden. ¿Cómo admirarnos pues de que reputen como fracasada la obra evangelizadora? Pero dejemos este paréntesis, y comprobemos que la actitud de la Iglesia no es la de un misticismo delirante (12) sino que está toda basada en la realidad, y por eso une las preocupaciones sociales, con las estrictamente religiosas, en lo cual no hace sino seguir su larga tradición universal.

Todos los obispos volvieron a sus diócesis dispuestos a realizar el concilio; el propio Santo Toribio, que fué el alma de las asambleas, fué también el mejor ejemplo en el cumplimiento de lo allí acordado. Co-

(11) Guevara, "Chile Prehispano", tomo I, p. 448. Santiago 1929. Cfr. Alejandro Lipschutz, "El Indoamericanismo y el Problema Racial en las Américas". Santiago 1944.

(12) Encina, "Historia de Chile", tomo I, pp. 376-382.

menzó por aprender la lengua quichua para hacer más eficaz su acción entre los naturales, y en veinticinco años de fecundo ministerio, recorrió tres veces su dilatadísima arquidiócesis, hasta que la muerte lo sorprendió en sus correrías apostólicas.

Uno de los acuerdos principales del concilio era que los obispos celebraran sínodos en sus respectivas diócesis para adaptar las leyes generales del concilio a las necesidades particulares de las diversas regiones, única manera de que aquéllas se hicieran efectivas. En estos sínodos encontraremos, por decirlo así, la traducción nacional del Concilio de Trento, a través del Concilio de Lima. Por tratarse de un esfuerzo por encauzar a los pueblos por un genuino cristianismo, es un punto muy estratégico para captar el sentido social de la Iglesia en nuestra patria.

El señor Antonio de San Miguel parece que celebró un sínodo en la Imperial, aunque no consta de documentos fehacientes (13). Don Martín de Hijas y Mendoza alcanzó a celebrar las reuniones preliminares de sínodo, y aún se cree que las actas se perdieron antes de llegar a manos del rey (14). Pero en realidad, el único sínodo que ha regido en el obispado de Concepción, fué el celebrado en 1744 por el Ilmo. Sr. Pedro de Azúa e Iturgoyen, cuyas actas se han perdido, como asimismo las de los cuatro primeros sínodos de Santiago (15). Sólo disponemos para nuestro es-

(13) R. Muñoz O., "El Seminario de Concepción", p. 173. Santiago 1915.

(14) R. Muñoz O., "El Seminario de Concepción", p. 173.

(15) El primero lo celebró Fr. Diego de Medellín en 1586; el segundo Fr. Juan Pérez de Espinoza en 1612; el tercero D. Francisco de Salcedo en 1626, y el cuarto Fr. Diego de Humanzoro en 1670.

tudio de los sínodos celebrados por los obispos Carrasco y Alday, en 1688 y 1763 respectivamente (16). No ignoramos sin embargo completamente aquellos cuyas actas están perdidas, ya que todos reconocen la misma fuente común — el Concilio de Trento a través del tercero limense — y cada sínodo hacía suyo el anterior con no muy grandes variantes. Como la diócesis de Concepción sólo celebró su sínodo a mediados del siglo XVIII, no tiene tampoco mucho interés por el relativo poco tiempo que estuvo vigente en la colonia.

Fray Bernardo Carrasco y Saavedra, originario de Zaña, en el Perú, era provincial de la orden de Santo Domingo en Lima, antes de ser promovido al obispado de Santiago, del que tomó posesión en 1679. Tres años después emprendió una prolija visita de su dilatada diócesis en la que empleó cinco años, al término de los cuales — conocedor ya del terreno — convocó para el 14 de enero de 1688 el sínodo diocesano.

Más que estudiar las constituciones de este sínodo que tienen relación con nuestro tema, nos limitaremos a transcribirlas con muy ligeros comentarios, seguros de que su sola lectura hará comprender sin dificultad la preocupación del sínodo por la situación de los indios, y la valentía con que encara la solución de sus problemas, y los privilegios con que les facilita el acceso a la religión.

"Encárgase seriamente a los Curas, traten bien a los indios, y con toda charidad los corrijan, y enseñen, sin ponerles las manos, ni tratarlos mal de palabras; y lastimándose de gente tan miserable, los de-

(16) "Sínodos Diocesanos del Arzobispado de Santiago de Chile", Nueva York 1858.

fiendan y amparen de los agravios, que los Españoles, assí Mayordomos como Administradores, y vecinos les hicieren; pues *son ellos los padres de estos desvalidos*, y a esta causa no permitan, que los graven el trabajo de tareas, y vigilias extraordinarias, más de lo ordinario, de sol a sol, conforme a la Real tassa, sobre que les encargamos la conciencia" (17).

Lo primero — como es natural — es que el mismo clero trate bien a los indios; pero esto no basta; debe tomar a su cargo — como padres que son de los indios — el cuidado de que también los seglares los traten bien. Es interesante observar esta obligación fundamental que deben cumplir en conciencia: Escudándose en la tasa real, deben cuidar incluso que no los hagan trabajar más que de "sol a sol", práctica que se observa aún en nuestros campos.

Este buen trato no se limita a las palabras, sino que los indios, en especial los del campo, están exentos de estipendios con motivo de la recepción de cualquier sacramento (18), en lo cual no hacen sino repetir el tercer concilio limense. Los que dicen que los españoles, incluso los eclesiásticos, venían sólo en busca de oro ¿cómo pueden explicar estas medidas que habrían dado muerte a las misiones?

La abundancia de cofradías, junto con fomentar la piedad, aumentaba también los gastos de las gentes con la celebración de sus numerosas fiestas. El sínodo observa que se ha "acrecentado el número de Cofradías, más de lo que puede llevar la pobreza de este pueblo" (19), y ordena reducirlas para aliviar a la gente de los gastos que voluntariamente se impone: la

(17) Cap. IV Const. VII. P. 37.
(18) Cap. IV Const. XV y XVI. P. 40.
(19) Cap. VII Const. IV. P. 55.

de indios será agregada a la de N. S. de Copacabana, de los franciscanos y la de morenos a la de N. S. de Belén de los dominicos. Acostumbrados como estamos a oír culpar a la Iglesia de fomentar excesiva piedad en la colonia, a tal punto de impedir otras actividades necesarias, no podemos menos de admirarnos de esta determinación del sínodo, que por razones económicas, obliga a los fieles a restringir las cofradías. El clero era más humano y comprensivo de lo que aparece en ciertos historiadores.

Los indios bautizados seguían siendo considerados como neófitos, y a título de tales consiguieron una situación privilegiada frente a los españoles. Entre sus privilegios se contaba la exención de numerosas fiestas de precepto, a fin de no hacerles pesados los mandamientos. Pero esto, que en la intención de la Iglesia era un insigne beneficio, se convirtió en explotación en manos de los encomenderos, y en aquellos días que eran de precepto para los españoles y no para los indios y negros, obligaba a trabajar a estos últimos "siéndoles el privilegio de mayor carga y gravamen que de alivio". "Para obviar esta injusticia, la Synodal pasada puso por caso reservado esta violencia, y la vedó con excomunión mayor". Se renueva ahora la misma pena, a menos que los indios quieran trabajar voluntariamente y se les pague su jornal. "Y los curas tendrán cuidado de observar, cómo se cumple con este Precepto; y declarar como incursos en la censura a los que contravinieren. Y si, en caso de necesidad grave, fuere necesario trabajar en día festivo, assí en la ciudad, como fuera de ella, se pedirá licencia al Juez Eclesiástico, o Cura; y pagando el jornal" ([20]).

(20) Cap. IX Const. IV. P. 60.

Se dió tanta importancia a la extirpación de este abuso, que fué incluído entre los pocos pecados reservados: "El forzar a trabajar a los indios y esclavos, días de fiesta, sin pagarles jornal" (21). En virtud de esta prohibición, quien incurriera en este pecado, no podía ser absuelto por los simples sacerdotes, sino que debía recurrir al obispo o a quien éste diera especiales facultades. Así no sólo se dificultaba la absolución, sino que se garantizaba la enmienda antes del perdón.

Salió también el sínodo, y con gran valentía, en defensa de los derechos de la mujer. Muchos vecinos, por no privarse de las indias, estorbaban sus matrimonios, con tal de no perder sus servicios. A causa de esto muchas caían en uniones ilegítimas. Clama el sínodo contra la codicia, causa de este delito, y dispone: "mandamos a todos los curas, y vicarios nuestros, que dondequiera que supieren, y entendieren de este delito, hagan exacta averiguación; y constando de él, los denuncien por públicos excomulgados, reservando a Nos la absolución con saludable penitencia, que se les pondrá, para que tenga remedio mal tan nocivo a las almas" (22).

Paralelo a este abuso, existía también del recargo excesivo del trabajo de la mujer. No aguardó el obispo Carrasco ni sus sinodales, las modernas tendencias sociales para poner las cosas en su lugar, sino que el sano criterio cristiano le fué suficiente para advertir el mal y ponerle remedio. "Hemos entendido que en las casas de la ciudad y del campo, obligan las mujeres a su criadas a trabajar de noche y proseguir las tareas del día después de haberlas tenido en trabajo; y

(21) Cap. XIII, 9. P. 71.
(22) Cap. IX Const. VI. P. 61.

porque la noche es para el descanso de los criados, y instruirlos en buena cristiandad, enseñándolos a rezar, y las obligaciones de católicos: mandamos a todos los dueños de servicio, así hombres como mujeres, no hagan trabajar de noche, sino, cuando más, en las cosas manuales del servicio de casa pero no en las tareas del día; y cuiden de enviar a los criados varones a las parroquias, y catedral los Domingos, que se tocare a doctrina con la campana grande, doctrinando las criadas en el recogimiento" ([23]). Se ve pues claro, lo hacemos notar una vez más, que la Iglesia intervenía en estos problemas, no por extralimitarse de sus atribuciones, sino por los intereses religiosos que allí estaban en juego. Entonces como ahora, la explotación y trabajo excesivo, pone a los hombres en una condición inferior que no les permite practicar la religión. No nos admiremos pues que se insista sobre la obligación de no recargarlos de trabajo: "Cuidarán los encomenderos, y mayordomos inmediatos de los indios, de no gravarlos con tareas y trabajos, que excedan a los ordinarios; y que no pasen de sol a sol, conforme a la Real Tasa y Ordenanzas de este reino; y tendrán especial cuidado de irles a la mano en las embriagueces" ([24]).

Sobre este último punto, sintiéndose impotente para remediar con las solas armas espirituales, solicita la cooperación de los poderes civiles que disponen de medios coercitivos, cuando no bastan las rcomendaciones. "Otro pecado público y común en este reino, es el de la embriaguez de los indios, encontrándolos, a cada paso, bebidos, y arrojados por las calles y campos; cau-

(23) Cap. X Const. V. P. 66.
(24) Cap. IX Const. II. P. 59.

sa de lastimosas muertes suyas, y de la condenación de sus almas, y el principal estrago de esta miserable gente. Por lo cual, era materia muy digna de que el Gobierno Político de los Magistrados y Justicias Reales arbitrasen en algunos medios eficaces, para ocurrir a este mal. Esta Santa Synodo les ruega, y exhorta apliquen el zelo de justicia, y buen gobierno, que les asiste, para obviarlo, cuanto fuere posible" ([25]).

Estas son las disposiciones sociales del quinto sínodo de Santiago y primero que ha llegado hasta nosotros. Evidentemente que no encontramos aquí un código social completo a la manera que se los entiende ahora, ni tendríamos por qué exigir eso, tanto por la época, como por la naturaleza estrictamente eclesiástica de esa asamblea. Bástenos dejar constancia, que cada vez que los temas religiosos los pusieron en contacto con los problemas sociales, supieron abordar éstos con un criterio que nada tiene que envidiar a las que malamente se suele llamar modernas conquistas sociales.

Durante tres cuartos de siglo estuvo vigente este sínodo, hasta que en 1763 convocó otro el obispo Alday, que fué el sexto y último celebrado durante la colonia. El Ilmo. Sr. Manuel de Alday y Aspée es tal vez el obispo más eminente que tuvimos en la época colonial ([26]). Era de origen netamente chileno (nacido en Concepción) y gobernó su diócesis durante treintaicuatro años. Este largo gobierno, y a fines del siglo XVIII, cuando la obra colonizadora de España llegaba a su madurez, a lo que se agregan sus relevantes cualidades personales, hacen de él uno de los prelados más prestigiosos y representativos de nuestra patria.

(25) Cap. X Const. III. P. 65.

(26) Carlos Silva Cotapos, "Historia Eclesiástica de Chile", p. 131. Stgo. 1925.

En el aspecto social, a mediados del siglo XVIII, ya casi habían desaparecido los abusos con los indios, por la sencilla razón de que los indios estaban semi extinguidos, y a las terribles encomiendas con amos entre guerreros y agricultores, habían sucedido las haciendas de hábitos patriarcales, trabajadas por mestizos en vez de indios. Los abusos sin embargo no estaban completamente extinguidos, y el sexto sínodo no tuvo otro trabajo en el aspecto social, que confirmar algunas disposiciones de la legislación canónica anterior.

En la primera constitución se manda que se guarde el Concilio limense de 1583, y en la segunda, el sínodo diocesano anterior de Fray Bernardo Carrasco, en todo aquello que no se oponga al presente ([27]). A pesar de este mandato general, que incluye por cierto los puntos sociales que hemos reseñado, hace hincapié e insiste expresamente en los aspectos más importantes.

"Atendiendo a la naturaleza miserable de los indios, les han concedido los Sumos Pontífices muchos privilegios, en materias espirituales, y otros nuestros Reyes Católicos en las temporales; encargando su amparo, y defensa a las Justicias Eclesiásticas, y Seculares; lo que también han repetido los Concilios y Synodos de estas partes; pero *más particularmente* la anterior de este obispado, que manda a los curas, no sólo traten con toda caridad a los indios, sino también los defiendan de los agravios que les hicieren los españoles: y que no permitan, los graven con tareas, y vigilias extraordinarias, o con trabajos, que excedan de sol a sol; *todo lo cual encarga nuevamente esta Synodo* a los mismos curas: y que, cuando no bastaren sus oficios, y autoridad, para remediar estos daños, den cuenta de

(27) Título II. Const. I y II. P. 141.

todo al Prelado, o al Superior Gobierno de este reino" (28).

No tiene pues este sínodo el mérito de prioridad que el otro en esta materia; pero dice lo suficiente para ver que la mentalidad del obispo Alday no difería de la de sus predecesores, y que si las circunstancias no le permitieron en este punto una actuación más brillante, como la tuvo en otros aspectos de su carrera, no destiñó sin embargo de la ya dos veces centenaria preocupación de los obispos chilenos por las necesidades de las clases humildes, y hace suyo el sínodo anterior que él, que probablemente conoció los que no han llegado a nosotros, considera ser el más avanzado en materia social. Tampoco va a la zaga en cuanto a energía para remediar los males, y también incluye entre los casos de pecados a él reservados, "el forzar a los indios y negros esclavos a que trabajen en los días de fiesta, que éstos deben guardar, sin pagarles jornal" (29).

Reclama también de que algunos amos vendan sus esclavos negros (30) casados en tal forma que el esposo quede en un lugar y la mujer en otro, de lo que se siguen los graves inconvenientes que es de prever (31).

Este sínodo estuvo vigente, hasta que más de un siglo después, en 1895, el arzobispo Casanova celebró el siguiente.

(28) Título XIX, Const. I. P. 230.
(29) Título IV, Const. VIII. P. 150.
(30) En el presente trabajo nos hemos limitado al estudio de los indios, sin hacer referencias al problema de la esclavitud de los negros. Quien quiera tener referencias de ellos puede consultar la reciente obra de don Guillermo Feliú Cruz "La abolición de la esclavitud en Chile". Santiago 1942.
(31) Título VIII, Const. XIV P. 176.

CONCLUSIONES

¿Es lícito sacar conclusiones de un estudio tan incompleto como éste? Tendré la audacia de hacerlo, a lo menos en el carácter de provisorias, mientras alguien mejor documentado no venga a corregir mis asertos. No soy un historiador —como ya lo habrán notado mis lectores — sino un simple aficionado de provincia que estudia sin el tiempo, libros, ni la capacidad necesarios. Creo, sin embargo, que el tema puede interesar a otras personas, y en esa confianza me atrevo a publicarlo.

He aquí las conclusiones:

1.—*Durante la colonia hubo preocupación social.* A través de ciertos escritores me había formado una idea inexacta de la mentalidad colonial: sólo se piensa en novenas, cofradías, rezos, etc. Todo eso existió, evidentemente; pero podemos comprobar en los documentos, principalmente recorriendo la correspondencia de los obispos con el rey, que ellos tuvieron una activa preocupación social, y que muchos declararon explícitamente que la defensa de los intereses de los indios la consideraban como la principal obligación de su cargo pastoral.

2.—*No en individuos aislados sino en la Iglesia.* Los eclesiásticos atormentados por preocupaciones sociales no eran la excepción, sino *la generalidad*, entre *los mejores*. Casi todos los prelados y religiosos ilustres se preocuparon de este problema, y sus clamores no sona-

ban como voces en el desierto, sino por el contrario, lo hacían representando el sentir de todo el clero. Y se explica. La oposición entre la doctrina cristiana y el tratamiento que se daba a los indios era evidente para quien no estuviera cegado por la codicia y el interés personal. Aunque algunas órdenes religiosas llegaron quizás a tener mayores bienes que los convenientes — como lo lamentaron más de una vez los mismos obispos — no fueron sin embargo tantos que llegaran a desviar su criterio social. Este fenómeno es particularmente notable entre los jesuítas, que a pesar de ser los más ricos, fueron siempre celosísimos defensores de los derechos de los indios con su palabra, escritos, y actitud práctica en sus haciendas y colegios. Esto sólo se explica por un fortísimo espíritu auténticamente cristiano.

3.—*La actitud social estaba vinculada al cristianismo.* Nunca el hombre colonial desligó su actitud social de su religión. Lo que ahora llamamos bonhomía o altruismo laicos, eran entonces cosas desconocidas. Esta vinculación entre las doctrinas sociales y el cristianismo no sólo aparece por el hecho de que los eclesiásticos fueran los principales propulsores de aquéllas, sino también en el hecho de que se prefiriera a los seglares más piadosos para confiarles los puestos de defensores de los indios. Se comprueba también del hecho de que los remedios más eficaces contra los abusos no fueron siquiera las reales cédulas, sino las excomuniones.

4.—*Había una doctrina social.* La actitud social no era algo que se desprendiera *inmediatamente* de las verdades estrictísimamente religiosas, como cuando damos limosna a un pobre haciendo fe que es Cristo, sino que provenía evidentemente del dogma pero mediante una doctrina social. La actitud práctica provenía de

una doctrina social, que no era propiamente una sociología — recordemos que ésta como ciencia data sólo del siglo pasado — sino que formaba parte de la moral general. De aquí la necesidad de reunir *juntas de teólogos* para resolver los conflictos que se presentan en la práctica. Tampoco estaba ordenada en un cuerpo orgánico, sino diseminada en forma rudimentaria en otros problemas más generales. Pero aunque inorgánica e incluida en la moral general, existió una verdadera doctrina social que fué la que inspiró la actitud práctica.

5.—*Hubo una actitud práctica.* La comprobación de esto está en todo el presente estudio, que no trata de doctrinas, sino de realizaciones. Los que creen que la Iglesia debe limitarse a dar los principios sin descender a la práctica, no podrán entender su actitud durante la colonia. Esta actitud no fué de cualquiera manera, sino que podemos asegurar que fué la más importante y decidida en favor de las clases indígenas, ya que nadie aventajó a la Iglesia en su preocupación por el problema del indio.

6.—*Se inclinó siempre de parte de los pobres.* Salvo contadas excepciones que hemos anotado en el curso de estas páginas, los eclesiásticos con los obispos a la cabeza se pusieron de parte de los indios — los más débiles en el conflicto social — en contra del capitalismo representado por los encomenderos que contaban generalmente con el apoyo de gobernadores y cabildos. Esta inclinación en favor de los indios le valió muchas malas voluntades y dificultades con las autoridades civiles, y con las personas de mejor posición social. De esta política en favor de los pobres nunca sacó ninguna ventaja personal, sino sólo — que es lo único que a la Iglesia

interesa — defender la justicia y facilitar su labor espiritual.

7.—*Puede compararse con modernas tendencias sociales.* La doctrina social de la Iglesia en la colonia no cristalizó ciertamente en organizaciones que desde el punto de vista técnico pudiera competir con las modernas organizaciones sociales, y sería absurdo pedir lo de ahora en dos o tres siglos atrás. Pero en cuanto al valor humano de la doctrina y al espíritu de justicia que la informaba, en nada desdice de las más modernas, en lo que tienen de justo y equilibrado. Lo que ahora se pretende hacer por medio de grandes cajas y complicadas legislaciones, entonces se pretendía llevar a la práctica en forma familiar, patriarcal. Si lo esencial es el fin y no los medios, podemos asegurar que la doctrina social de la colonia tendía directísimamente al bienestar del indio. Y porque los encomenderos no siempre cumplían con estas obligaciones, es que se encontraban con la terrible oposición de la Iglesia.

8.—*Concuerda con las encíclicas sociales de León XIII y Pío XI.* Para muchas personas, la doctrina social de la Iglesia sintetizada en los célebres documentos de estos dos Pontífices, aparece como algo que surge como por generación espontánea, sin antecedentes en la doctrina tradicional de la Iglesia. No faltan quienes piensan que ha sido excogitada recientemente, urgida por el temor de las doctrinas socialistas. Si en el mundo no hubiera otros antecedentes que los de la colonia en Chile, bastarían sin embargo para deshacer tan peregrina sospecha. Si comparamos, por ejemplo, la "Rerum novarum" con el régimen de las haciendas de los jesuítas, observamos ciertamente en aquélla una mayor claridad, precisión y estructuración de la doctrina; pero en ningún momento observamos que se rompe la línea

de continuidad, sino que por el contrario en ambas encontramos función social de la propiedad, salario familiar, previsión de los accidentes de trabajo, posibilidad de ahorro, reconocimiento del valor humano del trabajo. Los católicos, por lo tanto, no tienen por qué admirarse de las encíclicas sociales o pensar que son inadaptadas a Chile, sino por el contrario, esforzarse en tomar el hilo de la tradición, aunque haya que sacrificar el individualismo liberal que, como una cuña, se interfirió entre nuestra gloriosa tradición social de la colonia, y los modernos movimientos sociales que quieren hacer realidad las directivas pontificias.

INDICE

Cartas del Arzobispo de Santiago ..... pág. 5

I.—Orientación del movimiento social .... „ 7

II.—Fray Gil González de San Nicolás .... „ 23

III.—Obispos y Encomenderos ..... „ 45

IV.—Actitud jesuítica ..... „ 71

V.—Por los Huarpes de Cuyo ..... „ 101

VI.—Sentido social de la legislación canónica „ 117

Conclusiones . . .. „ 135

COLECCION "FEDERICO GROTE"

1—MANUAL DEL SINDICALISMO OBRERO CATOLICO. (*Teoría y práctica*), por Arsenio Torres. T. $ 2.00. — R. ..... $ 0.95
2—EL AMOR CLAVE DE LA PAZ SOCIAL, por Jorge Guitton. E. $ 2.00. — R. ..... „ 0.95
3—ESCUCHANDO AL PAPA. *Congregaciones Jocistas sobre la Enciclica Quadragésimo Anno,* por P. Sauvage. E. $ 2.50; R. ..... „ 1.25
4—CARTA MAGNA DEL TRABAJO CRISTIANO, por Arsenio Torres. E. $ 2.00. — R. ..... „ 1.25
5—COMUNISMO Y CATOLICISMO, por Coulet. E. $ 2.00. — R. ..... „ 0.95
6—ENSAYOS SINDICALES DE INSPIRACION CATOLICA, por el Ing. José Pagés. E. $ 2.— R. „ 0.60
7—ES REAL EL PELIGRO COMUNISTA, por R. BONAMINO, E. $ 2.00. — R. ..... „ 0.95
8—PRIMER CONGRESO DE CATOLICOS SOCIALES . . .. „ 0.20
10—MODELO PARA EL FUTURO; por la Hermana María Juliana. T. $ 2.50. — R. ..... „ 1.25

COLECCION "BALMES"

1—EL HOMBRE, por Ernesto Hello. T. $ 3.50; R. $ 2.50
2.—EL SIGLO, por Ernesto Hello. T. $ 3.50; R. „ 2.50
3—HISTORIA DE LA FILOSOFIA, por Jacinto Tredici. T. $ 4.50; R. ..... „ 3.—
4—EL ESPIRITU Y LA BESTIA, por A. Bessieres. T. $ 2.50; R. ..... „ 1.45
5—LAS EDADES DEL HOMBRE, por Tristán de Athayde. T. $ 3.50; R. ..... „ 2.50
6—PSICOLOGIA SIN ALMA, por Hubert Gruender. T. $ 2.50; R. ..... „ 1.45
7—EL HUMANISMO Y LO HUMANO, por F. Charmot. T. 5.50. — R. ..... „ 4.—
8—COMPENDIO DE LA SUMA TEOLOGICA, por Tomás de Aquino. E. $ 3.50; R. ..... „ 2.50

Obras completas de

MONSEÑOR MIGUEL DE ANDREA

1—Tomo I: EL EVANGELIO Y LA ACTUALIDAD. (Discursos y sermones). T. 4.50. — R. ..... $ 3.—

2—Tomo II: EL EVANGELIO Y LA ACTUALIDAD. (Discursos y sermones). T. $ 4.50; R. .... „ 3.—

3—Tomo III: LA PERTURBACION SOCIAL CONTEMPORANEA. T. $ 4.00. — R. ..... „ 2.50

4—Tomo IV: CATOLICISMO SOCIAL; T. $ 4.50; R. „ 3.—

Obras completas de

MONSEÑOR GUSTAVO J. FRANCESCHI

1—Tomo I: EL PONTIFICADO ROMANO.
T. $ 6.00. — R. $ 4.—

2—Tomo II: EL ESPIRITUALISMO EN LA LITERATURA FRANCESA CONTEMPORANEA.
T. $ 6.00. — R. „ 4.—

(*Seguirán apareciendo volúmenes*)

Princeton Theological Seminary Libraries
1 1012 01408 5387

Este libro se terminó de imprimir en los Talleres Gráficos
"JOSE MANUEL ESTRADA" Soc. de Resp. Ltda.,
Humberto I 1050, Buenos Aires, el día
12 de setiembre de 1945

1002 - eoaa - chaa

PRECIO $ 0.95 M/Arg.

Impreso en la Argentina

Printed in Argentine